

2012

Anuario Escolar

Período escolar común 2012

Período escolar especial 2012 - 2013

Año del Bicentenario del Exodo Jujeño

Jujuy, Abanderada de la Patria



Ilustración: Amalia Magdalena Navarro, EMDEI.



Ministerio
de Educación

Anuario Escolar

Período escolar común 2012
Período escolar especial 2012 - 2013

Anuario Escolar

2012 "Año del Bicentenario del Exodo Jujeño"

Gobernador de la Provincia
Dr. Eduardo Alfredo Fellner

Vicegobernador de la Provincia
Dr. Guillermo Raúl Jeneffes

Ministro de Educación
Lic. Rodolfo Tecchi

Secretaria de Gestión Educativa
Prof. Rufino Lizárraga

Secretario de Planeamiento Educativo
Dr. Sergio González Galán

Secretario de Infraestructura Educativa
Arq. Julio Martínez



COMISION REDACTORA

Lucrecia Promadache	Ministerio de Educación
María Teresa Ruiz	Área de Educación Artística
Graciela Alcira Molina	Área Alternativas Educativas para Jóvenes y Adultos
Claudio Amado Flores	Coordinación Provincial de Educación No Formal
Liliana del Carmen Baigorria	Junta de Clasificaciones
Elva Beatriz González	Supervisión de Educación Primaria
María de los Ángeles Albüixech	Supervisión de Nivel Inicial
Ileana María Ruiz	Supervisión de Nivel Medio
Julio Gonzalo Ruiz Avilés	Supervisión de Nivel Medio
Roberto Camargo	Dirección de Escuelas Técnicas y Formación Profesional
Marcelo Güanca	Dirección de Nivel Superior
Pedro Rubén Aparicio	Área de Educación Gestión Privada
Liliana Nembrini	Secretaria de Planeamiento Educativo
César Cáceres	Secretaria de Planeamiento Educativo
Juana Trinidad Mirabal	Consejo de Educación Católica-Obispado de Jujuy
Liliana Eleit	Junta de Calificaciones
Marcelo Cañari	Junta de Calificaciones
Dina Isabel Cabrera	A.M.E.T.
Fabiana Mercedes Acuña	C.E.D.E.M.S.
Iván Mendoza	C.E.D.E.M.S.
María Cristina del Valle Giménez	S.A.D.O.P.
Rodrigo Ezequiel Daza	A.D.E.P.
Víctor Hugo Mendoza	A.D.E.P.

Índice

Resolución de aprobación	11
Capítulo 1	
Introducción	13
Capítulo 2	
Organización de tiempos y encuentros institucionales	17
Capítulo 3	
Actos y conmemoraciones	27
Capítulo 4	
Documentación de presentación periódica o mensual	39
Capítulo 5	
Calendario académico y administrativo	53
a- Educación Inicial, Educación Primaria, Area de Alternativas Educativas para Jóvenes y Adultos, Educación No Formal. Período Común	55
b- Educación Inicial, Educación Primaria, Area de Alternativas Educativas para Jóvenes y Adultos, Educación No Formal. Período Especial	67
c- Educación Secundaria, Polimodal. Período Común	75
d- Educación Secundaria, Polimodal. Período Especial	87
e- Educación Superior. Período Común	95
f- Educación Superior. Período Especial	103
g- Educación No Formal, Area de Alternativas Educativas para Jóvenes y Adultos, Educación en Contextos de Privación de la Libertad	109
Anexos	119



Expte. N° 1050-2377/11

RESOLUCIÓN N° 8202-E-11

SAN SALVADOR DE JUJUY, 8 de noviembre de 2011

VISTO:

La propuesta de ANUARIO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE JUJUY 2012/2013, propuesto por la Secretaría de Gestión Educativa para todas las Instituciones Educativas de los diferentes Niveles, Ciclos y Modalidades de la Educación de la Provincia de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que es de fundamental importancia emitir un documento en el que se establezcan los períodos formales de funcionamiento institucional y de aula, realizando las previsiones respecto de la organización de los tiempos, determinación de actividades académicas, administrativas, conmemorativas y de celebraciones para todos los estamentos que conforman los Establecimientos;

Que los ejes para la construcción de este documento de trabajo fueron el estudiante, el educador como protagonistas principales de la Educación y la Institución Escolar, como ámbito de desarrollo fundamental del Proceso Educativo;

Que el Anuario Escolar se constituye en un documento de trabajo y guía para la organización de las actividades áulicas e institucionales y enmarca la acción del personal de los distintos niveles de gestión del Sistema Educativo Provincial en su vinculación con las unidades educativas;

Que asimismo constituye un instrumento para el uso cotidiano de todos los miembros de la comunidad escolar, impactando de modos diferentes en las actividades de cada uno de ellos en su vinculación con la escuela;

Que para la elaboración de la propuesta del Anuario Escolar de la Provincia de Jujuy, el Ministerio de Educación, por Resolución N° 8252-E./11 ha conformado una Comisión Redactora integrada por personal representante de las distintas áreas y niveles del Sistema Educativo Provincial, de las asociaciones gremiales docentes;

Que la Secretaría de Gestión Educativa acuerda con la propuesta de Anuario Escolar Periodo Común 2012, Periodo Especial 2012/2013;
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el ANUARIO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE JUJUY, Período Común 2012 y Período Especial 2012/2013, para todos los Niveles, Ciclos y Modalidades de la Educación, que como Anexo Único forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el ANUARIO ESCOLAR tenga vigencia para las Escuelas de gestión: estatal , municipal, social y privada , en los distintos Niveles, Ciclos y Modalidades de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Polimodal, Educación Superior, Educación para Jóvenes y Adultos, Educación No Formal, Educación Especial, Educación Artística, Educación Técnica y Formación Profesional, Educación en Contextos de Privación de la Libertad y Educación Hospitalaria.

ARTÍCULO 3º.- Previa toma de conocimiento ,por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente, dése al Registro y Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Gestión Educativa, Secretaría de Planeamiento Educativo, Secretaría de Infraestructura Educativa, Dirección de Educación Inicial y Primaria, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional , Dirección General de Administración , Area de Alternativas Educativas para Jóvenes y Adultos, Área de Establecimientos Educativos de Gestión Privada, Regiones Educativas I, II, III, IV y V , Junta de Clasificación, Junta Calificadora, Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, para conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación, archívese.

2012

Año del Bicentenario del Exodo Jujeño

Anuario Escolar

1

Introducción



El ANUARIO ESCOLAR es un documento organizador de las tareas para las Instituciones Educativas de gestión estatal, municipal, social y privada dependientes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN en los distintos Niveles, Ciclos y Modalidades:

Los ejes fundamentales que orientan la construcción de este documento son: el estudiante, como protagonista principal de la educación y la Institución Escolar, como ámbito de desarrollo fundamental del proceso educativo.

El Anuario Escolar contiene la Resolución del Ministerio de Educación que lo aprueba y cinco capítulos que refieren a: el ámbito de aplicación, niveles de aplicación, organización de tiempos y encuentros institucionales, actos y conmemoraciones; la documentación de presentación mensual y/o periódica común a todos los niveles y modalidades del sistema educativo y un calendario académico-administrativo organizado por niveles y en cada uno de ellos por período de funcionamiento. Además, incluye un apartado en el que se detallan las áreas del Ministerio de Educación. Las conmemoraciones aluden a los hechos históricos, culturales y sociales más relevantes de cada Región, de la Provincia y la Nación. La inclusión de este apartado se considera fundamental para la formación de los estudiantes, dado que la riqueza, significación y singularidad de cada recordación contribuyen al desarrollo de la identidad cultural de los estudiantes.

Para la construcción de este documento se tuvo en cuenta la Ley N°25864/03, la Ley de Educación Nacional N° 26206/06, el Decreto Acuerdo N° 8509-E-07, la Resolución N° 3373 – E – 08, la Resolución N° 3374 – E- 08 y demás normas vigentes en la Provincia que regulan el Sistema Educativo. También se consideraron los aportes y requerimientos de diversos sectores y actores de la gestión educativa y escolar, los que se canalizaron a través de la Comisión Redactora. Esta producción se encuentra disponible para la consulta en la página oficial del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy: www.mejujuy.gov.ar El presente ANUARIO ESCOLAR tiene vigencia para las instituciones educativas de gestión estatal, municipal, social y privada dependientes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN en los distintos Niveles, Ciclos y Modalidades: Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Polimodal, Educación Superior, Educación para Jóvenes y Adultos, Educación No Formal, Educación Especial y Educación Artística, Educación Técnica y Formación Profesional (Decreto N° 423 – E - 08) y Educación en Contextos de Privación de la Libertad.

Implementación

Los responsables de las Instituciones Educativas generarán modalidades a los efectos de socializar el presente Anuario Escolar y en acuerdo con miembros de la comunidad educativa, preverán las acciones necesarias para que su contenido se concrete.

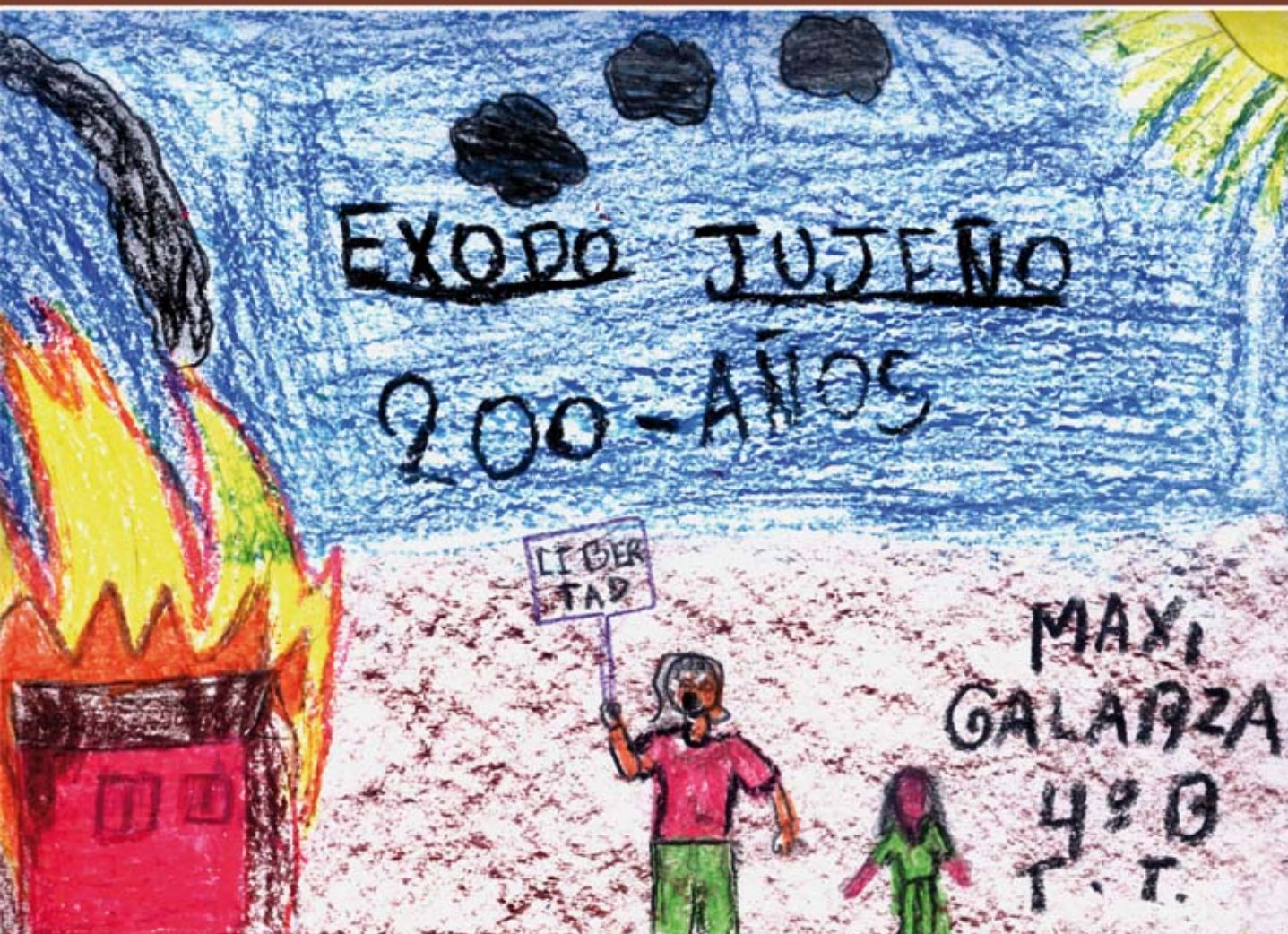
2012

Año del Bicentenario del Exodo Jujeño

Anuario Escolar

2

Organización de tiempos y encuentros institucionales



1. Período escolar

Es el lapso durante el cual se desarrolla el término lectivo y las actividades pedagógicas anteriores y posteriores al mismo, programadas para el logro de los objetivos de cada institución. Durante este período el personal docente estará a disposición de la Dirección del Establecimiento en su turno de trabajo.

Según los niveles educativos, el mismo comprende:

PERIODO ESCOLAR		
Período	Niveles de Educación	Fechas de inicio y finalización
Período escolar común	INICIAL y PRIMARIA	16 de Febrero de 2012 al 28 de Diciembre de 2012
	SECUNDARIA, EGB3, POLIMODAL y EDUCACION NO FORMAL	
	SUPERIOR	
Período escolar especial	INICIAL y PRIMARIA	13 de Agosto de 2012 al 19 de Junio de 2013
	SECUNDARIA, EGB3, POLIMODAL y EDUCACION NO FORMAL	
	SUPERIOR	

2. Término lectivo

Es el lapso durante el cual se desarrollan actividades vinculadas con los procesos de enseñanza y de aprendizaje, dando cumplimiento a lo que establece la **Ley N° 25.864 – Resolución CFE N° 94/10** (mínimo de 190 días de clases)

El término lectivo, comprende la siguiente cantidad de días:

Mes	Término Escolar Común			Mes	Término Escolar Especial		
	Nivel Inicial y Primario	Nivel Secundario, EGB 3 y Polimodal	Nivel Superior		Nivel Inicial y Primario	Nivel Secundario, EGB 3 y Polimodal	Nivel Superior
Enero	-	-	-				
Febrero	-	-	-	Agosto	08	08	05
Marzo	22	22	13	Septiembre	18	18	18
Abril	17	17	17	Octubre	22	22	22
Mayo	21	21	21	Noviembre	21	21	21
Junio	20	20	20	Diciembre	15	15	15
Julio	11	11	9	Enero 2013	19	19	09
Agosto	21	21	18	Febrero 2013	18	18	18
Septiembre	18	18	18	Marzo 2013	20	20	19
Octubre	22	22	22	Abril 2013	20	20	20
Noviembre	21	21	21	Mayo 2013	22	22	13
Diciembre	15	15	2	Junio 2013	10	10	---
Totales	188	188	161	Totales	193	193	160

3. Actividades Previas a la Iniciación del Término Lectivo

1. Análisis del Anuario Escolar: organización, socialización y difusión de estrategias para su implementación.
2. Programación y distribución de actividades pedagógicas, administrativas, organizacionales y socio-comunitarias.
3. Matriculación de alumnos.
4. Análisis de los Regímenes de Evaluación vigentes para cada Ciclo/Nivel.
5. Evaluación de alumnos regulares, con espacios curriculares/asignaturas pendientes de acreditación/aprobación, libres y por equivalencias, ante comisión.
6. Acordar criterios organizacionales y de gestión con actores institucionales, interinstitucionales y vecinales para intervenir en situaciones de emergencia tales como: incendios, cortes de luz, movimientos sísmicos, entre otras.
7. Preparación del ambiente escolar: material didáctico, aspectos edilicios y provisión de material de limpieza, higiene y mantenimiento, desinfección del edificio, entre otras.
8. Organización escolar (distribución de secciones, años, grados y cursos, asignación de responsabilidades en la coordinación de proyectos, acuerdos básicos entre áreas, departamentos sobre los componentes de la planificación áulica atendiendo a la articulación interniveles).



9. Actualización y capacitación docente planificada en función de los datos que surgen de la Memoria Anual 2011.
10. Encuentro del personal con padres y/o adultos responsables de los estudiantes a efectos de presentar la propuesta institucional. Dichos encuentros tendrán continuidad en el transcurso del año lectivo.
11. Previsión de actividades institucionales anuales que promuevan la participación activa de los alumnos: recreativas, científicas, tecnológicas, artísticas, de experiencias compartidas, deportivas, entre otras (Encuentros, Muestras, Feria, Intercambios, Exposiciones, Competencias, Excursiones, etc.).

3. 1. Información requerida

Hasta el mes de marzo de 2012, los Directores de los Establecimientos Educativos (Primarios y Secundarios), deberán informar al Departamento Contable – Sec. Imputaciones, los siguientes datos:

- ☞ Suministro de Energía Eléctrica (Nº de Servicio y Nº de medidor)
- ☞ Ejsedsa (Nº de Servicio y Nº de medidor)
- ☞ Suministro de Agua (Nº de medidor y usuario)
- ☞ Servicio de Gas (Nº de servicio y medidor)
- ☞ Servicio de Limpieza de Limsa (Padrón Nº)

4. Actividades posteriores a la finalización del término lectivo

1. Primera Instancia Compensatoria/Instancia de evaluación de diciembre.
2. Evaluación de alumnos con espacios curriculares/asignaturas pendientes de acreditación/aprobación, libres y por equivalencias ante comisión.
3. Elaboración de la Memoria Anual: dimensión pedagógica.
4. Inscripción Educación Inicial.
5. Inscripción a 1º año de Educación Secundaria.
6. Pre-inscripción a 1º año de Educación Superior.
7. Elaboración y confección de la documentación administrativa de finalización del período escolar.
8. Evaluación y análisis de las acciones desarrolladas durante el Período Escolar para Nivel de Educación Secundaria, EGB 3 y Polimodal.
9. Presentación de documentación de alumnos egresados de cada nivel en el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.

5. Recessos escolares

Se entiende por receso el cese parcial o total de las actividades escolares durante un tiempo limitado. Corresponde al Director organizar las actividades del personal docente y no docente conforme a las realidades institucionales.

Comprende:

1. Los feriados nacionales, feriados puentes y los días no laborables establecidos por Ley Nacional (ver Capítulo III)
2. Los feriados provinciales y asuetos dispuestos por el Gobierno de la Provincia.
3. La Fiesta Patronal o Fundacional de cada localidad. Los establecimientos tendrán receso escolar (Ley N° 5.005/97).
4. RECESO DE INVIERNO Período Escolar Común.
5. RECESO DE VERANO Período Escolar Especial.
6. Vacaciones: Período Escolar Común y Especial.
7. Asueto escolar determinado por el Poder Ejecutivo Provincial/Nacional.

Observaciones:

En ocasión de recessos escolares y fines de semana, el personal directivo de las instituciones de Formación Profesional con modalidad agropecuaria: Misiones Monotécnicas, Centros de Educación Agrícola y Centros de Educación No Formal, organizarán turnos para atención y/o cuidados de los cultivos y/o animales, según corresponda.

6. Suspensión de actividades

El Director podrá disponer la suspensión de actividades escolares o áulicas informando al Supervisor con anterioridad o dentro de las 24 horas de producida la misma. Cuando la suspensión de actividades escolares se efectúe en forma imprevista y los alumnos no contaran con la autorización expresa de sus tutores, no podrán retirarse a su domicilio. El directivo y el personal afectado deberán permanecer en el establecimiento hasta el momento en que hubieran retirado al último alumno.

En caso de suspensión, sólo de actividades áulicas, el personal docente y no docente concurrirá en forma normal a los establecimientos quedando exceptuados los casos establecidos en 6-3- y 6-4-.

En todos los casos, los directivos tomarán los recaudos necesarios para la seguridad de los estudiantes y del personal, teniendo en cuenta las características de la institución y los servicios que ofrece.

Las causas que pueden dar lugar a la suspensión de actividades escolares son:

- 6.1. Acto de celebración de los 25, 50, 75, 100 años y demás múltiplos de 25 de la Fundación de la Institución. Otros aniversarios que justifiquen la suspensión, previa



- presentación de un plan de acción o proyecto que involucre a toda la comunidad educativa, el que deberá ser aprobado por Supervisión.
- 6.2. Fallecimiento de un miembro que efectivamente se desempeñe en la institución en el momento del deceso: personal o estudiante.
- 6.2.1. Si el que fallece tiene en la escuela su casa-habitación, la suspensión de actividades se hará efectiva desde el mismo momento de su fallecimiento y abarca todas las sedes, turnos y niveles.
- 6.2.2. Si el deceso se produjere en el local de la escuela, el servicio escolar se suspende desde el mismo momento en que se produce, pero sólo para la institución a la que pertenece.
- 6.2.3. Si el deceso se produce fuera del establecimiento, la suspensión se realizará el día del sepelio, en todos los turnos de la Institución Escolar.
- 6.3. Razones sanitarias o de seguridad (cortes imprevistos de la provisión de agua o luz prolongados). Los directivos tomarán los recaudos necesarios para la seguridad de los estudiantes y del personal.
- 6.4. Ocasión de peligro inminente, grave o causa de catástrofe o de calamidad pública. En estos casos los directivos y personal del establecimiento tomarán los recaudos necesarios para la seguridad de los estudiantes.
- 6.5. Otras causas debidamente justificadas no previstas en este listado estarán sujetas a autorización previa de la Superioridad.

7. Compensación de aprendizajes

1. Cuando la interrupción de actividades áulicas por las razones señaladas en el punto 6-SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES sea mayor de dos (2) días continuos o discontinuos, el Personal Directivo del establecimiento acordará con la comunidad educativa las estrategias pedagógicas para la compensación de los aprendizajes.
2. Las autoridades de Educación Superior están facultadas para prolongar los períodos de actividades para aquellos espacios curriculares que no logren el número de clases planificadas, de acuerdo con la reglamentación vigente.

8. Actividades fuera del horario escolar (sábados - otros)

Se planificarán de acuerdo con las necesidades institucionales, previo consentimiento registrado en acta acuerdo entre el personal afectado y el Personal Directivo del establecimiento, Jefe de Departamento, Responsable de Área, etc., según corresponda. Podrán realizarse:

1. Torneos gimnásticos y deportivos, excursiones, campamentos educativos y recreativos, eventos de divulgación científica, intercambio de expresiones culturales y sociales, institucionales e inter-institucionales.
2. Actividades organizadas por: Centro de Actividades Juveniles (C.A.J.), Centros de Estudiantes, entre otras.
3. Reuniones con la comunidad educativa.
4. Actividades de compensación de aprendizajes (ver punto 7).
5. Reuniones y/o Jornadas de actualización y capacitación docente.
6. Talleres y/o clases en Educación Superior.
7. Otras.

9. Cambio de horario en las instituciones educativas

Las escuelas, según la realidad de su zona, podrán modificar el horario escolar por razones pedagógicas, climáticas u otras, con intervención y autorización de Supervisión y Supervisión General, priorizando las necesidades de los alumnos.

10. Organización de reuniones

Generales, parciales, por ciclos, de departamentos, de áreas, de capacitación o las de Consejos Consultivos, etc., se realizarán en horarios que no provoquen suspensión de clases ni ausencia de docentes.

11. Asistencia

11.1. Simultaneidad de actividades

Cuando un miembro del personal directivo, docente, administrativo o de servicios generales, deba cumplir simultáneamente dos actividades escolares en el mismo turno y en distintos establecimientos, realizará una de ellas, no computándose inasistencia en la otra. A tal efecto, deberá comunicar con 48 horas de anticipación su ausencia y presentar posteriormente a la Dirección el respectivo comprobante de asistencia.

Para estos casos se establece el siguiente orden de prelación:

- a) Etapas Compensatorias de Nivel Primario, Integración de Comisiones de Evaluación, Tribunales Examinadores.
- b) Desarrollo de clases.
- c) Reuniones citadas por el Supervisor Escolar, siempre que no exceda de una (1) por mes.



- d) Reuniones citadas por el Director del establecimiento, siempre que no exceda una (1) por mes y que se trate de reunión general de personal.
 - e) Otras actividades docentes: actos escolares, reuniones de áreas, departamentos entre otros.
- 11.1.1. La asistencia a los actos conmemorativos de las fechas patrias, previstos en el cap. III punto 1, será obligatoria respetando el orden de prelación establecido en el punto 11-1.
- Los docentes que presten servicios en más de un establecimiento, turno o nivel, concurrirán a uno de los actos mencionados en caso de superposición horaria. Para ello, deberán asistir en forma rotativa. En todos los casos, presentarán constancia del acto al que asistieron.
- 11.1.2. Cuando el docente/directivo sea convocado por el Ministerio de Educación, Secretaría de Gestión Educativa o Secretaría de Planeamiento Educativo para realizar una actividad educativa que le impida asistir a sus obligaciones, quedará eximido de las mismas, excepto en los casos establecidos en punto 11-1-: a) y b). La autoridad convocante extenderá la certificación que correspondiere.
- 11.2. Inasistencias no computables (otros credos).
- No se computarán hasta dos (2) días de inasistencias en el año, en que incurriere el personal y estudiantes de credos reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en ocasión de las máximas festividades religiosas de su respectiva confesión (excepción del Católico Apostólico).
- Será requisito suficiente para no computar las inasistencias, la manifestación escrita de padres o tutores, en el caso de los estudiantes menores de edad, del interesado en el caso de estudiantes mayores de edad, y del personal ante la dirección del establecimiento.

12. Jornadas Institucionales:

Las jornadas Institucionales se realizarán, en días y horarios acordados entre la Dirección del Establecimiento y la Supervisión, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad educativa, hasta un número máximo de tres durante el periodo lectivo.

Para su concreción deberán presentar la propuesta de trabajo de la misma, y contar con la **aprobación** de la Supervisión, para su posterior Acto Resolutivo.

Se sugiere realizar una en los primeros días del periodo lectivo, una segunda a mediados del año y una última a fines del mismo.

13. Simulacros de Evacuación:

Los simulacros de evacuación son ejercicios de enseñanza-aprendizaje para dirigir a

la población afectada de una zona de riesgo a otra zona de menor riesgo, en el menor tiempo posible y con la mayor seguridad para conocer la capacidad de respuesta ante una emergencia o desastre de dicha población.

Tiene como fin, incrementar la confianza de las personas en su capacidad de respuesta ante los efectos de los fenómenos perturbadores a los que está expuesto (sismo, incendio, explosión, inundación, etc.) Además de conservar la vida y enfrenar situaciones psicológicas desastrosas (rechazo, pánico, stress, etc.) que pudiera darse como resultado de estas eventualidades.

Son acciones de autoprotección y autocuidado ante emergencias generadas por diferentes fenómenos destructivos, en la cual los daños pueden ser de diferente magnitud.

En cada establecimiento escolar se deben desarrollar estos ejercicios de simulacros y pruebas operativas con una frecuencia de por lo menos una cada 90 días, desde simulacros con previo aviso hasta simulacros sin previo aviso, teniendo en cuenta el Plan Escolar, para la gestión de riesgos.



2012

Año del Bicentenario del Exodo Jujeño

Anuario Escolar

3

Actos y conmemoraciones



Ilustración: Aylén Maité Arroyo. 3° "A"-T.M. Escuela N° 37 "Felipe de Iriarte"

Actos y conmemoraciones

1. Propósitos

- 1.1. Actos Escolares y Oficiales: Tienen la finalidad de exaltar y reflexionar sobre hechos y/o procesos relevantes del pasado histórico y de la actualidad.
- 1.2. Conmemoraciones: El propósito de las conmemoraciones es contribuir a la formación cívica, ética y espiritual de los estudiantes, consolidar la unión provincial y nacional, fortalecer la continuidad de los valores, creencias y tradiciones que son fundamentos de la identidad cultural de cada región y de la provincia que integran el contexto histórico de la comunidad argentina.

2. Formas

En los distintos niveles y/o ciclos, los actos y conmemoraciones se realizarán en los casos compatibles con sus características, necesidades e intereses, considerándose las siguientes formas:

FORMA 1 (F1): Conmemoración el mismo día en una o dos horas de clase de cada turno, sin suspensión de actividades, respetando el horario habitual de salida. Si la conmemoración fuese día no laborable, el acto se realizará el día hábil anterior.

FORMA 2 (F2): Clase alusiva en cada aula a cargo del maestro de grado o de un profesor.

FORMA 3 (F3): Cartelera, la que se colocará al inicio de la jornada escolar y en un lugar destacado, perfectamente visible para toda la comunidad educativa. Las instituciones organizarán las actividades que se consideren valiosas, con el fin de conmemorar las fechas seleccionadas y encuadradas en la FORMA 2 ó 3. La selección dependerá de la trascendencia que tenga en la región o en la comunidad.

3. Recomendaciones generales

- 3.1. Todos los actos y conmemoraciones se realizarán conforme a lo dispuesto en los puntos siguientes (2, 3, 4 y 5) con las adecuaciones que la institución considere pertinente.
- 3.2. Se sugiere trabajar los actos escolares como proyectos y con ejes transversales a fin de recuperar la valoración y significatividad de las fechas patrias.
- 3.3. Los actos escolares, en su ejecución, se ajustarán a objetivos claros relacionados al acontecimiento que se celebra o conmemora y considerarán los intereses de quienes participen. En su programación, se plantearán actividades significativas, originales,

creativas, adecuadas a los destinatarios y miembros de la comunidad educativa involucrada.

- 3.4. Los actos escolares se constituirán en una manifestación coordinada de todas las áreas, resultando una experiencia de aprendizaje en la que intervendrán estudiantes de distintos años y/o cursos, de tal manera que al concluir el año, hayan participado alternativamente la totalidad de los educandos

Se organizarán y desarrollarán con la participación de miembros de la comunidad, invitándose a la familia de los estudiantes, ex-docentes, ex alumnos, autoridades locales, miembros de la Asociación Cooperadora y otros

- 3.5. Las conmemoraciones que correspondan a la FORMA 1 serán solemnes con la Bandera de Ceremonias ubicada en el lugar de honor, acompañada de otras banderas si las hubiere, y se entonará el Himno Nacional Argentino. Terminada la parte formal del acto, las banderas se retirarán a su sitio de honor para continuar el acto escolar. (Ver normas sobre características, tratamiento y uso de los SÍMBOLOS NACIONALES R.M. N° 1.635/78 y Decreto N° 1238-G-04)

- 3.6. Participación de delegación escolar en actos oficiales de la comunidad: sin perjuicio de la conmemoración de las fechas, en el ámbito interno de los establecimientos educativos, los directores de los mismos convendrán con la necesaria anticipación, con las autoridades civiles, militares y/o eclesiásticas de cada región y/o localidad, la participación de los estudiantes o delegaciones del establecimiento a su cargo en Actos Oficiales (LEY N° 24.830) acompañados por un personal docente cada 10 alumnos y se dispondrá la presencia exclusiva de un docente que acompañe al abanderado de turno y escoltas. La asistencia a los mismos será rotativa a los fines de asegurar la mayor participación de docentes y alumnos durante el año.

Se deberá contar con la autorización escrita de los padres/tutores y extremar las medidas de seguridad desde la salida de los estudiantes del establecimiento hasta su regreso al mismo.

- 3.7. En el caso de edificios compartidos, los espacios y tiempos serán acordados entre los responsables de cada unidad educativa.

4. Actos de iniciación y finalización del término lectivo y de iniciación de las actividades diarias

- 4.1. El día de iniciación de las clases se realizará, en la primera hora de cada turno, un acto de apertura en el cual la Dirección del Establecimiento hará conocer los lineamientos generales de la Institución, previendo una forma especial de recepción para aquellos estudiantes que ingresen a cada nivel.
- 4.2. El último día del término lectivo, las unidades educativas realizarán el Acto de Clausura. En este acto, se efectuará el cambio de abanderados y escoltas, se despedirá a todo el alumnado, en especial a los egresados de cada uno de los niveles.



Este acto se adecuará a las circunstancias, modalidades y tradiciones de cada lugar, siendo el mismo de gran relevancia y trascendencia para la comunidad.

- 4.3. Cada unidad educativa, a posteriori de lo establecido en el punto 4-2-, podrá organizar la entrega de certificados, medallas y menciones especiales a los egresados de cada nivel.
- 4.4. Iniciación y finalización de las actividades diarias: al iniciarse la actividad diaria, se izará la Bandera Nacional, la que será arriada concluida la jornada. Ambas ceremonias se realizarán de conformidad con las normas vigentes, ante la presencia de los estudiantes, las autoridades del turno y el personal que cumpla actividades en la primera y/o última hora. Es un momento oportuno para hacer referencia a hechos significativos del acontecer escolar, local, provincial, nacional o internacional.

5. Conmemoraciones Especiales

- a) Recordaciones referidas al nombre de la unidad educativa: cada establecimiento realizará anualmente un acto homenaje en honor a quien lleva su nombre o conmemorativo del día de su fundación. FORMA 1.
- b) Acontecimientos sociales, culturales relacionados a la identidad provincial: en todos los establecimientos de la provincia se generarán espacios para exaltar los acontecimientos significativos relacionados a la cultura e identidad provincial: Quebrada de Humahuaca Patrimonio Cultural y Paisajístico de la Humanidad, cuidado/ conservación de las Yungas, entre otros.
- c) **Traslado de Feriados:** En escuelas rurales (de difícil acceso) de Nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria / EGB 3 / Polimodal, con modalidad de jornada simple y completa con albergue anexo, ante la imposibilidad de alumnos y docentes de retirarse de los establecimientos debido a las distancias y faltas de medios de transporte, se podrá disponer el traslado de los feriados nacionales, provinciales o asuetos que se produzcan entre el Martes y Jueves, al día Lunes o Viernes de la misma semana (a excepción de los establecidos por la Ley N° 23555). Esta modificación **debe contar con el acuerdo expreso de la comunidad** y el aval de la supervisión correspondiente.
- d) **Fiesta Nacional de los Estudiantes:** Los eventos vinculados con este acontecimiento son de interés y compromiso de todos los sectores que integran la comunidad educativa.

Generales

Enero 2012

01 - Año Nuevo Feriado Nacional. Ley N° 2.329.

01 - Jornada Mundial de la Paz.

- 03 - Usurpación de las Islas Malvinas (1.833)
- 04 - Firma del Pacto Federal (1.831)
- 04 - Batalla de Quera (1.874)
- 06 - Epifanía de Nuestro Señor Jesucristo.

Febrero 2012

- 03 - Combate de San Lorenzo (1.813) **F2 o F3**
- 07 - Día del Técnico Agropecuario. **F2 o 3**
- 10 - Sanción Ley N° 8.871 (1.913) Ley Sáenz Peña. **F2 o F3**
- 12 - Batalla de Chacabuco (1.817) **F2 o 3**
- 20 - Batalla de Salta (1.813) **F2 o 3**
- 21 - Día Internacional de la Lengua Materna: **F2 o 3**
Defensa del Patrimonio Lingüístico e Inmaterial de la Humanidad (Resolución N° 53344 y 3476/02)
- 25 - Nacimiento del General José de San Martín (1.778) **F2 o 3**
- 27 - Conmemoración del Bicentenario por la creación de la Bandera Nacional (1.812) **F2 o 3**

Marzo 2012

- 08 - Día Internacional de la Mujer. **F2 o 3**
- 12 - Día del Escudo Nacional. **F2 o 3**
- 14 - Día de las Escuelas de Frontera. **F2 o 3**
Promulgación de la Ley N° 19.524 y Decreto N° 1.531/72.
- 15 - Día de los Derechos del Consumidor **F2 o 3**
- 19 - Día del Carpintero - Formación Profesional - Ley 26.058 - día San José **F3**
- 21 - Día Mundial contra la Discriminación Racial **F2 o 3**
- 21 - Día Mundial Forestal. **F2 o 3**
- 22 - Día Mundial del Agua. **F2 o 3**
- 24 - Reconquista de Jujuy **F2 o 3**
- 24 - Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia (1.976) Ley N° 25.633 **F1 o 2**
- 26 - Día de la Firma del Tratado de Asunción para la Constitución de un Mercado Común del Sur (Mer.Co.Sur.) **F3**
- 31 - Donación de una parte del premio que la Asamblea de 1.813 le otorgara a Belgrano por sus victorias, para la fundación de una escuela en Jujuy. **F 3**
- 31 - Día del Comportamiento Humano. **F2 o 3**



Abril 2012

- 02 - Día del Veterano de Guerra y los Caídos en Malvinas. (Ley N° 26.370) **F1, 2 o 3**
- 05 - Batalla de Maipú (1.818) **F2 o 3**
- 05 - Jueves Santo. **F3**
- 06 - Viernes Santo. **F3**
- 07 - Día Mundial de la Salud. **F2 o 3**
- 10 - Día del Investigador Científico. Homenaje al Dr. Alberto Bernardo Hussay (1.887) **F2 o 3**
- 14 - Día de las Américas. (Decreto 06/04/44). **F2 o 3**
- 19 - Fundación de San Salvador de Jujuy (F1 Capital) **F2 o 3**
- 19 - Día Americano del Indio. (Decreto 7.550/45) **F2 o 3**
- 20 - Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural. (Resolución N° 126/00 C.F.C.y E.). **F2 o 3**
- 22 - Día Mundial de la Tierra. **F2 o 3**
- 23 - Día del Aprendiz – Decreto 8487/77 **F2 ó 3**
- 23 - Día del Idioma. Fallecimiento de Miguel de Cervantes Saavedra (1.616) **F2 o 3**
- 24 - Recordación del Genocidio Armenio. **F3**
- 27 - Día Grande de Jujuy (1.821) **F1 o 2**
- 29 - Fallecimiento del Coronel Manuel Álvarez Prado (1.836) **F2 o 3**
- 29 - Día del Animal (Resolución Ministerial N° 958/77). **F3**

Mayo 2012

- 01 - Aniversario del Pronunciamiento de Urquiza (1.851) Día de la Constitución Nacional. Día del Trabajo. Feriado Nacional. Ley N° 21.329 (**en Esc. de Adultos, F1**) **F2**
- 02 - Día del Hundimiento del Crucero A.R.A. GRAL. M. BELGRANO de la Armada Argentina. **F2**
- 07 - Día de la Minería. (Ley N° 20.930/74) **F2 o F3 (Sólo para la Escuela Técnica de El Aguilar F1)**
- 08 - Día de la Cruz Roja Internacional. **F3**
- 08 - Fiesta de Nuestra Señora de Luján Patrona de la República Argentina, **F3** (Resolución Ministerial N° 379/76)
- 10 - Día de los Medios de Comunicación Social. **F3**
- 11 - Día del Himno Nacional Argentino. **F2 o 3**
- 11 - Fallecimiento del Doctor Teodoro Sánchez de Bustamante (1.851) **F2 o 3**
- 15- Día del Malón de la Paz. Ley N°5659. **F2 o F3**
- 15 - Fecha Nacional de la República del Paraguay. **F3**
- 17 - Día de la Armada. (Decreto N° 5.304/60) **F3**
- 18 - Día Internacional de los Museos. **F3**
- 19 al 24 - Semana de Mayo. **F2 o 3**

- 19 - Día de la Escarapela. **F2 o 3**
- 24 - Fallecimiento del Canónigo Juan Ignacio Gorriti (1.842) **F2 o 3**
- 25 - Revolución de Mayo. Feriado Nacional **F1 o 2**
- 28 - Día Internacional de los Jardines de Infantes. Fallecimiento de Rosario Vera Peñaloza (1.950) (F1 para Educación Inicial) **F2 o 3**
- 29 - Día del Ejército. (Decreto N° 10.296/51). **F3**
- 30 - Día Nacional de la Donación de Órganos. **F2**
- 31 - Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos (1.852) **F2 o 3**
- 31 - Día Nacional de la Energía Atómica. **F3**
- 31 - Día Mundial sin Tabaco **F3**

Junio 2012

- 03 - Nacimiento del General Manuel Belgrano (1.770) **F2 o 3**
- 03 - Día del Aprendiz (Solo para Escuelas Técnicas) **F3**
- 04 - Día del Capacitador Laboral (solo para Centros de Capacitación Laboral) **F1**
- 05 - Día Mundial del Medio Ambiente. (Resolución Ministerial N° 21.076/74 y 602/76) **F2 o 3**
- 07 - Día del Periodista. Aparición de La Gaceta (1.810) **F2 o 3**
- 10 - Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas y el Sector Antártico. (Ley N° 20.561 Decreto N° 901/84) **F2 o 3**
- 12 - Día Internacional contra el Trabajo Infantil. **F2**
- 10 - Día de la Seguridad en el Tránsito. **F2 o 3**
- 13 - Día del Escritor. **F2 o 3**
- 15 - Día del Libro. (Decreto N° 1.038/24) **F2 o 3**
- 16 - Fallecimiento del Coronel Manuel Eduardo Arias (1.822) **F2 o 3**
- 20 - Día de la Bandera. Fallecimiento del General Manuel Belgrano. (1.820) Feriado Nacional.
- 26 - Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico de Drogas. **F2 o 3**
- 27 - Nacimiento de Helen Keller **F2 o 3**

Julio 2012

- 01 - Fallecimiento del Teniente General Juan Domingo Perón (1.974) **F3**
- 01 - Día del Historiador (Ley N° 25.566/02) **F3**
- 01 - Día Nacional del Cooperativismo **F3**
- 02 - Declaración: "Quebrada de Humahuaca, Patrimonio de la Humanidad". **F2 o 3**
- 03 - Fallecimiento del Doctor Hipólito Irigoyen (1.933) **F3**
- 04 - Día de la Cooperación. Obras de las Asociaciones Cooperadoras Escolares. (Resolución Ministerial N° 1.362/84). **F2 o 3**
- 07 - Día de la Conservación del Suelo. **F2 o 3**



- 09 - Declaración de la Independencia de la República Argentina. F1 o 2 Feriado Nacional.
- 11 - Acto en conmemoración correspondiente al Día Provincial de los Derechos Humanos en la Provincia de Jujuy (Ley N° 5516-07)
- 12 - Día de la Confraternidad Argentino – Boliviana. (Dcto. 5917-G-2010)
- 26 - Fallecimiento de Eva Duarte de Perón (1.952) **F3**
- 28 - Día de la Gendarmería Nacional (Resolución Ministerial N° 628/76) **F3**
- 28 - Día de la Educación y el Humanismo. **F2 o 3**
- 28 - Aniversario del Fallecimiento del Doctor René Favaloro. **F2 o 3**

Agosto 2012

- 01 - Día de la Policía de la Provincia de Jujuy. **F3**
- 01 al 31 Celebración de la Pachamama. Las instituciones podrán optar por un día del mes para resaltar las expresiones culturales. **F2 o 3**
- 06 - San Salvador. Patrono de la Ciudad de San Salvador de Jujuy. **F3**
- 06 - Declaración de la Independencia de la República de Bolivia (1.825) **F3**
- 06 - Día Nacional de la Enseñanza Agropecuaria **F2 o 3 (Para escuelas de la modalidad, F1)**
- 10 - Día de la Fuerza Aérea. Recordación de Jorge Newbery (1.902) **F3**
- 10 - Día Nacional de la Isla de los Estados (Chuanisin), en homenaje a Luís Piedrabuena (Ley N° 25.150) **F3**
- 12 - Día Internacional del Niño. **F2 o 3**
- 14 - Fallecimiento de Escolástico Zegada (1.870) **F2 o 3**
- 15 al 23 - Celebraciones por el Bicentenario del Exodo JUJEÑO**
- 17 - Fallecimiento del General José de San Martín (1.850). Feriado Nacional. **F1 o 2**
- 22 - Día Mundial del Folklore. **F3**
- 23 - Bicentenario de la Gesta Histórica del Éxodo Jujeño (1.812). Feriado Provincial. F1 o 2**
- 23 - Jujuy Capital Honorífica de la Nación Argentina (Ley Nacional 25.664) **F2 o 3**
- 25 - Día de Ayuda al Niño Autista **F3**
- 25 - San José de Calasanz, Protector de las Escuelas Primarias y Secundarias. (Ley N° 13.633) **F2 o 3**
- 25 - Fecha Nacional de la República Oriental del Uruguay. **F3**
- 29 - Día del Árbol. **F3**
- 30 - Santa Rosa de Lima, Patrona de América. **F3**

Septiembre 2012

- 01 al 07 Semana de la Alfabetización. (Solo para centros de Alfabetización) **F3**
- 02 - Día de la Industria. **F3**

- 02 al 06 - Semana de la Educación para Jóvenes y Adultos **F3**
- 04 - Día del Inmigrante **F3**
- 04 - Día del Secretario. **F3**
- 07 - Fecha Nacional de la República Federativa del Brasil. **F3**
- 07 – Día de la promulgación de la Ley Nacional N° 26.058 – para reactivar la Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional. **F2**
- 07 – Día del Metalúrgico – Formación Profesional Ley 26.058. **F3**
- 08 - Día Internacional de la Alfabetización (Día del Docente de Primaria) **F1**
- 08 - Día del Docente de Terminalidad Primaria para Jóvenes y Adultos.
- 08 - Día del Agricultor. **F3**
- 10 - Día de los Talleres Libres. (Sólo para los Talleres Libres de Educación Artística) **F1**
- 11* Día del Maestro. Fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento. **F1** (Solo para Educación Inicial, Educación Primaria)
- 10 al 15- Semana de la Prevención Sísmica (Los establecimientos desarrollarán Programas de Concientización dirigidos al personal y alumnos en todas las escuelas de la Provincia con actividades alusivas a la finalidad e importancia de la prevención sísmica, como así también y en lo pertinente, en todos los ámbitos de la Administración Pública Provincial, conforme los criterios y directivas que establezca el “Consejo Provincial de Prevención Sísmica”) Decreto N° 9.253 – G – 2011 **F2 ó 3**
- 16 - Aniversario de la Noche de los Lápices. Educación Secundaria, EGB 3, Educación Polimodal y Educación Superior. **F2 o 3**
- 17* Día del Profesor, Fallecimiento de José Manuel Estrada. **F1 (Sólo para Educación Secundaria / EGB 3 / Polimodal y Educación Superior)**
- 18 - Fecha Nacional de la República de Chile. **F3**
- 19 - Día Universal del Sordo. **F2 o 3**
- 20 - Día Internacional por la Paz. **F2 y 3**
- 21 - Día del Artista Plástico. (Sólo para Escuelas Artísticas). **F2 o 3**
- 21 - Día del Estudiante.
- 23 - Nacimiento de Mariano Moreno (1.778). Día de las Bibliotecas Populares (Ley N° 419/1.870) **F2 o 3**
- 24 - Batalla de Tucumán (1.812) **F2 y 3**
- 22 al 26 - Semana de los Derechos del Niño y del Adolescente. **F2 o 3**
- 27 - Día Nacional del Turismo. (Decreto N° 1.988/86) **F3**
- 27 - Día Internacional de los Derechos del Niño. **F2 o 3**

Octubre 2012

- 05 - Día del Camino. **F3**
- 05 - Día Internacional del Docente. **F3**
- 06 al 10 - Semana de la Educación Especial. **F2 y 3**



- 07 - Día de la Virgen del Rosario de Río Blanco y Paypayá, Patrona de la Provincia de Jujuy. Feriado Provincial. **F3**
- 08 - Día del Personal Administrativo y de Servicio. **F2 o 3**
- 08 - Día de los Alumnos Jóvenes y Adultos Solidarios (Resolución 17-C.F.E.-07) **F2 o 3**
- 10 - Día Nacional de la Danza. **F2 o 3**
- 10 - Día del Preceptor. **F3**
- 10 - Día Nacional del Técnico Profesional. Ley 26.058 (Para Escuelas Técnicas: acto único) **F3**
- 11 - Día del Arrabio. **F3**
- 12 - Día del Respeto a la Diversidad Cultural. **F1 o 2**
- 13 al 17 - Semana de la Familia. **F2 y 3**
- 15 - Día Universal de la Danza. (Sólo para Escuelas de Danzas) **F1**
- 15 - Día Nacional del Bastón Blanco. **F2 o 3**
- 17 - Cierre de actividades vinculadas a la Semana de la Familia. **F1**
- 16 - Día Mundial de la Alimentación (FAO) **F3**
- 20 al 24 - Semana de la Educación Vial. **F2 o 3**
- 24 - Día de las Naciones Unidas (ONU). Derechos Humanos (Decreto N° 19.326) **F2 o 3**
- 29 - Día de la Prefectura Naval Argentina. (Ley N° 3.445) **F3**
- 29 - Fundación de la Base Aérea Vice-Comodoro Marambio en la Antártida Argentina. **F3**
- 30 - Día de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina (Ley Prov. N° 5585) **F2 o 3**
- 31 - Día Universal del Ahorro (Ley N° 21.963) **F3**

Noviembre 2012

- 01 al 30 - Mes de la Música (Sólo para Escuelas de Música) **F2 o 3**
- 01 - Día de Todos los Santos. **F3**
- 02 - Día de los Fieles Difuntos. **F3**
- 06 - Día de los Parques Nacionales. **F3**
- 03 al 07 - Semana de las Artes. **F3**
- 08 - Día del Empleado Municipal (Sólo para Escuelas y Guarderías Municipales) **F1**
- 09 - Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre (Dr. Luis Agote) **F3**
- 10 - Día de la Tradición. Nacimiento de José Hernández (1.834) **F1 y 2**
- 09 al 14 - Semana de la Educación Técnico Profesional (Escuelas Técnicas, y de Formación Profesional) Realización de Olimpiadas de Dibujo Técnico y Exposición de Trabajos Prácticos y Técnicos (EXPOTEC-AGRO para las Escuelas Técnicas, Aerotécnicas, Alternancias, Centro de Formación Profesional, Centro de Educación Agrícola, Misiones Monotécnicas, Centro de Educación No Formal y Escuelas Profesionales; con concentración de actividades expositivas institucionales, locales, regionales y/o provinciales) **F2 o 3**

- 12 al 16 - Semana de la Educación del Adulto. **(Sólo para Escuelas de Adultos) F2 o 3**
- 14 - Olimpiadas Provinciales de Dibujo Técnico. **F2**
- 15 - Día de la Educación Técnico Profesional (Escuelas Técnicas, Agrotécnicas, Centros de Formación Profesional: Misiones Monotécnicas, Centros de Educación Agrícola, Centros de Educación No Formal y Escuelas Profesionales). **Sólo para Escuelas con esta modalidad, F1**
- 18 - Día de la Autonomía Política de Jujuy. Feriado Provincial. **F1 o 2**
- 20 - Día de la Soberanía Nacional (Decreto N° 1584/10). Batalla de la Vuelta de Obligado (1.845). Feriado Nacional. **F1**
- 22 - Santa Cecilia. Día de la Música **(F1 Escuelas de Música) F2 y 3**
- 23 - Homenaje al Almirante Guillermo Brown. **F3**
- 25 - Día Internacional de la No Violencia. **F2 o 3**
- 28 - Día Nacional del Teatro. (Sólo para Escuelas y Profesorados de Teatro) **F1**
- 29 - Día Mundial de los Ecologistas. San Francisco de Asís Patrono de los Ecologistas. **F3**

Diciembre 2012

- 01 - Día Mundial de la Prevención del SIDA. **F2 o 3**
- 04 - Día del Minero. Santa Bárbara Patrona de los Mineros. **F3**
- 05 - Día del Empleado Público (Primer Viernes). **F3**
- 07 - Día Mundial del Deporte Adaptado. **F2 y 3**
- 08 - Inmaculada Concepción. No Laborable.
- 10 - Día Internacional de los Derechos Humanos (Resolución Ministerial N° 682/72) **F2 o F3**
- 13 - Día del Petróleo. **F3**
- 25 - Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. Feriado Nacional. **F2 o 3**

Nota:

(*) Cada establecimiento adoptará estas fechas de acuerdo con su prototipo institucional.



2012

Año del Bicentenario del Exodo Jujeño

Anuario Escolar

4

Documentación de
presentación periódica
o mensual



Ilustración: Agustín Velásquez. 3° "A"-T.M. Escuela Nº 37 "Felipe de Iriarte".

Documentación de presentación periódica o mensual

La siguiente documentación debe cumplimentarse y elevarse mensualmente y/o en las fechas establecidas. En caso de ser día inhábil, deberá presentarse el primer día hábil posterior.

Es válida para todos los niveles del Sistema Educativo, por lo que su lectura es de fundamental importancia.

Dirección General de Administración Sección Bienes Patrimoniales

Presentación de Movimiento de Bienes Inventariables

- Todas las Unidades de Gestión Educativa y dependencias del Ministerio de Educación de la Provincia, deberán elevar el día 5 de cada mes, las declaraciones de Bajas y Altas (Anexos 6 y 7) agregando las matrículas correspondientes a los bienes ingresados ó dados de baja, adjuntando copia de las facturas o citas de los expedientes de transferencias y bajas de bienes, las que verificadas por el personal a cargo de dicha tarea serán giradas a Bienes Patrimoniales para su registro y comprobación. Entendiéndose por “altas” todas las incorporaciones de bienes que configuren propiedad del estado, ya sea por compras, donaciones, transferencias, etc., ó tenencia cuando fueren de propiedad de otros estados (Nacional ó Municipal); y por “bajas” todo aquello que signifique privación total ó parcial del uso de un bien, producidas por transferencias, donaciones, extravíos, rotura ó inutilización, pérdidas de valor, retiro para su venta, etc.
- Se informa a los señores Directivos que los bienes inventariables en desuso dados de baja deberán mantenerlo en custodia, hasta tanto el Poder Administrativo disponga la verificación y su posterior retiro. Art. 6 Decreto 1029/H-66

Presentación de Inventario General Anual Período Común

- Con excepción de los establecimientos de Término Lectivo Especial, la presentación del inventario será desde el día 31 de octubre, hasta el 30 de Noviembre del 2012 para todos los niveles educativos. Deberá ser presentado en disquete, CD ó planilla por triplicado (2 bienes patrimoniales y 1 establecimiento) con las tres firmas correspondientes. Cada planilla deberá tener un mismo formato, en caso contrario serán rechazados en su totalidad.

Presentación de Inventario General Anual Período Especial

- La presentación del inventario será desde el día 29 de junio, hasta el 31 de Julio del 2012 para todos los niveles educativos. Deberá ser presentado en disquete, CD ó planilla por triplicado (2 bienes patrimoniales y 1 establecimiento) con las tres firmas correspondientes. Cada planilla deberá tener un mismo formato, en caso contrario serán rechazados en su totalidad.

Línea de Responsabilidad para la firma del Inventario General y de planillas varias de bienes inventariables.

- › NIVEL INICIAL PRIMARIO Y ESPECIALES: Sub-Responsable, Responsable: Vice Director, Responsable: Director; y Gran Responsable: Supervisor o Delegado Regional.
- › NIVEL MEDIO: Sub-Responsable: Vice Director ó Secretario, Responsable: corresponde firmar al Director; y Gran Responsable: corresponde firmar al Supervisor o Delegado Regional.
- › NIVEL TERCIARIO: Sub-Responsable: Vice Rector, Responsable: Rector; y Gran Responsable: Supervisor ó Director de Nivel Superior.

Sección Abonos Docentes

Presentación de Planillas de Solicitud de Abonos:

- › Hasta el día 10 del mes anterior al de su utilización, para las Regiones I, II, III Sub sede Perico, IV y V.
- › Hasta el día 14 del mes anterior, para la Región III (Capital), respetando el cronograma de días estipulados para cada Establecimiento Educativo, procediendo a entregar planillas para control.

Entrega de Planillas autorizadas por parte de Sección Abonos:

- › Del día 15 hasta el día 20. (de acuerdo al cronograma estipulado).

Devolución de Abonos:

- › Hasta el día 10, posterior al de su utilización, para las Regiones I, II, III Sub sede Perico, IV y V.
- › Hasta el día 14 del mes posterior al de su utilización, para la Región III (Capital), respetando el cronograma estipulado para cada Establecimiento Educativo.

Planillas Complementarias:

- › Hasta el día 15 del mes en que se utilizarán. Queda supeditado a la decisión de la empresa, recibir planillas con posterioridad a esa fecha.



Presentación de solicitud de abono diario de forma excepcional, de acuerdo a la Resolución N° 4005-E-09:

- › Hasta el último día hábil de marzo.

Devolución de abonos utilizados en el mes de diciembre 2011:

- › A partir del 01 de Febrero de 2012.

Autorización de abonos para el mes de febrero y marzo de 2012:

- › A partir del 01 de febrero de 2012.
- › La autorización excepcional de abonos diarios se otorga a aquellos docentes que cumplan con los requisitos estipulados en la Resolución N° 4005 –E- 2009.

Imputaciones Contables.

- Presentación de facturas de servicios:
 - › Agua, luz y gas. Hasta el 17 de febrero de 2012, se debe presentar en carácter de Declaración Jurada, nota informando el N ° de Servicio y N ° de Medidor que posea la Institución Educativa: Energía Eléctrica, Ejsedsa, Agua, Gas.
 - › Agua y luz se deberá presentar con ocho (8) días de antelación al vencimiento, en la Dirección General de Administración.
Cualquier modificación ocurrida en el medidor, número de servicio, deberá ser informada, caso contrario será responsabilidad de la Institución si no lo hiciera.
 - › Gas: En el presente Período Escolar, se continuará con el reconocimiento de gastos que demande el consumo de gas, leña u otro combustible utilizado por las escuelas que brinden servicio de Comedor Escolar. Para ello, cada establecimiento deberá abonar la factura respectiva. Posteriormente solicitará la devolución mediante nota dirigida al Área de Gestión Presupuestaria, adjuntado factura original debidamente conformada, sellada por el Director del establecimiento, a nombre del Ministerio de Educación y Cédula Fiscal vigente, para reintegros que no superen los 500,00 \$ (pesos quinientos). Para montos superiores a éste, se debe agregar además, la Constancia de regularización fiscal del proveedor, expedida por la Dirección Provincial de Rentas.

Dpto. Costo y Presupuesto

- Desde el 16 de Febrero hasta el 30 de Abril de 2012 para establecimientos de Período Escolar Común y desde el 01 de Agosto hasta el 30 de Septiembre de 2012 para establecimientos de Período Escolar Especial: deberán remitir al Departamento de Información Contable y Presupuestaria las solicitudes de Habilitaciones Presupuestarias de horas Cátedras y/o Cargos Docentes necesarios para el inicio del

Período Escolar 2012; y poder garantizar el normal dictado de clases, y así tramitar el alta de los agentes para la liquidación de haberes y demás efectos sin demoras. Deberá contener la siguiente documentación:

- 1- Solicitud fundamentada por el Director del Establecimiento.
- 2- Formulario de Solicitud de Habilitación Presupuestaria debidamente cumplimentado.
- 3- Adjuntar copia de los instrumentos legales que respalden su pedido (Resolución de aprobación de estructura curricular, etc.)
- 4- Intervención del Supervisor Regional avalando lo solicitado de acuerdo a la normativa vigente y toda otra observación inherente a lo solicitado.
- 5- Autorización del Director/a de Nivel y del Secretario/a de Gestión Educativa.

Todos los Niveles Educativos

- Hasta 03/08/2012 plazo para la presentación de los Requerimientos de necesidades presupuestarias de horas Cátedra y/o Cargos Docentes y No Docentes necesarios para el Ejercicio 2013, para todos los establecimientos de la provincia y las dependencias del Ministerio de Educación. Deberá contener la siguiente documentación:

- 1- Solicitud fundamentada por el Director del Establecimiento (incremento de matrícula, estructura curricular, POF ocupada del establecimiento)
- 2- Formulario de requerimientos debidamente cumplimentado.
- 3- Adjuntar antecedentes legales que respalden lo solicitado.
- 4- Intervención del Supervisor Regional avalando lo solicitado de acuerdo a la normativa vigente y toda otra observación inherente a lo solicitado.
- 5- Evaluación de lo requerido por el Director/a de Nivel y del Secretario/a de Gestión Educativa.

PERÍODO ESCOLAR COMÚN

Departamento Comedores Escolares

Escuelas de Educación Primaria: 3er Ciclo, Polimodal, Educación Secundaria.

Plazos de presentación de la documentación complementaria, menú anticipado y otros.

- › 28 de Febrero: vence plazo para la presentación en las Delegaciones Ministeriales, de la documentación inherente al cargo de Director y/o Administrador, para el cobro de partidas de comedor escolar por parte de los directores de escuelas con asistencia alimentaria.



- › 10 de Abril: vence el plazo para la presentación en las Sedes Regionales, de la DOCUMENTACIÓN INICIAL, de Comedores Escolares, confeccionada según normativa vigente.
- › 01 al 15 de Abril: Las escuelas con comedor escolar deberán realizar la toma de medidas antropométricas (edad, peso y talla) de los alumnos bajo programa según instructivos.
- › 01 al 15 de Mayo: **Evaluación Nutricional – Primera Medición:** Las escuelas presentarán en las Delegaciones Ministeriales: 1) las planillas de volcado de datos con peso, talla, edad, índice de masa corporal, percentilo y estado nutricional de los alumnos; 2) Cuadro resumen de los datos. Copia de esta documentación deberá ser girada al puesto de salud u hospital más cercano a la escuela.
- › 13 de julio: vence el plazo para la presentación en las Delegaciones Ministeriales, del Informe con carácter de Declaración Jurada, consignando la cantidad de alumnos asistidos según modalidad de la prestación alimentaria.
- › 1 al 13 de octubre: Las escuelas con comedor escolar deberán realizar la toma de medidas antropométricas (edad, peso y talla) de los alumnos bajo programa según instructivos.
- › 01 al 13 de noviembre: **Evaluación Nutricional –Segunda Medición:** Las escuelas presentarán en las Delegaciones Ministeriales: 1) las planillas de volcado de datos con peso, talla, edad, índice de masa corporal, percentilo y estado nutricional de los alumnos; 2) Cuadro resumen de los datos. Copia de esta documentación deberá ser girada al puesto de salud u hospital más cercano a la escuela.
- › 30 de Diciembre: Vence el plazo en las Delegaciones Ministeriales para la presentación de la DOCUMENTACIÓN FINAL de los Comedores Escolares, con carácter de Declaración Jurada.

MENÚ ANTICIPADO: Las escuelas beneficiarias del programa presentarán dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes las planillas del menú anticipado y el cálculo de costos, correspondientes al funcionamiento de la prestación alimentaria, del mes siguiente.

El incumplimiento de los plazos de vencimiento de la documentación anterior, será pasible de las medidas disciplinarias previstas en el Capítulo XII del Estatuto del Docente.

Las Sedes Regionales deberán presentar en el nivel central, toda la documentación recibida, a los cinco (5) a partir de la fecha de vencimiento de cada una de ellas.

PERÍODO ESCOLAR ESPECIAL

Departamento Comedores Escolares.

Escuelas de Educación Primaria: 3er Ciclo, Educación Secundaria.

Plazos de presentación de la documentación complementaria, menú anticipado y otros.

- › 15 de agosto: vence plazo para la presentación de la documentación inherente al cargo para el cobro de partidas de comedor escolar por parte de los directores de escuelas, en el Centro Referencial de Susques.
- › 10 de octubre: vence el plazo en el Centro Referencial de Susques para la presentación de la DOCUMENTACIÓN INICIAL de Comedores Escolares, confeccionada según normativa vigente.
- › 01 al 15 de octubre: Las escuelas con asistencia alimentaria en sus diferentes modalidades, deberán realizar la toma de medidas antropométricas (edad, peso y talla) de los alumnos bajo programa según instructivos.
- › 01 al 10 de noviembre: **Evaluación Nutricional – Primera Medición:** Las escuelas presentarán en el Centro Referencial de Susques: 1) las planillas de volcado de datos con peso, talla, edad, índice de masa corporal, percentilo y estado nutricional de los alumnos; 2) Cuadro resumen de los datos. Copia de esta documentación deberá ser girada al puesto de salud u hospital más cercano a la escuela.
- › 1 al 15 de abril: Las escuelas con asistencia alimentaria en sus diferentes modalidades deberán realizar la toma de medidas antropométricas (edad, peso y talla) de los alumnos bajo programa según instructivos.
- › 01 al 15 de mayo de 2013: **Evaluación Nutricional –Segunda Medición:** Las escuelas presentarán en el Centro Referencial de Susques: 1) las planillas de volcado de datos con peso, talla, edad, índice de masa corporal, percentilo y estado nutricional de los alumnos; 2) Cuadro resumen de los datos. Copia de esta documentación deberá ser girada al puesto de salud u hospital más cercano a la escuela.
- › 30 de mayo de 2013: vence el plazo en el Centro Referencial de Susques presentar Informe con carácter de Declaración Jurada, consignando la cantidad de alumnos asistidos según modalidad de la prestación alimentaria.
- › 15 de junio de 2013: Vence el plazo en el Centro Referencial de Susques para la presentación de la DOCUMENTACIÓN FINAL de los Comedores Escolares, con carácter de Declaración Jurada.

MENÚ ANTICIPADO: Las escuelas beneficiarias del programa presentarán dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes las planillas del menú anticipado y el cálculo de costos, correspondientes al funcionamiento de la prestación alimentaria, del mes siguiente.



El incumplimiento de los plazos de vencimiento de la documentación anterior, será pasible de las medidas disciplinarias previstas en el Capítulo XII del Estatuto del Docente. Las Sedes Regionales deberán presentar en el nivel central, toda la documentación recibida, a los cinco (5) a partir de la fecha de vencimiento de cada una de ellas.

Departamento Rendiciones de Cuentas

- “Del 1 al 08 de cada mes, las Delegaciones Regionales y las Escuelas que poseen Cuentas Bancarias y Cajas de Ahorro, deberán presentar las Rendiciones de Cuentas Mensuales de acuerdo a la Resolución N° 1700-R/G 2000 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, debiendo adjuntar fotocopias debidamente certificadas del Extracto Bancario y del Libro Banco habilitado y conciliado. Se hace notar que las mismas tienen carácter de Declaración Jurada”.
- “Del 1 al 10 de cada mes, los Responsables de los Programas Nacionales deberán presentar las Rendiciones de Cuentas Mensuales de acuerdo a la Resolución N° 1700-R/G 2000 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, debiendo adjuntar fotocopias debidamente certificadas del Extracto Bancario y del Libro Banco habilitado y conciliado”

Plazos de cobro de cuotas y presentación de “Rendición de Cuentas Financiera” y “Rendición Social Alimentaria”

1. Escuelas Urbanas: Para cobro de cuotas, cuarenta y ocho (48) horas a partir de la comunicación oficial. Para la presentación de la Rendición de Cuentas, diez (10) días hábiles a partir de la fecha de cobro.
2. Escuelas Rurales: Para el cobro de cuotas, cinco (5) días hábiles a partir de la comunicación oficial. Para la presentación de rendición de Cuentas, quince (15) días hábiles a partir de la fecha de cobro.
3. Días 10: Vence el plazo en las Delegaciones Ministeriales para la presentación de la RENDICIÓN SOCIAL ALIMENTARIA con carácter de Declaración Jurada, por parte de los directores de las escuelas con comedor escolar.

Departamento Tesorería

A partir de Enero de 2012: Las planillas y recibos de Sueldos, deberán ser retirados por el establecimiento y conservados en él durante todo el Período Escolar correspondiente y devueltos a Tesorería, en Febrero del año siguiente. El Equipo Directivo deberá arbitrar las medidas pertinentes a fin de lograr en su totalidad la entrega de los recibos de sueldos, en caso contrario deberá justificar la no entrega de los mismos.

Departamento Tesorería: comedores escolares:

- a) Para retirar los cheques de Comedores Escolares los Directores de Región III, deberán retirar previamente la autorización del Departamento Comedores Escolares que avala que están en condiciones de cobrar la partida, con documentos y sello del establecimiento escolar.
- b) Las Sedes Regionales I, II, III, IV, V deberán presentar la RENDICIÓN DE CUENTAS –COMEDORES ESCOLARES- (recibos originales firmados y sellados) de los distintos programas ya sean Nacionales o Provinciales, en el momento de retirar la documentación posterior al mes rendido.-

Recursos Humanos

- De Enero a Diciembre. Presentación de Planillas de Novedades Laborales. Esta, deberá ser elevada toda vez que se produzca. Dicha información se refiere al personal dependiente del Nivel Primario, Educación No Formal y Alternativas Educativas para Jóvenes y Adultos, personal administrativo y de servicios de Nivel Educación Secundaria y Superior, modificándose lo que figuraba en página 2 de la Circular N° 7-04.
 - › No serán recepcionadas dichas Planillas si faltare documentación, datos o información alguna.
 - › Las Bajas y/o Altas deben ser informadas inmediatamente de producidas las mismas. La demora de dicha información deberá ser justificada por el/la Director/a del Establecimiento mediante nota adjunta a la Planilla de Novedades a fin de deslindar responsabilidades.
- Del 1 al 10 de cada mes, los establecimientos de Nivel Primario y establecimientos dependientes de Alternativas Educativas para Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Artística, deberán presentar, Planillas de información mensual de los Beneficiarios de Planes Sociales que estén prestando servicios en esas dependencias.
- De Marzo a Octubre. Presentación de documentación para reconocimiento de servicio del personal docente provisional y reemplazante de Nivel inicial y Primario en Sección Personal

Secretaría de Planeamiento Educativo

Área de Planificación, Evaluación e Información Educativa

- Entrega de cuadernillos de RELEVAMIENTO ANUAL DE INFORMACIÓN a los



establecimientos educativos de la Provincia, de acuerdo al siguiente cronograma:

Envío del Cuadernillo – a cargo de Supervisión:

› 07/05/2012 al 11/05/2012

Llenado del Cuadernillo – a cargo de los responsables designados de los establecimientos:

› 14/05/2012 al 24/05/2012

Capacitación y Devolución del Cuadernillo – a cargo de la Secretaría de Planeamiento Educativo

› 28/05/2012 al 01/06/2012

- Cabe señalar que la información se consigna al 30 de Abril.
- Carga vía online de planillas de Rendimiento Escolar de Alumnos bimestral/trimestral, según corresponda (Nivel Primario / EGB 3 – Polimodal / Nivel Secundario)

Secretaría de Gestión Educativa

Área de Establecimientos Educativos de Gestión Privada

- 15 al 30 de abril: presentación del 1° cuadro de organización (con adecuación a los niveles: Inicial, Primario, EGB 3, Polimodal, Secundario y Superior).
- 1 al 15 de noviembre: presentación del 2° cuadro de organización.
- Hasta el 30 de junio de 2012: plazo de presentación de la documentación para solicitar la habilitación y/o incorporación de las instituciones Escolares de Gestión Privada a la enseñanza oficial (Decreto. N° 371/64 Cap. III, b) Art. 10° y 11°).
- Rendición de cuenta (Resolución de Tribunal)

Departamento Contable

- Los MAE – CONTROL de las planillas de haberes por el mes correspondiente de la subvención deben ser presentados en el departamento de Cómputos del Ministerio de Educación hasta el 25 del mes anterior.
- La planilla de pedido de haberes por la Subvención debe ingresar al Área de Establecimientos Educativos de Gestión Privada el 25 de cada mes, para la realización del control correspondiente, adjuntando a la misma la documentación que acredite los reemplazos del mes ó certificado médico en caso que correspondiere. Toda la documentación por duplicado.
- Los colegios subvencionados, percibido los fondos de la subvención, deben realizar la rendición de cuenta dentro de los 60 días siguientes.
- Los colegios beneficiados con Ayuda Extraordinaria, deberán registrarse por el Decreto de ayuda del año correspondiente, en relación al procedimiento de rendición.

Departamento de Infraestructura

- Hasta el 30 de abril de 2012: Presentación de copia autenticada de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil para los Estudiantes (Art. 1117 del C. Civil) y copia de los recibos de pago cada 3 meses.
- Hasta el 30 de abril de 2012: Presentación de constancia de desinfección y desratización del edificio escolar y de certificación de limpieza de tanques de reserva de agua.
- Hasta el 30 de abril de 2012: Presentación de Certificado de Prevención de Incendios. Ley 19.587- De Higiene y Seguridad en el Trabajo- - D.R. 351/79 – Normas Complementarias. Emitido por la Dirección de Bomberos.
- Hasta el 30 de abril de 2012: Certificado de Inspección de la Instalación Eléctrica expedida por el Área de Servicios Eléctricos de la Municipalidad.
- Hasta el 30 de abril de 2012: Presentación de planos del edificio aprobados por autoridad municipal (actualización, ampliaciones realizadas). Todo en infraestructura.

Programa BERA: Anuario Bibliotecario

Nivel Medio y Superior

Febrero

- Control de inventario
- Revisión, selección y descarte
- Limpieza de documentos
- Primera Jornada institucional de Bibliotecarios Escolares por Región Educativa

Marzo

- Relevamiento de Instalaciones
- Adquisición de materiales.
- Reunión con los Jefes de área, coordinadores.
- Promoción de la biblioteca: Presentación del Reglamento, Inscripción de socios, visita a la misma, servicio de atención al usuario, materiales disponibles.

Abril

- Publicación de materiales de relevancia adquiridos
- Selección de la Institución para el desarrollo de un proyecto cooperativo interbibliotecario
- Presentación de Proyectos: uno interbibliotecario y dos institucionales (biblioteca) un proyecto por turno.



Mayo- Octubre

- Inicio y Ejecución de Proyectos.

Julio

- Informe Procesual de los Proyectos en ejecución.
- Análisis de materiales expurgaos y definición de ese destino.

Octubre

- Segunda Jornada Institucional de Bibliotecarios Escolares por Región Educativa
- Finalización de los proyectos en ejecución.

Noviembre

- Control de Instalaciones
- Presentación de Informes Finales por cada Proyecto.

Diciembre

- Control de inventario
- Presentación del Informe Anual al área de Planificación, Evaluación e Información Educativa a través del Director de cada Establecimiento Educativo.

2012

Año del Bicentenario del Exodo Jujeño

Anuario Escolar

5

Calendario académico
y administrativo



a

Educación Inicial, Educación Primaria,
Área de Alternativas Educativas Para
Jóvenes y Adultos,
Educación No Formal
Período Común

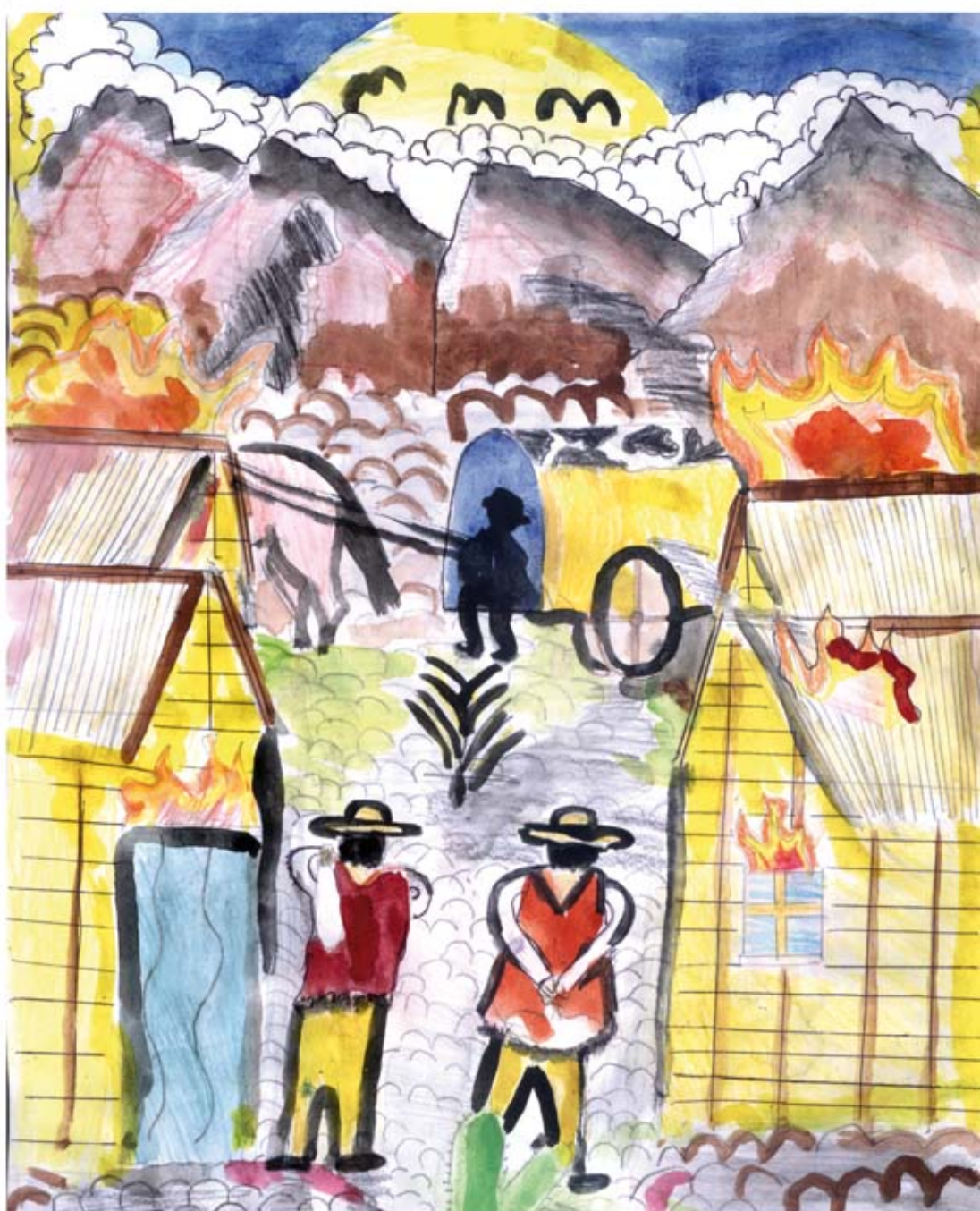


Ilustración: Horacio Navarro. 5^o "A", Escuela 456, B' Sargento Cabral - Alto Comedero.

PERÍODO ESCOLAR COMÚN

Organización de los Bimestres

Bimestre	Desde - Hasta	Cantidad de días
1 ^{er} Bimestre	01 de Marzo al 04 de Mayo	43 días
2 ^{do} Bimestre	07 de Mayo al 13 de Julio	46 días
3 ^{er} Bimestre	30 de Julio al 11 de Octubre	49 días
4 ^{to} Bimestre	12 de Octubre al 21 de Diciembre	50 días
Total		188 días

ACTIVIDADES MENSUALES

Enero 2012

- 02-01 al 15 -02 Vacaciones: Durante este período los establecimientos permanecerán abiertos Los turnos serán cubiertos por personal Directivo, de Secretaría, Administrativo y/o Servicios Generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.(ver Cap. II p. 5)
- 02-01 al 30-12 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros de los seguros de vida obligatorio (Ley 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).
- 02/01 al 16/01 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el inicio del Término Lectivo. Área de Recursos Físicos.
- 31 01 al 16/02 Trabajos de desmalezamiento, desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia. Éstos deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.
- 17 al 23 Exposición de cuadros de puntaje provisorio para control y reclamos de movimientos de Traslados, Cambios de Funciones y Permutas.
- 24 al 30 Exposición de Cuadros Definitivos de Movimientos de Traslados, Cambio de Funciones y Permutas.

Febrero 2012

- 07 al 13 Entrega de Anticipatorias para traslado.
- 10 y 13 Ofrecimiento en acto público de vacantes para ingreso a la Docencia Provincial, en los cargos de: Maestros de Grado, Educación Especial y Materias Especiales.

- 20/2 al 19/3 Entrega de insumos a los establecimientos escolares, por Área Logística: material de limpieza, indumentaria para el personal y material de librería para el sector administrativo.
- 16 Iniciación del Período Escolar.**
- 16 Presentación del personal directivo, de secretaría y docentes en sus escuelas.
- 17 y 20 Presentación de solicitudes de exámenes libres en Educación Primaria, en Supervisión
- 17 al 25 Realización de actividades previas al inicio del Término Lectivo (Capítulo II P. 4).
- 17 al 25 *Segunda Etapa Compensatoria. Educación Primaria.*
- 17 al 25 Jornadas Provinciales de Debates sobre temáticas relacionadas con la Discapacidad y los Trayectos Educativos Integrales.
- 22 al 25 Exámenes libres de Nivel de Educación Primaria.
- 22 al 25 Presentación de los Conceptos Profesionales año 2011 a Junta Calificadora.
- 22 al 25 Ofrecimiento en Acto público en Instancia General, de cargos vacantes Provisionales y Reemplazantes de: Maestros de Grado, Educación Especial, Materias Especiales, Alfabetizadores y Escuelas Profesionales.

Marzo 2012

- 01 Iniciación del Término Lectivo.**
- 01 al 12 Presentación en el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de:
- › Actas de instancias compensatorias febrero/marzo de 7° Grado con los correspondientes Certificados de Estudios y documentación identificatoria de alumnos aprobados.
 - › Cuadros de Calificaciones Finales de 1° a 6° Grado de Educación Primaria. (Período Lectivo 2011).
 - › Actas de Exámenes Complementarios de **4° Año** de Escuelas de Adultos, **Etapa “C”** de Centros de Alfabetización con los correspondientes Certificados de Estudios y documentación identificatoria de alumnos aprobados.
 - › Acta de Exámenes Libres con la correspondiente autorización, documentación del alumno/a y Certificados de alumnos aprobados.
- 05 al 12 “Los Científicos van a las Escuelas” Presentación de proyectos con propuestas concretas que reflejen mejoras de la enseñanza de las Ciencias Naturales y las Matemáticas y, que de cuenta que tipo de intervención esperan de los científicos en el trabajo áulico.
- 01 al 30 Jornadas Provinciales de los Diferentes Servicios de Educación Especial: Ed. Temprana, Integración y Formación Laboral.
- 01 al 30 Reunión con Directores y Referentes de Educación Física. R I, II, III, IV y V



- 05 al 19 Adaptación e integración gradual y progresiva de alumnos de Educación Inicial.
- 08 al 26 Jornadas de Alta Inteligencia y Talentos Educación Especial.
- 08 al 26 Jornadas de Educación Temprana, Integración y Formación Laboral, en Escuelas de Educación Especial.
- 05-03 al 29-10 Presentación de documentación para reconocimiento de servicios del personal docente Provisional y Reemplazante en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.
- 02 al 30 Renovación de documentación de Salario Familiar y Certificados de Escolaridad de Educación Inicial, Primaria, Secundaria/E. Polimodal, Educación Especial, Area de Alternativas Educativas para Jóvenes y Adultos y Educación No Formal.
- 07 al 12 Ofrecimiento en acto público en Instancia Regional, de cargos vacantes Provisionales y Reemplazantes de: Maestros de Grado, Educación Especial, Materias Especiales, Alfabetizadores y Escuelas Profesionales.
- 21-03 al 04-04 Presentación de Movimiento de Personal con Declaración Jurada y Resolución de cargos -Consejo de Educación Católica.

Abril 2012

- 04 Iniciación de Encuentros Provinciales de los diferentes servicios de Educación Especial.
- 16 Lanzamiento oficial del programa “Los científicos van a las escuelas” con fechas en función a la reglamentación implementada por el Ministerio de Educación de la Nación (sujeto a modificaciones) Un módulo de trabajo de 3 meses, con 2 encuentros de 3 hs. c/u. 1° módulo: abril, mayo y junio. 2° módulo: julio, agosto y setiembre. 3° módulo: octubre, noviembre y diciembre.
- 02 al 10 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nomina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez (Res. N° 2765-SE-05), en oficinas de la Secretaría de Planeamiento Educativo, Área de Planificación, Evaluación e Información Educativa, sección Legajo Único del Alumno (Avda. Fascio N° 716 – S.P.E.)
- 03 al 13 Relevamiento y Actualización de información por Regiones a cargo de Miembros de Junta.
- 03 al 13 Presentación de Planillas de Relevamiento del personal y alumnos y Bandas Horarias de Nivel Inicial y Primario de Educación Física en supervisión del área.
- 03 al 30 Presentación en Área de Recursos Humanos de planillas de datos del personal de los establecimientos de Educación Inicial, Educación Pri-

- maria (docentes, administrativos y de servicios), las que serán actualizadas cada vez que haya ingreso de personal al establecimiento.
- 09 Reunión con Directores y/o representantes de Escuelas del Departamento Dr. Manuel Belgrano que desfilan el 19 con Ceremonial y Protocolo.
- 09 al 16 Presentación del Primer Cuadro de Organización en Supervisión, Junta Calificadora, Area de Alternativas Educativas para Jóvenes y Adultos, Área de Establecimientos Educativos de Gestión Privada, etc., según corresponda.
- 16 al 30 Presentación de planillas de Información Anual según Circular N° 7/04 con datos a la iniciación del Período Lectivo 2012 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.
- 16 al 30 Presentación de documentación para Reconocimiento de Servicios Docentes Titulares en el Área de Recursos Humanos.
- 23 Asamblea Anual de Docentes de Educación Física. Educación Inicial, Educación Primaria. Consejo de Educación Católica.
- 23 al 27 Primera Jornada de Educación Artística.

Mayo 2012

- 01 al 14 Semana de la Ciencia. Presentación de informes con propuestas atractivas de trabajo, asociadas a lo curricular y relacionadas con la metodología de investigación escolar y su vinculación con el trabajo áulico; para participar en la semana de la ciencia.
- 04 Finalización 1er Bimestre.**
- 23 al 28 Presentación en Supervisión y Alternativas Educativas para Jóvenes y Adultos, Informes que integren datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 1° Bimestre incorporando estrategias a implementar.
- 23 al 27 Actividades Recreativas y Sociales a cargo de Área Educación Física por la semana de los Jardines de Infantes.

Junio 2012

- 04 al 10 10° Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología.
- 01 al 11 Presentación de pedidos de necesidades de creación de cargos y de infraestructura (apartado de Memoria Anual) en Supervisión.
- 01 al 29 Jornadas Provinciales de los diferentes Servicios de Educación Especial: Educación Temprana, Integración y Formación Laboral.
- 01 al 29 Juegos Escolares 2012. Actividades Atléticas Obligatorias para Educación Primaria en Región III, IV y V.



- 06 al 18 Encuentro Recreativo para E.G.B. 1° Ciclo. Instancia Provincial. Consejo de Educación Católica.
- 11 Elevación de registros de firmas de docentes alfabetizadores de Regiones: I, II, III, IV y V
- 25 Movimiento de Personal Consejo de Educación Católica.
- 25 Elevación del **Informe de Necesidades** de formularios de Cuadros de Calificaciones Finales de Educación Primaria y de Escuelas de Adultos, al Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.-
- 29 Reajuste de Antigüedad del Docente Titular de Educación Primaria.

Julio 2012

- 02 al 09 Presentación en Supervisión de Educación Física de pedido de creación de cargos para el año 2013.
- 02 al 30 Presentación de Planillas de novedades de alumnos, Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales cuando se hayan producido variantes (Res. N° 2765-SE-05), en oficinas del Legajo Único de Alumnos (Avda. Fascio N° 716 – S.P.E.)
- 02/07 al 31/08 Inscripciones de aspirantes para ingresos a la docencia como Titulares, Reemplazantes o Provisionales en Junta y Sedes Regionales.
- 13 **Finalización del 2do. Bimestre.**
- 16 al 27 Receso Escolar de invierno.
- 16 al 27 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.
- 30 Presentación de la Secretaria de Gestión Educativa al Departamento Costo y Presupuesto (Dirección General de Administración) de los Requerimientos de Necesidades presupuestarias para el ejercicio 2013 de todas las dependencias del Ministerio de Educación y Establecimientos Educativos.

Agosto 2012

- 01 al 10 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nomina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez cuando se hayan producido variantes (Res. N° 2765-SE-05), en oficinas de la Secretaría de Planeamiento Educativo, Área de Planificación, Evaluación e Información Educativa, sección Legajo Único del Alumno (Avda. Fascio N° 716 – S.P.E.)

- Desde el 01 Retiro de Escalafones de docentes titulares para las escuelas de toda la provincia en Junta Calificadora.
- 01 al 05 Actividades Recreativas en conmemoración al Día del Niño, para Nivel de Educación Primaria, a cargo de los profesores de Educación Física.
- 01 al 12 XVIII Olimpíadas de los Colegios Católicos. Deportes en conjunto. Instancia Provincial. Consejo de Educación Católica.
- 01 al 31 Juegos Escolares 2012 Actividades Atléticas obligatorias para Nivel de Educación Primaria en Regiones I y II.
- 10 Encuentro de Educadores Católicos. Consejo de Educación Católica.
- 03 Plazo para presentación de Requerimientos de necesidades presupuestarias de cargos docentes y no docentes para el ejercicio 2012.
- 06 al 10 1ª Muestra de registros gráficos, audiovisuales y fotográficos; realizados por alumnos, padres y comunidad educativa del Nivel Inicial.
- 08 al 27 Juegos Escolares 2012. Encuentros Deportivos optativos para Educación Primaria en Región III IV y V.
- 8 al 20 Inscripción, asesoramiento y relevamiento de información en las Sedes Regionales a cargo de Miembros de Junta Calificadora.**
- 16 al 21 Presentación ante Supervisión, de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 2º Bimestre incorporando estrategias a implementar.
- 16 al 27 Actividades Atléticas para E.G.B. 1º Ciclo. Instancia Provincial. Consejo de Educación Católica.
- 27 al 31 Segunda Jornada de Educación Artística.
- 24 al 31 Vence plazo de presentación en Supervisión de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2013.

Septiembre 2012

- 01 al 10 Actividades Atléticas para E.G.B. 2º Ciclo. Instancia Provincial. Consejo de Educación Católica.
- 03 al 28 Recepción de solicitudes de Traslados, Cambios de Funciones y Permutas de docentes titulares para el año 2013 en Junta Calificadora y Sedes Regionales.
- 03 al 28 Juegos Escolares 2012. Encuentros Deportivos Optativos para Educación Primaria. Región I y II.
- 10 al 15 Semana de la Prevención Sísmica (Los establecimientos desarrollarán Programas de Concientización dirigidos al personal y alumnos en todas las escuelas de la Provincia con actividades alusivas a la finalidad e importancia de la prevención sísmica, como así también y en lo pertinente, en todos los ámbitos de la Administración Pública Provincial, conforme los



- criterios y directivas que establezca el “Consejo Provincial de Prevención Sísmica”) Decreto N° 9.253 – G – 2011.
- 12 al 17 Actividades Recreativas Día del Estudiante a cargo de profesores de Educación Física.
- 11 Día del Maestro.
- 17 Día del Profesor.
- 21 Día del Estudiante.
- 12 al 24 Entrega de Refuerzo por Área Logística, de insumos para los establecimientos escolares: material de limpieza.

Octubre 2012

- 05 2ª Muestra de registros gráficos, audiovisuales y fotográficos; realizados por alumnos, padres y comunidad educativa del Nivel Inicial.
- 01 al 31 Actividades de Vida en la Naturaleza para Nivel de Educación Inicial y Nivel de Educación Primaria para todas las Regiones, a cargo de profesores de Educación Física, en el marco de la Resolución N° 1404/91.
- 01 al 29 Actividades relacionadas con el Mes de la Integración. Escuelas de Educación Especial.
- 02 al 14 Encuentro de juegos Predeportivos para E.G.B. 2º Ciclo. Instancia Provincial. Consejo de Educación Católica.
- 11 **Finalización del 3º Bimestre.**
- 11 al 14 Presentación ante Supervisión, de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 3º Bimestre incorporando estrategias a implementar.
- 11 al 21 Presentación de solicitudes de exámenes libres.
- 11 al 21 Pre-inscripción de aspirantes a ingresar a 1er. año en escuelas de Educación Secundaria 2013.
- 15 al 29 Presentación de documentación para Reconocimiento de Servicios Docentes Titulares Área de Recursos Humanos.

Noviembre 2012

- 01 al 30 XXXVI Feria de Ciencia y Tecnología Juvenil. Instancia Nacional.
- 01 al 30 Jornadas Provinciales de los diferentes Servicios de Educación Especial: Ed. Temprana, Integración y Formación Laboral
- 01 al 12 Presentación del Segundo Cuadro de Organización en Delegación Regional, en Supervisión, Junta de Calificadora, Alternativas Educativas para Jóvenes y Adultos, Área de Establecimientos de Gestión Privada, según corresponda con información al 31/10.

- 01 al 30 Fiesta de la Educación Física: Muestra de las actividades en cada Escuela, Inter-Institucionales en todas las Regiones Educativas de la Provincia.
- 05 al 09 Semana de las Artes.
- 08 y 09 VII Encuentro de escuelas de Educación Artísticas.
- 05 al 30 Elevación de Cuadros Finales, documentación identificatoria y Certificados de Estudios de Educación Inicial al Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.
- 07 al 12 Inscripción de aspirantes a ingresar a salas de Tres (3), Cuatro (4) y Cinco (5) años de Educación Inicial y Sala Maternal que tengan hermanos en el establecimiento.
- 21 al 27 Exámenes libres para Educación Primaria
- 21 al 30 Período de anulación total o parcial de las escuelas registradas en las solicitudes de traslados para Titulares. Período de tachas.
- 21 al 30 Presentación de pedido de material de limpieza indumentaria para el personal e insumos administrativos al Área Logística para el ciclo lectivo 2013.
- 30 Cierre presentación de proyectos para el certamen de las Olimpiadas Nacionales de Contenidos Educativos en Internet, organizadas por el Inet para el nivel de Educación Secundario, EGB 3 y Polimodal.

Diciembre 2012

- 03 al 17 Presentación del Informe Final de las actividades curriculares y extracurriculares del área de Educación Física, ante la Dirección de los establecimientos.
- 01 al 10 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nomina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez cuando se hayan producido variantes (Res. N° 2765-SE-05), en oficinas de la Secretaría de Planeamiento Educativo, Área de Planificación, Evaluación e Información Educativa, sección Legajo Único del Alumno (Avda. Fascio N° 716 – S.P.E.)
- 03 y 04 Examen de Ingreso a 1° año (solo para colegios que toman exámenes).
- 03 al 07 Elevación de Cuadros de Calificaciones Finales, Certificados de Estudios y documentación identificatoria de los alumnos de 4° año de **Escuelas de Adultos** al Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.
- 07 Ofrecimiento de cargos vacantes para reubicación de docentes titulares, que quedaron en disponibilidad.
- 05 al 17 Llamado a concurso para la cobertura de cargos directivos de 3° y 4 categoría.



- 10 al 28 Presentación de Certificado de Escolaridad por finalización de clases de todos los Niveles. La no presentación de dichos certificados originara la suspensión del salario familiar por Hijo y Escolaridad, más los ajustes correspondientes en sueldo enero.
- 12 al 17 Inscripción de alumnos para salas de Nivel de Educación Inicial que **no tengan** hermanos en el establecimiento.
- 17 al 21 Elevación de Cuadros de Calificaciones Finales, Certificados de Estudios y documentación identificatoria de los alumnos de 7° grado promovidos a la finalización del término lectivo, al Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.
- 14 Iniciación de Etapas Compensatorias /Clases
- 17 al 31 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el ciclo lectivo 2013, Área Recursos Físicos.
- 17 al 21 Primera Etapa Compensatoria. Resolución N° 2924-G-05, Resolución N° 3374-S.E.-06. (Los docentes que no tengan alumnos realizarán evaluación integral de la gestión institucional y curricular. Capacitación en servicio).
- 20 al 23 Elevación de Informe Final de Educación Física a Supervisión con opinión del Equipo Directivo.
- 19 al 28 Presentación de planillas de Información Anual según Circular N° 7/04 con datos a la Finalización del Período Escolar 2012 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.
- 21 Finalización del término Lectivo.**
- 25 al 29 Vence el plazo de presentación de Cuadros Finales, documentación identificatoria y Certificados de Estudios de **Educación Inicial** en el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias
- 26 al 28 Elevación de Cuadros de Calificaciones Finales, Certificados de Estudios y documentación identificatoria de los alumnos de 7° grado que cumplieron las instancias compensatorias, al Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.
- 28 Reajuste de Antigüedad del Docente Titular de Educación Primaria.
- 28 Finalización del Período Escolar.**

b

Educación Inicial, Educación Primaria,
Área de Alternativas Educativas Para
Jóvenes y Adultos,
Educación No Formal
Período Especial



Ilustración: Daiana Mendoza. 4^o "B" T.T. Unidad de Gestión Educativa N°212 "San Francisco de Asís".

PERÍODO ESCOLAR ESPECIAL
Organización de los Bimestres.

Bimestres	Desde - Hasta	Cantidad de días
1 ^{er} Bimestre	21 de Agosto al 31 de Octubre de 2.012	48 días
2 ^{do} Bimestre	01 de Noviembre de 2.012 al 23 de Enero de 2.013	49 días
3 ^{er} Bimestre	24 de Enero de 2.013 al 05 de Abril de 2.013	48 días
4 ^{to} Bimestre	08 de Abril de 2.012 al 14 de Junio de 2.013	48 días
Total		193 días

Nivel Primario:

Carga en el Sistema Provincial de Información – Rendimiento de Alumnos – Primaria (en sitio web: <http://www.planeducjujuy.com.ar/estadistica/inicio>) de las calificaciones obtenidas por los alumnos durante el bimestre, ó envío de las mismas en formato papel al Supervisor, con dicha información.

- › Fecha de presentación: hasta 5 días hábiles del cierre de cada bimestre.

ACTIVIDADES MENSUALES.

Julio 2012

Vacaciones: Durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. Los turnos serán cubiertos por personal Directivo, de Secretaría, Administrativo y/o Servicios Generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

Agosto 2012

- 01 al 10 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en los establecimientos, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.
- 01 al 03 Presentación de solicitudes de exámenes libres.
- 01 al 31 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el inicio del Término Lectivo. Área de Recursos Físicos.
- Desde el 01 Retiro de Escalafones de docentes Titulares para las escuelas de toda la provincia.

- 08 al 17 Inscripción, asesoramiento y relevamiento de información en las Sedes Regionales a cargo de Miembros de Junta Calificadora.
- 10 Encuentro de Educadores Católicos. Consejo de Educación Católica.
- 13 Iniciación del Período Escolar.**
- 13 Presentación del Personal Directivo y Docente en sus escuelas.
- 13 al 17 Actividades previas a la Iniciación del Término Lectivo (Capítulo II P. 4).
- 17 al 24 Presentación de solicitudes para exámenes libres en Supervisión de Nivel Educación Primaria
- 16 al 28 Segunda Etapa Compensatoria.
- 16 Acto de ofrecimiento público de vacantes de cargos Provisionales y Reemplazantes para escuelas de Período Especial (Susques)
- 21 Iniciación del Término Lectivo**
- 27 y 28 Exámenes libres de Nivel de Educación Primaria.

Septiembre 2012

- 30/8 al 07/9 Adaptación e integración gradual y progresiva de alumnos de Nivel de Educación Inicial.
- 03 al 28 Recepción de solicitudes de Traslados, Permutas y Cambios de Funciones de docentes Titulares para el año 2013 en Junta Calificadora.
- 03 al 28 Actualización de documentación para continuar percibiendo salario familiar.
- 03 al 28 Entrega de insumos a los establecimientos escolares por Área Logística: material de limpieza, indumentaria para el personal y material de librería para el sector administrativo.
- 03/09/12 al 29/04/13 Presentación de documentación para reconocimiento de servicios del personal docente Provisional y Reemplazante en Sección Personal. Área de Recursos Humanos.
- 03/09/12 al 28/06/13 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros de los seguros de vida obligatorio (Ley N° 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).
- 05 al 18 Presentación de Planillas de Relevamiento del personal y alumnos y Bandas Horarias de Nivel Inicial y Primario de Educación Física en supervisión del área.
- 11/9/12 al 28/06/13 Planillas de información mensual de los beneficiarios de Planes Sociales que prestan servicios en los Establecimientos de Período Especial.
- 10 al 15 Semana de la Prevención Sísmica (Los establecimientos desarrollarán Programas de Concientización dirigidos al personal y alumnos en todas las escuelas de la Provincia con actividades alusivas a la finalidad e impor-



- tancia de la prevención sísmica, como así también y en lo pertinente, en todos los ámbitos de la Administración Pública Provincial, conforme los criterios y directivas que establezca el “Consejo Provincial de Prevención Sísmica”) Decreto N° 9.253 – G – 2011.
- 11 Día del Maestro.
- 17 Día del Profesor.
- 21 Día del Estudiante.
- 12 al 17 Actividades recreativas por el Día del Estudiante a cargo de profesores de Educación Física.
- 03 al 12 Presentación al Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de Actas de instancias Compensatorias de febrero/marzo de 7° grado con los correspondientes certificados de estudio y documentación identificatoria de alumnos aprobados. Cuadros de calificaciones finales de 1° a 6° grado de Educación Primaria (Período Lectivo 2011-2012) Acta de exámenes libres con la correspondiente autorización, documentación del alumno/a y certificados de alumnos aprobados.
- 24 al 28 Presentación en Supervisión de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2013 - 2014.

Octubre 2012

- 05 al 09 Presentación del Primer Cuadro de Organización (por Triplicado) en Supervisión.
- 03 al 06 JUEGOS ESCOLARES 2012: Encuentros Deportivos optativos para Nivel de Educación Primaria a cargo de los profesores de Educación Física.
- 03 al 31 Presentación en Área de Recursos Humanos de planillas de datos del personal de los establecimientos de Educación Inicial, Educación Primaria (docentes, administrativos y de servicios), las que serán actualizadas cada vez que haya ingreso de personal al establecimiento.
- 11 al 31 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nomina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez (Res. N° 2765-SE-05), de establecimientos Educativos en oficinas del Legajo Único de Alumnos (Avda. Fascio N° 716 – S.P.E.)
- 15 al 31 Presentación de planillas de Información Anual según Circular N° 7/04 con datos a la iniciación del Período Escolar 2012-2013 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos. Se debe presentar planillas de datos del personal de los establecimientos de nivel primario (docentes, administrativos y de servicios), la cual será actualizada cada vez que haya ingreso de personal al establecimiento.

Noviembre 2012

- 08 Finalización del 1er Bimestre.**
- 15-11 al 14 -12 Juegos Escolares 2012: Actividades Atléticas obligatorias para Nivel de Educación Primaria en cada Escuela.
- 14 al 19 Presentación de Planillas de novedades de alumnos, Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales cuando se haya producido variantes (Res. N° 2765-SE-05), de establecimientos Educativos en oficinas del Legajo Único de Alumnos (Avda. Fascio N° 716 – S.P.E.)
- 15 al 19 Presentación ante Supervisión de informes que integren datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 1° Bimestre incorporando estrategias a implementar.
- 22 al 30 Período de anulación total o parcial de escuelas registradas en las solicitudes de traslados para titulares.
- Desde el 30 Presentación de pedido de material de limpieza, indumentaria para el personal e insumos administrativos, al Área Logística para el ciclo lectivo 2013.

Diciembre 2012

- 03 al 18 Actividades de Vida en la Naturaleza para Nivel de Educación Primaria a cargo de los profesores de Educación Física.
- 03 Ofrecimiento de vacantes para reubicación de docentes titulares que quedaron en disponibilidad.
- 05 al 07 Exposición de cuadros de puntajes para control y reclamos.
- 20 al 31 Exposición de cuadros provisorios de movimientos de Traslados, Permuta y Cambio de Funciones de Educación Inicial y Primaria para control y reclamos de docentes en Junta Calificadora y Sedes Regionales.
- 24/12/12 al 04/01/13 Receso Escolar de Verano.**
- 31 Vence el plazo para la actualización de legajos de docentes Titulares en Junta Calificadora.

Enero 2013

- 02 al 11 Receso de Junta Calificadora.
- 02-01 al 30/12 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros de los seguros de vida obligatorio (Ley 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).
- 17 al 21 Exposición de Cuadros de Puntaje provisorio, para control y reclamos de movimientos de Traslados, Cambios de Funciones y Permutas.
- 24 al 28 Exposición de cuadros definitivos de movimientos de Traslados, Cambios de Funciones y Permutas.
- 31 **Finalización del 2° Bimestre.**



Febrero 2013

- 13 y 14 Ofrecimiento en acto público de vacantes para ingreso a la Docencia Provincial, en los cargos de: Maestros de Grado, Educación Especial y Materias Especiales.
- 18 y 19 Ofrecimiento en acto público en Instancia General, de cargos vacantes Provisionales y Reemplazantes de: Maestros de Grado, Educación Especial, Materias Especiales, Alfabetizadores y Escuelas Profesionales.
- 18 Presentación ante Supervisión de informes que integren datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 2º Bimestre incorporando estrategias a implementar.
- 22 Elevación del Informe de Necesidades de formularios de Cuadros de Calificaciones Finales de Educación Inicial, Educación Primaria y Certificados de Estudios de Educación Inicial y Educación Primaria, al Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.

Marzo 2013

- 04 al 27 Juegos Escolares 2013: Encuentro Deportivos optativos para Nivel de Educación Primaria en cada U.G.E.
- 04 al 08 Ofrecimiento en acto público en Instancia Regional, de cargos vacantes Provisionales y Reemplazantes de: Maestros de Grado, Educación Especial, Materias Especiales, Alfabetizadores y Escuelas Profesionales.

Abril 2013

- 17 **Finalización del 3º Bimestre.**
- 05 al 30 Elevación de Cuadros Finales, documentación identificatoria y Certificados de Estudios de Educación Inicial al Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.
- 28 Presentación ante Supervisión de informes que integren datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 3er. Bimestre incorporando estrategias a implementar.

Mayo 2013

- 07 al 13 Presentación de pedidos de necesidades de creación de cargos y de infraestructura (apartado de Memoria Anual) en Supervisión.
- 20 al 31 Actividades Recreativas y Sociales a cargo de los profesores de Educación Física en el marco de la semana de los Jardines de infantes.

Junio 2013

- 03 al 14 Fiesta de la Educación Física: Muestra de las actividades en cada U.G.E.
- 03 al 14 Presentación de planillas de Información Anual según Circular N° 7/04 con datos a la iniciación del Período Escolar 2012-2013 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.
- 03 al 28 Presentación de Planillas de novedades de alumnos: variantes producidas y situación académica al finalizar el termino lectivo (Res. N° 2765-SE-05), en oficinas del Legajo Único de Alumnos (Avda. Fascio N° 716 – S.P.E.)
- 06 al 11 Elevación del Informe Final de las actividades curriculares y extracurriculares de Educación Física a Supervisión, con opinión del Equipo Directivo.
- 14 Finalización del Término Lectivo.**
- 11 al 26 Presentación de Certificado de Escolaridad de finalización de clases de todos los Niveles (beneficiarios con hijos en Escuelas del Período Escolar Especial).
- 13 al 19 Presentación del Informe Final de las actividades curriculares y extracurriculares del Área de Educación Física a Dirección.
- 14 al 19 Primera Etapa Compensatoria. Resolución N° 2924-G-05 y Resolución N° 3374-S.E.-06 para Nivel Educación Primaria (Los docentes que no tengan alumnos para compensar realizarán evaluación integral de la gestión institucional y curricular. Capacitación en servicio).
- 14 al 19 Actividades posteriores a la Finalización del Término Lectivo (Capítulo II P. 4).
- 17 al 19 Presentación de pedidos de necesidades de creación de cargos y de infraestructura (apartado de Memoria Anual) por parte de Supervisión ante Delegación Regional.
- 17 al 19 Presentación de la Memoria Anual desde Turno de Vacaciones hasta el Área Socio Comunitaria.
- 19 Finalización del Período Escolar.**
- 25 Presentación de Inventario General en Sección Bienes Patrimoniales.
- 03 al 28 Presentación a cargo del Secretario administrativo de Súsques de Cuadros de Calificaciones Finales, documentación identificatoria y certificados de estudios de Educación Inicial y Educación Primaria en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.



C

Educación Secundaria.
Polimodal.
Período Común



PERÍODO ESCOLAR COMÚN.
Organización de los trimestres

Trimestre	Desde - Hasta	Cantidad de días
1 ^{er} Trimestre	01 de Marzo al 31 de Mayo	60 días
2 ^{do} Trimestre	01 de Junio al 14 de Septiembre	62 días
3 ^{er} Trimestre	18 de Septiembre al 21 de Diciembre	66 días
Total		188 días

Cuatrimestre	Desde - Hasta	Cant. de días
1 ^{er} Cuatrimestre	01 de Marzo al 13 de julio de 2012	90 días
2 ^{do} Cuatrimestre	30 de Julio al 21 de Diciembre de 2012	98 días
Total		188 días

Nivel Secundario

Carga en el Sistema Provincial de Información – Rendimiento de Alumnos – secundario (en sitio web: <http://www.planeducujuy.com.ar/estadistica/inicio>) de las calificaciones obtenidas por los alumnos durante el trimestre, ó envío de las mismas en formato papel al Supervisor, con dicha información.

- › Fecha de presentación: hasta 5 días hábiles del cierre de cada trimestre.

ACTIVIDADES MENSUALES.

Enero 2012

- 02 al 31 Receso de Junta de Clasificación.
- 03-01 al 16-02 Vacaciones: Durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. Los turnos serán cubiertos por personal Directivo, de Secretaría, Administrativo y/o Servicios Generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.(ver Cap. II p. 5).
- 02-01 al 28-12 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros de los seguros de vida obligatorio, (Ley 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).

Febrero 2012

- 01 al 31/05 Formación de Legajos que serán valorados para el Término Lectivo 2013 en Junta de Clasificación.
- 01 al 27 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el inicio del Término Lectivo. Área de Recursos Físicos.
- 01 al 29/06 Incorporación de Documentación para la actualización de legajos formados en Junta de Clasificación, que serán valorados para el Término Lectivo, Año 2013.
- 01 al 16 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.
- 15 al 30 “Exámenes Bachillerato a Distancia” en las diferentes tutorías.
- 15 Envío a las Sedes Regionales de Lista Única de Orden de Mérito - Año 2012, conforme a Resolución N° 559-G-03.
- 17/2 al 19/3 Entrega de insumos para los establecimientos escolares por parte del Área Logística: material de limpieza, indumentaria para el personal y material de librería, para el sector administrativo.
- 16 al 05/03 Periodo de presentación de notas de reclamo por error u omisión en los listados de Orden de Merito 2012.
- 16 Iniciación del Período Escolar.**
- 16 al 28 Evaluación de Alumnos, regulares con espacios curriculares/asignaturas pendientes de acreditación/aprobación, libres y por equivalencias.
- 23 y 24 Inscripción de aspirantes a ingresar a 1° año en los colegios de Educación Artística.
- 23 y 24 Inscripción de alumnos en 8° y 9° año E.G.B., 2° y 3° año Nivel Educación Polimodal y 2°, 3°, 4°, 5° y 6° año Educación Secundaria.
- 29 Jornada Institucional.

Marzo 2012

- 01 Iniciación del término Lectivo**
- 01 al 31 Presentación de información de matrícula inicial por curso, división y turno ante Supervisión de Nivel de Educación Secundaria
- 01 al 30 Inscripción “Bachillerato a Distancia”
- 01 al 09 Período de ambientación de estudiantes de 1^{er} año.
- 02 al 30 Renovación de documentación de Salario Familiar y Certificados de Escolaridad de los Niveles: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria / EGB 3 / Educación Polimodal Educación Especial y Educación No Formal, en Sección Asignaciones Familiares.



- 15 al 30 “Exámenes Bachillerato a Distancia” en las diferentes tutorías.
14 al 30 Elevación a Supervisión de pedidos de creación, apertura y/o cierre de cursos; tramitación de reubicación de personal docente titular y/o baja de personal interino por cierre de cursos.
15 al 16-04 Inscripción en las Sedes Regionales, de aspirantes al ejercicio de la docencia que hubieren obtenido su título docente para el nivel, con posterioridad al 30 de junio de 2011 (Decreto N° 3113-S-97).
21-03 al 20-04 Presentación de Movimiento de Personal con Resolución y Declaraciones Juradas de todo el personal Consejo de Educación Católica.

Abril 2012

- 15 Lanzamiento oficial del programa “Los científicos van a las escuelas” con fechas en función a la reglamentación implementada por el Ministerio de Educación de la Nación (sujeto a modificaciones) Un módulo de trabajo de 3 meses, con 2 encuentros de 3 hs. c/u. 1° módulo: abril, mayo y junio. 2° módulo: julio, agosto y setiembre. 3° módulo: octubre, noviembre y diciembre.
03 al 31/05 Presentación de Solicitudes de Traslado, del personal docente titular, en las Direcciones de los Establecimientos Educativos, para conformar el expediente correspondiente. Nota reiterando la solicitud de traslado, si ya tiene conformado el expediente ante Junta de Clasificación.
03 al 15/05 Presentación de Solicitudes de Cambio de Situación de Revista de horas cátedras/ cargos docentes en dirección de los Establecimientos Educativos (Resolución N° 680-G-03).
05 al 30 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nómina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez (Res. N° 2765-SE-05) en oficinas del Legajo Único de Alumnos (Avda. Fascio N° 716 – S.P.E.)
04 al 06 Turno Complementario, (para completar estudios de Nivel): Educación Secundaria y Educación Polimodal (Sin suspensión de actividades).
04 al 29 Presentación en Área de Recursos Humanos de Planillas de Datos del Personal de los establecimientos (únicamente administrativos y de servicios) las que serán actualizadas cada vez que haya ingreso de personal al establecimiento.
09 al 30 Presentación de certificados de escolaridad de Educación Superior en Sección Asignaciones Familiares.
23 al 27 Primera Jornada de Educación Artística
15 al 30 “Exámenes Bachillerato a Distancia” en las diferentes tutorías.
23 Asamblea Anual de Docentes de Educación Física. Educación Polimodal. Consejo de Educación Católica.

- 27 Presentación de Planilla de Información Anual en Sección Propuestas Altas y Bajas.
- 27 Presentación en el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudio y Equivalencia, de Planillas Completas, correspondientes a los alumnos egresados entre diciembre 2011 y marzo 2012, a fin de su legalización.

Mayo 2012

- Hasta el 31 Provisión de carpetas de inscripción, de aspirantes con títulos habilitantes y supletorios, a interinatos y suplencias en cargos docentes y horas cátedra, para el período lectivo 2013, a los Establecimientos Educativos.
- 02 al 31 Desarrollo de las Competencias Deportivas Interescolares, categoría Juveniles etapas locales en todas las Regiones - Consejo de Educación Católica.-
- 15 al 30 “Exámenes Bachillerato a Distancia” en las diferentes tutorías.
- 31 Vence el plazo para formación de legajos, que serán valorados para la Lista Única de Orden de Mérito – Año 2013.
- Hasta el 31 Presentación en el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de SOLICITUD DE PLANILLAS – Serie 2012 (pag. 22 de la RES. N° 59 del C.F.E.) con la correspondiente Nómina de posibles Egresados, Duplicados y 15 % de margen de error.
- 31 **Finalización de 1^{er} Trimestre.**

Junio 2012

- 01 Iniciación del Segundo Trimestre.
- 01 al 11 Presentación de pedidos de necesidades de creación de horas cátedra y/o cargos y de mobiliario e infraestructura a Supervisión.
- 01 al 29 Inscripción para interinatos y suplencias, en cargos docentes y horas cátedra, para el Término Lectivo 2013. En las Sedes Regionales: los aspirantes con título docente para el nivel secundario (hasta en las 5 regiones educativas) Mediante el Sistema que se generó en el sitio web del Ministerio de Educación <http://www.mejujuy.gov.ar> Resolución N° 6364-E-11 los aspirantes con título docente para el nivel secundario (hasta en las 5 regiones educativas) En los establecimientos de Nivel Secundario: los aspirantes con título habilitante y supletorio (hasta en 5 establecimientos)



- 11 Envío de Lista Única de Orden de Mérito Año 2012 de Nuevos Egresados con Título docente para el nivel secundario, a las Sedes Regionales.
- 15 al 30 “Exámenes Bachillerato a Distancia” en las diferentes tutorías.
- 21 al 27 Presentación ante Supervisión, de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 1° Trimestre incorporando estrategias para la continuidad del Término Lectivo y carga por internet de datos cuantitativos para la Secretaría de Planeamiento Educativo.
- 11 al 15 Instancia / Período de Evaluación de Junio para alumnos regulares de educación secundaria, EGB3 y polimodal (con suspensión de actividades)
- 18 al 29 Recepción de documentación para la actualización de legajos en las Delegaciones del interior de la Provincia, según cronograma que comunicará Junta de Clasificación.
- 27 y 28 Evaluación ante Comisión de alumnos regulares y libres con espacios curriculares/asignaturas pendientes de acreditación/aprobación. (EGB3, Polimodal, Secundaria y Educación Artística). Con suspensión de actividades. Las Instituciones que no tengan alumnos a evaluar, tienen actividad escolar normal. Las Instituciones que necesiten más días para completar las evaluaciones, deberán solicitar autorización a Supervisión para extender este período.
- 27-06 al 02-07 Elevación de nóminas de vacantes por asignaturas/espacios curriculares y cargos docentes a Supervisión (Resolución 548-G-03).
- 29 Movimiento de Personal - Consejo de Educación Católica.-
- 30 Exposición Centros de Capacitación Laboral y Cultural.
- 29 Vence indefectiblemente el plazo para elevar Conceptos Profesionales y Certificaciones de Servicios del personal docente por parte de los Establecimientos de Nivel Secundario, a Junta de Clasificación.
- 29 Vence el plazo para incorporación de documentación para la actualización de legajos, formados en Junta de Clasificación, que serán valorados para la Lista Única de Orden de Mérito – Año 2013.
- 29 Elevación de Conceptos Profesionales de Directivos, por parte de los Supervisores, a Junta de Clasificación.

Julio 2012

- 2 al 30 Presentación de Planillas de novedades de alumnos, Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales cuando se haya producido variantes (Res. N° 2765-SE-05), en oficinas del Legajo Único de Alumnos (Avda. Fascio N° 716 – S.P.E.)
- 11 al 13 Feria Exposición Invernal de los Talleres Libres.
- 16 al 27 **Receso Escolar de invierno.**

- 16 al 27 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.
- 15 al 30 “Exámenes Bachillerato a Distancia” en las diferentes tutorías.
- 29 Presentación por parte de la Secretaría de Gestión Educativa al Departamento Costos y Presupuesto de los Requerimientos de necesidades presupuestarias para el ejercicio 2013 de Horas cátedras y cargos docentes y no docentes respetando la denominación establecida en Ley N° 5561 de Presupuesto Gral. de Gastos y Cálculo de Recursos de todas las dependencias del Ministerio de Educación y Establecimientos Educativos.
- 30/07 al 01/08 Feria de Santa Ana, para Instituciones con modalidad artística.

Agosto 2012

- 03 Devolución de carpetas de inscripción, para aspirantes a interinatos y suplencias con títulos habilitantes y supletorios, en cargos docentes y horas cátedras del Período Lectivo 2013, a Junta de Clasificación.
- 10 Encuentro de Educadores Católicos. Consejo de Educación Católica.
- 13 al 24 Intercambio de experiencias educativas científicas: Intercambio de experiencias que respondan a las unidades didácticas abordadas en el marco del Programa “Los científicos van a las escuelas”, de manera tal de poder valorar el nivel de los logros del aprendizaje alcanzado por el alumno en función de los objetivos propuestos.
- 16 y 17 Jornadas Anuales de Trabajo de Junta de Nivel Medio, sin atención al público.
- 01 al 13 XX Olimpiadas de los Colegios Católicos. Deportes en conjunto. Instancia Provincial. Consejo de Educación Católica.
- 15 al 30 “Exámenes Bachillerato a Distancia” en las diferentes tutorías.
- 27 al 31 Segundas Jornadas Provinciales de Educación Artística.
- 27 Vence el plazo para la presentación en Supervisión de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2013.

Septiembre 2012

- 03 al 07 Sorteo en acto público de las horas cátedras y cargos (Resolución 548-G-03).
- 25 al 28 Presentación ante Supervisión, de informes que integran datos cuantita-



- tivos y análisis cualitativo correspondiente al 2° Trimestre incorporando estrategias para la continuidad del Término Lectivo.
- 13 al 21 Refuerzo por Área Logística, de insumos para los establecimientos escolares: material de limpieza.
- 10 al 14 Semana de la Prevención Sísmica (Los establecimientos desarrollarán Programas de Concientización dirigidos al personal y alumnos en todas las escuelas de la Provincia con actividades alusivas a la finalidad e importancia de la prevención sísmica, como así también y en lo pertinente, en todos los ámbitos de la Administración Pública Provincial, conforme los criterios y directivas que establezca el “Consejo Provincial de Prevención Sísmica”) Decreto N° 9.253 – G – 2011.
- 14 Finalización del 2° Trimestre**
- 15 al 20 “Exámenes Bachillerato a Distancia” en las diferentes tutorías.
- 19 al 23 Semana del Estudiante.
- 16 Congreso Nacional y Latinoamericano de la Juventud. Instancia Nacional. (Sin suspensión de actividades).

Octubre 2012

- 03 al 30/11 Presentación de Solicitudes de Traslado, del personal docente titular, en las direcciones de los Establecimientos Educativos para conformar expediente correspondiente. Nota reiterando la solicitud de traslado, si ya tiene conformado el expediente, ante Junta de Clasificación.
- 11 al 19 Pre-inscripción de aspirantes a ingresar a 1° año 2013. Para Establecimientos Educativos que no toman examen, se extiende el plazo hasta el 27/11.
- 22 Congreso de Jóvenes. Consejo de Educación Católica.
- 15 al 30 “Exámenes Bachillerato a Distancia” en las diferentes tutorías.
- 22 y 23 Evaluación ante Comisión de alumnos regulares y libres con asignaturas/ espacios curriculares pendientes de 2aprobación/acreditación. Nivel de Educación Secundaria, E.G.B. 3, Polimodal, y Educación Artística (con suspensión de actividades). Las Instituciones que necesiten más días deberán solicitar la Autorización correspondiente a supervisión.
- 31 Presentación en el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias RENDICIÓN FINAL DE PLANILLAS - Serie 2012 (Positivas, anuladas, inutilizadas, perdidas y no usadas) con la correspondiente Nómina detallando según numeración de Planillas en orden correlativo (modelo de pág. 29 de la Resol. N° 59 / 08 del C.F.E.) Esta fecha servirá como límite para la utilización y emisión anual de las mismas.

Noviembre 2012

- 05 al 09 Semana de las Artes.
- 08 y 09 VII Encuentro de escuelas de Educación Artísticas.
- 05 al 09 Inscripción de aspirantes a ingresar a los T.A.P. 2013. Educación Artística.
- 07 Vence el plazo de envío de expediente de designación de personal docente a Sección Propuestas de Altas y Bajas para ser incorporado en la liquidación de haberes de diciembre.
- 22 Vence el plazo para comunicar a Supervisión el número de alumnos pre-inscriptos a 1° año y excedente de aspirantes (para colegios que toman examen de ingreso).
- 27 Vence el plazo para comunicar a Supervisión las vacantes disponibles para reubicar alumnos para 1° año.
- 30/11 al Presentación de pedido de material de limpieza indumentaria para el personal e insumos administrativos al Área Logística para el término lectivo 2013.
- 16/12
- 15 al 30 “Exámenes Bachillerato a Distancia” en las diferentes tutorías.
- Al 30 Entrega de Planillas Serie 2012 a Directores y Rectores de los Establecimiento Educativos (si dieron cumplimiento con la RENDICIÓN FINAL)
- 30 Cierre presentación de proyectos para el certamen de las Olimpiadas Nacionales de Contenidos Educativos en Internet, organizadas por el Inet para el nivel de Educación Secundario, EGB 3 y Polimodal.

Diciembre 2012

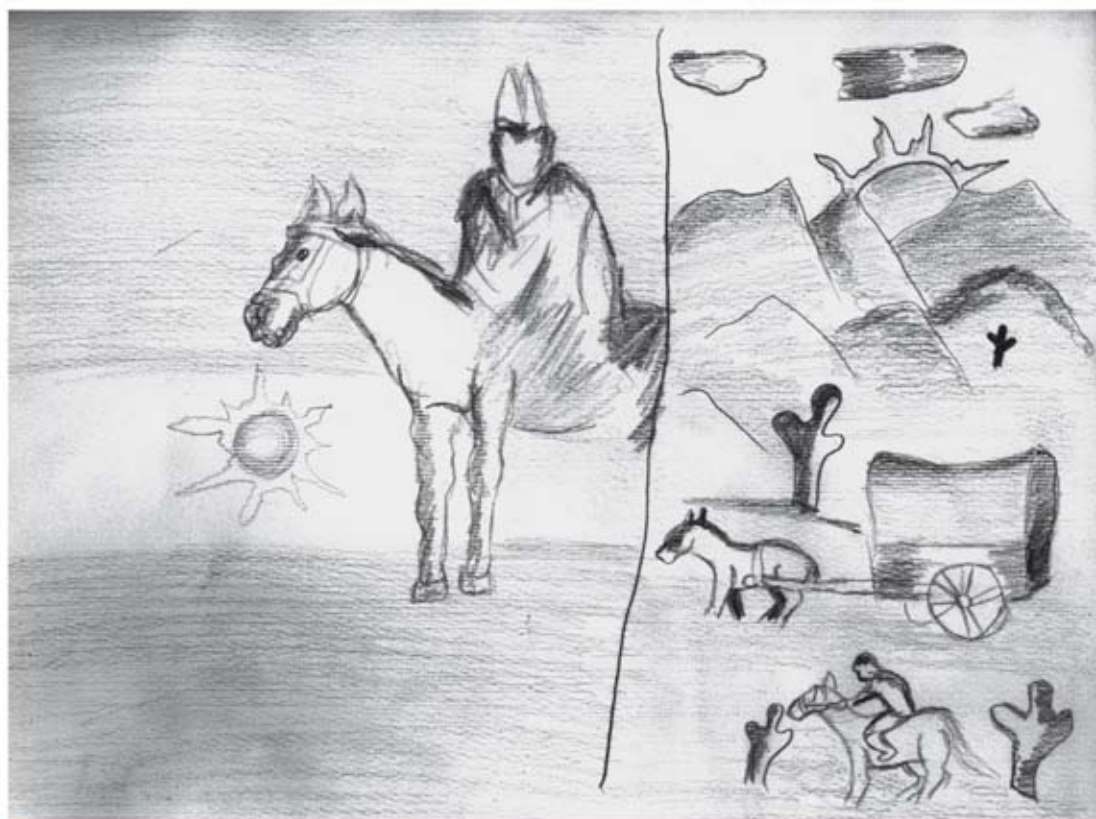
- 1 al 15 Mesas especiales, para alumnos que van a egresar.
- 1 al 30 Presentación de Planillas de novedades de alumnos: variantes producidas y situación académica al finalizar el término lectivo (Res. N° 2765-SE-05), en oficinas del Legajo Único de Alumnos (Avda. Fascio N° 716 – S.P.E.)
- 03 al 04 Ambientación y entrevistas a ingresantes a colegios de Educación Artística. Sin suspensión de actividades áulicas.
- 03 y 04 Examen de Ingreso a 1° año (sólo para colegios que toman exámenes).
- 03 al 04 Exposición Final de Trabajos Prácticos de las Instituciones de Educación Artística y Talleres Libres. Sin suspensión de actividades áulicas.
- 10 al 14 Inscripción de estudiantes promovidos a 8° y 9° de E.G.B., 2° y 3° año de Educación Polimodal y 2°, 3°, 4°, 5° y 6° año de Educación Secundaria.
- 10 al 30 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el término lectivo 2013, del área Recursos Físicos.



- 14 al 20 Instancias / Período de Evaluación de diciembre para alumnos regulares de Educación Secundaria, EGB3, Polimodal y Educación Artística.
- 17 al 28 “Exámenes Bachillerato a Distancia” en las diferentes tutorías.
- 17 al 28 Presentación de Certificado de Escolaridad por finalización de clases de todos los Niveles. La no presentación de dichos certificados originará la suspensión del salario familiar por Hijo y Escolaridad, más los ajustes correspondientes en sueldo enero.
- 19 al 21 Instancia/Período de Evaluación de diciembre para alumnos regulares de Educación Secundaria, EGB 3/ Polimodal y Educación Artística.
- 21 Finalización Término Lectivo**
- 26 al 28 Evaluación ante Comisión para alumnos libres que quieran adelantar curso.
- 17 al 28 Presentación de planillas de Información Anual según Circular N° 7/04 con datos a la Finalización del Período Escolar 2012 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.
- 28 Presentación de la Memoria Anual: Dimensión Pedagógica. En Supervisión.
- 28 Finalización del Período Escolar.**

d

Educación Secundaria.
Polimodal.
Período Especial



PERIODO ESCOLAR ESPECIAL**Organización de los Trimestres.**

Trimestre	Desde - Hasta	Cantidad de días
1 ^{er} Trimestre	21 de Agosto al 23 de Noviembre de 2012	65 días
2 ^{do} Trimestre	26 de Noviembre de 2012 al 08 de marzo de 2013	61 días
3 ^{er} Trimestre	11 de Marzo de 2013 al 14 de Junio de 2013	67 días
Total		193 días

ACTIVIDADES MENSUALES.**Julio 2012**

Vacaciones: Durante este período los establecimientos permanecerán abiertos Los turnos serán cubiertos por personal Directivo, de Secretaría, Administrativo y/o Servicios Generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

11 al 30 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.

Agosto 2012

01 al 31 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el inicio del Término Lectivo. Área de Recursos Físicos.

10 Encuentro de Educadores Católicos. Consejo de Educación Católica.

09 Iniciación del Período Escolar.

10 al 17 Evaluación ante Comisión, de alumnos regulares, previos y libres de Educación Secundaria / Polimodal.

17 Elevación de Concepto Profesional y Certificación de Servicios del Personal Docente a Junta de Clasificación (Susques y Catua)

21 Iniciación del Término Lectivo

22 al 24 Envío del Listado de Orden de Mérito período 2012 al Bachillerato Provincial N° 13 “Comandante Luis Piedrabuena” de la localidad de Susques; y al Colegio Secundario N° 20 de la localidad de Catua.

- 22 y 24 Inscripción de alumnos de todos los cursos.
25 y 26 Actividades previas a la Iniciación del Término Lectivo

Septiembre 2012

- 21/8 al 03/9 Período de ambientación para alumnos de 1° año.
03/9/12 al 28/06/13 Actualización de datos, cambio de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros, de los seguros de vida obligatorio (Ley N° 4.282/87) y seguro de vida opcional, Titular, Cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).
03 al 28 Entrega de insumos para los establecimientos escolares por Área Logística: material de limpieza, indumentaria para el personal y material de librería para el sector administrativo.
03/09/12 al 28/06/13 Presentación de Planillas de información mensual de los beneficiarios de Planes Sociales que prestan servicios en los Establecimientos de Periodo Especial.
10 al 14 Semana de la Prevención Sísmica (Los establecimientos desarrollarán Programas de Concientización dirigidos al personal y alumnos en todas las escuelas de la Provincia con actividades alusivas a la finalidad e importancia de la prevención sísmica, como así también y en lo pertinente, en todos los ámbitos de la Administración Pública Provincial, conforme los criterios y directivas que establezca el “Consejo Provincial de Prevención Sísmica”) Decreto N° 9.253 – G – 2011.
17 Elevación del Concepto Profesional y Certificación de Servicios del Personal Docente a Junta de Clasificación.
28 Elevación de pedidos de creación, apertura y/o cierre de cursos; tramitación de reubicaciones de Personal Docente Titular y/o baja de Personal Interino.
28 Presentación en Supervisión de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2013-2014.

Octubre 2012

- 08 y 09 Turno Complementario de Exámenes (para completar estudios de Educación Polimodal). Sin suspensión de actividades.
03 al 29 Presentación en Área de Recursos Humanos de Planillas de Datos del Personal de los establecimientos de Educación Secundaria (únicamente administrativos y de servicios) las que serán actualizadas cada vez que haya ingreso de personal al establecimiento.
01 al 31 Presentación de Solicitudes de Traslado, del personal docente titular, en los Establecimientos Educativos.



- 10 al 29 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nomina del alum-nado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez (Res. N° 2765-SE-05), en oficinas del Legajo Único de Alumnos (Avda. Fascio N° 716 – S.P.E.)
- 17 al 29 Presentación de planillas de Información Anual según Circular N° 7/04 con datos a la iniciación del Período Escolar 2012-2013 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.

Noviembre 2012

- 07 al 12 Envío de Resoluciones de Equivalencias de Estudios al Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias..
- 23 Finalización del 1^{er} Trimestre.**
- Desde el 30 Presentación de pedido de material de limpieza indumentaria para el personal e insumos administrativos al Área Logística para el Período Lectivo 2013.

Diciembre 2012

- 12 al 18 Presentación ante Supervisión, de Informes que integren datos 1cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 1° Trimestre incorporando estrategias a implementar.
- 17 y 18 Evaluación ante Comisión de alumnos regulares y libres con Espacios Curriculares pendientes de Acreditación: E.G.B. 3 y Educación Polimodal (con suspensión de actividades). Las Instituciones que no tengan alumnos a evaluar, tienen actividad escolar normal. Las Instituciones que necesiten más días para completar las evaluaciones, deberán solicitar autorización a Supervisión para extender este período.
- 17 al 19 Evaluación ante Comisión para alumnos regulares promovidos que quieran adelantar curso.
- 24/12/12 al 04/01/13 Receso Escolar de verano.**

Enero 2013

- 01 al 31 Receso de Junta de Clasificación.

Febrero 2013

- 01 al 31/05 Formación de Legajos que serán valorados para el Término Lectivo 2014.
- 01 al 28/06 Incorporación de Documentación para la actualización de legajos, formados en Junta de Clasificación, que serán valorados para la Lista Única de Orden de Mérito en el siguiente Término Lectivo.
- 15 Envío a las Delegaciones Regionales de Lista Única de Orden de Mérito - Año 2013.

Marzo 2013

08 Finalización del 2^{do} Trimestre

- 18/03 al 16/04 Inscripción de aspirantes al ejercicio de la docencia, de profesores que hubieren obtenido su título docente para la Educación Secundaria y Educación Polimodal, con posterioridad al 30 de junio de 2012 (Decreto N° 3672-G-78), en las Delegaciones Regionales.
- 19 al 25 Presentación ante Supervisión, de Informes que integren datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 2° Trimestre incorporando estrategias a implementar.

Abril 2013

- 03/04 al 31/05 Presentación de Solicitudes de Traslado, del personal docente titular en los Establecimientos Educativos.
- 03/04 al 20/05 Presentación de Solicitudes de Cambio de Situación de Revista de horas cátedra/ cargos en la dirección de los establecimientos educacionales (Resoluciones N° 680-G-03)
- 22 y 23 Evaluación ante Comisión de alumnos regulares y libres con asignaturas/ espacios curriculares pendientes de aprobación/acreditación. Educación Secundaria, EGB3 y polimodal (con suspensión de actividades)

Mayo 2013

- Hasta el 31 Provisión de carpetas de inscripción, de aspirantes con títulos habilitantes y supletorios, a interinatos y suplencias en cargos docentes y horas cátedra, para el período lectivo 2014 a los establecimientos Educativos, en Junta de Clasificación.



31 Vence el plazo para formación de legajos, que serán valorados para la Lista Única de Orden de Mérito – Año 2014.

Junio 2013

03 al 28 Inscripción a interinatos y suplencias, en cargos docentes y horas cátedra, para el período lectivo 2013 - 2014:

- En las Delegaciones Regionales: los aspirantes con título docente para Educación Secundaria, E.G.B. 3 y Educación Polimodal.
- En los Establecimiento Educativos: los aspirantes con título habilitante y supletorio.

Hasta el 28 Elevación de Certificaciones de Servicios del personal docente por parte de los establecimientos educativos, a Junta de Clasificación.

03 al 28 Presentación de planillas de Información Anual según Circular N° 7/04 con datos a la iniciación del Período Escolar 2012-2013 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.

03 al 28 Presentación de Planillas de novedades de alumnos: variantes producidos y situación académica al finalizar el término lectivo (Res. N° 2765-SE-05), en oficinas del Legajo Único de Alumnos (Avda. Fascio N° 716 – S.P.E.)

12 Finalización del 3^{er} Trimestre y Término Lectivo

11 al 26 Presentación de Certificado de Escolaridad por finalización de clases Educación Inicial, Primaria, Secundaria/E. Polimodal, Superior.

13 al 19 Evaluación ante Comisión, de alumnos con espacios curriculares/ asignaturas pendientes de aprobación libres y equivalencias. Educación Secundaria/Polimodal.(sin suspensión de actividades).

17 Presentación de Inventario General en Sección Bienes Patrimoniales.

17 y 18 Pre-inscripción de alumnos de E.G.B. 3 Educación Secundaria y Educación Polimodal.

17 al 19 Recepción de documentación para la actualización de legajos.

19 Finalización del Período Escolar.

19 Presentación de la Memoria Anual 2012-2013 en Supervisión Zonal.

19 Vence el plazo para incorporación de documentos para la actualización de legajos, formados en Junta de Clasificación, que serán valorados para la Lista Única de Orden de Mérito – Año 2014.

e

Educación Superior.
Período Común



PERÍODO ESCOLAR COMÚN

Organización de los Cuatrimestres.

Cuatrimestre	Desde - Hasta	Cantidad de días
1 ^{er} Cuatrimestre	14 de Marzo al 13 de Julio	80 días
2 ^{do} Cuatrimestre	06 de Agosto al 04 de Diciembre	81 días
Total		161 días

En las instituciones

Desde el 03/01/11 al 30/12. Visita del Equipo Técnico de la Dirección de Educación Superior a las Instituciones de gestión estatal y privada.

ACTIVIDADES MENSUALES.

Enero 2012

- 02-01 al 15-02 Vacaciones: Durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. Los turnos serán cubiertos por personal Directivo, de Secretaría, Administrativo y/o Servicios Generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.
- 02-01 al 28-12 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros, seguro de vida obligatorio, (Ley 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).

Febrero 2012

- 02 al 29 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el inicio del Término Lectivo. Área de Recursos Físicos.
- 09 al 20 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.
- 06 al 10 Pre-inscripción de aspirantes a ingresar a 1° año de las distintas Carreras de los Institutos de Educación Superior.
- 16 Iniciación del Período Escolar.**
- 16-02 al 13-03 Exámenes turno febrero-marzo (dos llamados)*

Marzo 2012

- 01 al 13 Período de presentación de solicitudes para adscripciones a distintos Espacios/Unidades Curriculares.
- 07 al 13 Período de inscripción de alumnos de 1° al último curso.
- 14 Iniciación del Término Lectivo.**
- 18-03 al 20-04 Presentación de Planilla de Movimiento de Personal con Resolución y Declaración Jurada de todo el personal. Consejo de Educación Católica.
- 23-03 al 29-04 Renovación de documentación de Salario Familiar y Certificados de Escolaridad de Educación Superior en Sección Asignaciones Familiares.

Abril 2012

- 03 al 27 Presentación de la memoria anual en las oficinas de la D.E.S.
- 03 al 27 Elevación de pedidos de apertura, desdoblamiento y/o cierre de Cursos/Espacios/Unidades Curriculares.
- 01 al 29 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nomina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez (Res. N° 2765-SE-05), de establecimientos Educativos en oficinas del Legajo Único de Alumnos (Avda. Fascio N° 716 – S.P.E.)
- 01 al 29 Entrega de insumos para los establecimientos escolares por Área Logística: material de limpieza, indumentaria para el personal.
- 03 al 29 Presentación de certificados de escolaridad de Educación Superior en Sección Asignaciones Familiares.
- 03 al 29 Presentación de Planilla de Información Anual en Sección Propuestas y Bajas.
- 23 al 27 Primeras Jornadas Provinciales de Educación Artística.
- 20 al 29 Presentación de Movimiento de Personal con Declaración Jurada y Resolución de cargos - Consejo de Educación Católica.

Mayo 2012

- 07 al 18 Turno de Examen. (Un llamado), sin suspensión de actividades áulicas. 10 días hábiles.
- 31 Vence el plazo de solicitud para la implementación y/o renovación de Carreras, post-títulos y Tecnicaturas Superiores.
- Hasta el 31. Presentación en el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de SOLICITUD DE PLANILLAS – Serie 2012 (pag. 22 de la RES. N° 59 del C.F.E.) con la correspondiente Nómina de posibles Egresados, Duplicados y 15 % de margen de error.



Junio 2012

01 al 12 Presentación de pedido de necesidades de creación de Espacios/Unidades Curriculares y/o Cargos docentes, mobiliarios e infraestructura a la D.E.S.

Julio 2012

10 y 11 Presentación de Planillas de Calificaciones de los Espacios curriculares del 1° Cuatrimestre ante las autoridades de los institutos.

06 al 13 Inscripción a exámenes Turno Julio.

13 Finalización del 1° Cuatrimestre.

16 al 27 Receso Escolar de invierno.

11 al 22 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.

27 Presentación de Planillas de novedades de alumnos, Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales cuando se haya producido variantes (Res. N° 2765-SE-05), de establecimientos Educativos en oficinas del Legajo Único de Alumnos (Avda. Fascio N° 716 – S.P.E.)

29 Presentación por parte de la Secretaria de Gestión Educativa al Departamento Costos y Presupuesto de los Requerimientos de necesidades presupuestarias para el ejercicio 2013 de Horas cátedra y cargos docentes y no docentes respetando la denominación establecida en Ley N° 5561 de Presupuesto Gral. de Gastos y Cálculo de Recursos de todas las dependencias del Ministerio de Educación y Establecimientos Educativos.

30 al 03/08 Exámenes Turno Julio (un llamado) con suspensión de actividades. 5 días hábiles.

Agosto 2012

06 Inicio del 2do. Cuatrimestre.

10 Encuentro de Educadores Católicos. Consejo de Educación Católica.

01 al 31 Período de inscripción de aspirantes a cubrir interinatos y suplencias en cargos y horas cátedras de los espacios/unidades curriculares y actualización de legajos para el año 2013.

27 al 31 Segundas Jornadas Provinciales de Educación Artística.

31 Vence el plazo para la presentación de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2013, en la Dirección de Educación Superior.

Septiembre 2012

- 10 al 15 Semana de la Prevención Sísmica (Los establecimientos desarrollarán Programas de Concientización dirigidos al personal y alumnos en todas las escuelas de la Provincia con actividades alusivas a la finalidad e importancia de la prevención sísmica, como así también y en lo pertinente, en todos los ámbitos de la Administración Pública Provincial, conforme los criterios y directivas que establezca el “Consejo Provincial de Prevención Sísmica”) Decreto N° 9.253 – G – 2011.
- 12 al 23 Refuerzo por Área Logística, de insumos para los establecimientos escolares: material de limpieza.
- 03 al 14 Turno de exámenes (un llamado), sin suspensión de actividades áulicas. 10 días hábiles.

Octubre 2012

- 01-10 al 15-11 Período de inscripción de aspirantes mayores de 25 años, a ingresar a los Institutos de Educación Superior, sin estudios completos de Educación Secundaria/E. Polimodal. (Resolución N° 114-S.E.- 2002)
- 31 Presentación en el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias RENDICIÓN FINAL DE PLANILLAS - Serie 2012 (Positivas, anuladas, inutilizadas, perdidas y no usadas) con la correspondiente Nómina detallando según numeración de Planillas en orden correlativo (modelo de pág. 29 de la Resol. N° 59 / 08 del C.F.E.) Esta fecha servirá como límite para la utilización y emisión anual de las mismas.

Noviembre 2012

- Al 30 Entrega de Planillas Serie 2012 a Directores y Rectores de los Establecimiento Educativos (si dieron cumplimiento con la RENDICIÓN FINAL)
- 05 al 09 Semana de las Artes.
- 09 Vence el plazo de envíos de expedientes de designación de personal docente a Sección Propuestas y Bajas, para ser incorporados en la liquidación de haberes del mes de diciembre.
- 21 al 30 Presentación de Planillas de novedades de alumnos: variantes producidos y situación académica al finalizar el termino lectivo (Res. N° 2765-SE-05), de establecimientos Educativos en oficinas del Legajo Único de Alumnos (Avda. Fascio N° 716 – S.P.E.)
- Hasta el 28 Vence plazo de presentación de Inventario Anual en Sección Patrimoniales, en soporte magnético e impreso por triplicado, según instructivo vigente.



- Desde el 30 Presentación de pedido de material de limpieza e indumentaria para el personal e insumos administrativos al Área Logística para el ciclo lectivo 2013.
- 30 Presentación del último Movimiento de Personal -Consejo de Educación Católica.
- 30 Presentación de planillas de Información Anual en Sección Altas y Bajas.
- 29 y 30 Presentación de planillas de calificaciones de Espacios/Unidades Curriculares del 2do cuatrimestre y anuales ante las autoridades de los I.E.S.
- 30-11 al 21-12 Pre-inscripción de aspirantes a ingresar a 1° año de las distintas carreras.

Diciembre 2012

- 04 Finalización del Término Lectivo.**
- 03 al 29 Presentación de Certificado de Escolaridad por finalización de clases de todos los Niveles. La no presentación de dichos certificados originara la suspensión del salario familiar por Hijo y Escolaridad, más los ajustes correspondientes en sueldo enero.
- 05 al 31 Turno de Exámenes Diciembre. 2 llamados (*) 16 días hábiles
- 10 al 30 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el ciclo lectivo 2012, Área Recursos Físicos.
- 22 Presentación de Planillas de novedades de alumnos, Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales cuando se haya producido variantes (Res. N° 2765-SE-05), de establecimientos Educativos en oficinas del Legajo Único de Alumnos (Avda. Fascio N° 716 – S.P.E.)
- 28 Finalización del Período Escolar.**

* Cada instituto podrá adecuar las fechas de inscripción para los exámenes y la distribución de las mesas examinadoras dentro de los plazos fijados, según sus necesidades, cumpliendo lo establecido por Reglamento.

f

Educación Superior.
Período Especial



PERIODO ESCOLAR ESPECIAL

Organización de los Cuatrimestres.

Cuatrimestre	Desde - Hasta	Cantidad de días
1 ^{er} Cuatrimestre	27 de Agosto al 21 de Diciembre de 2012	82 días
2 ^{do} Cuatrimestre	21 de Enero de 2013 al 17 de Mayo de 2013	81 días
Total		163 días

En las instituciones

01/01 al 30/12 Visita del Equipo Técnico de la Dirección de Educación Superior a las Instituciones de gestión estatal y privada.

ACTIVIDADES MENSUALES.

Junio 2012

28-06 al 12 -08 Vacaciones: Durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. Los turnos serán cubiertos por personal Directivo, de Secretaría, Administrativo y/o Servicios Generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

Julio 2012

11 al 22 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.

16 al 20 1ra Jornada Artística Provincial.

Agosto 2012

01 al 31 Período de inscripción de aspirantes para cubrir interinatos y suplencias en cargos y horas cátedra y actualización de legajos para el año 2012

01 al 26 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el inicio del Término Lectivo. Área de Recursos Físicos.

09 Iniciación del Período Escolar.

- 09 y 10 Inscripción a exámenes turno Agosto
 10 Encuentro de Educadores Católicos. Consejo de Educación Católica.
 16 y 17 Período de presentación de solicitudes para adscripciones a distintos espacios/unidades curriculares.
 13 al 24 Exámenes turno agosto (dos llamados)
 17 al 24 Periodo de Inscripción de alumnos de 2º a 3º año.
27 Iniciación del Término Lectivo

Septiembre 2012

- 10 al 15 Semana de la Prevención Sísmica (Los establecimientos desarrollarán Programas de Concientización dirigidos al personal y alumnos en todas las escuelas de la Provincia con actividades alusivas a la finalidad e importancia de la prevención sísmica, como así también y en lo pertinente, en todos los ámbitos de la Administración Pública Provincial, conforme los criterios y directivas que establezca el “Consejo Provincial de Prevención Sísmica”) Decreto N° 9.253 – G – 2011.
 14 al 28 Recepción de solicitudes de equivalencias.
 03 al 28 Elevación de pedidos de apertura, desdoblamiento y/o cierre de Cursos/ Unidades Curriculares.
 01/9 al 24/06/12 Actualización de datos, cambio de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros, de los seguros de vida obligatorio (Ley N° 4.282/87) y seguro de vida opcional, Titular, Cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).
 01 al 30 Entrega de insumos para los establecimientos escolares por Área Logística: material de limpieza, indumentaria para el personal y material de librería para el sector administrativo.
 01 al 30 Presentación de pedido de necesidades de creación de espacios curriculares y/o cargos, mobiliarios e infraestructura al Responsable de la D.E.S.
 05 al 30 Presentación de certificados de escolaridad de Educación Superior en Sección Asignaciones Familiares.

Octubre 2012

- 03 al 28 Presentación de planillas de Información Anual según Circular N° 7/04 con datos a la iniciación del Período Escolar 2011-2012 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.
 03 al 28 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nomina del alumado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez (Res. N°2765-SE-05), de establecimientos Educativos en oficinas del Legajo Único de Alumnos (Avda. Fascio N° 716 – S.P.E.)



- 09 al 19 Exámenes turno Octubre. (Un llamado), sin suspensión de actividades.
31 Presentación de Planillas de Información Anual en Sección Propuestas y Bajas.

Noviembre 2012

Diciembre 2012

- 17 y 18 Presentación de Planillas de Calificaciones de las Unidades/Espacios Curriculares y de asistencias del 1° Cuatrimestre, ante las autoridades de los institutos.
20 y 21 Inscripción a exámenes Turno Enero.
21 **Finalización del 1er. Cuatrimestre.**
26/12 al 04/01 Receso escolar de verano.

Enero 2013

- 09/01 al 28/12 Actualización de datos, cambio de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros, de los seguros de vida obligatorio (Ley N° 4.282/87) y seguro de vida opcional, Titular, Cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).
07 al 18 Exámenes Turno Enero – Febrero (un llamado) con suspensión de actividades. 10 días hábiles.
21 **Iniciación del 2° Cuatrimestre.**

Febrero 2013

- 04 al 06 Recepción de Solicitudes de Equivalencia.

Marzo 2013

- 08 al 13 Período de inscripción a exámenes turno marzo.
14 al 27 Turno de exámenes (un llamado) sin suspensión de actividades.

Abril 2013

- 01-04 al 16-05 Período de inscripción de aspirantes, mayores de 25 años, a ingresar a los Institutos de Educación Superior, sin estudios completos de Educación Secundaria/E. Polimodal. (Resolución N° 114-S.E.-2002)
Desde el 30 Presentación de pedido de material de limpieza indumentaria para el

personal e insumos administrativos al Área Logística para el ciclo lectivo 2013.

Mayo 2013

- 13 y 14 Presentación de Planillas de Calificaciones de las Unidades/Espacios Curriculares del 2do. Cuatrimestre y anuales, ante las autoridades del Instituto.
- 13 y 14 Período de inscripción a exámenes turno mayo – junio.
- 17 **Finalización del Término Lectivo.**

Junio 2013

- 20/05 al 19/06 Exámenes Turno Mayo – Junio. (Dos llamados)*
- 01 al 30 Presentación de Planillas de novedades de alumnos: variantes producidos y situación académica al finalizar el termino lectivo (Res. N° 2765-SE-05), de establecimientos Educativos en oficinas del Legajo Único de Alumnos (Avda. Fascio N° 716 – S.P.E.)
- 09 al 24 Presentación de Certificado de Escolaridad por finalización de clases Educación Inicial, Primaria, Secundaria/E. Polimodal, Educación Superior.
- 20 al 24 Presentación de Inventario General en sección Bienes Patrimoniales.
- 19 **Finalización del Período Escolar**

* Cada instituto podrá adecuar las fechas de inscripción para los exámenes y la distribución de las mesas examinadoras dentro de los plazos fijados, según sus necesidades, cumpliendo lo establecido por Reglamento.



g

Educación No Formal.
Área de Alternativas Educativas para
Jóvenes y Adultos
Educación en Contextos de Privación de
la Libertad



Organización de los Cuatrimestres (Educación No Formal)

Cuatrimestre	Desde - Hasta	Cantidad de días
1 ^{er} Cuatrimestre	1 de Marzo al 13 de Julio de 2012	90 días
2 ^{do} Cuatrimestre	30 de Julio al 21 de Diciembre de 2012	98 días
Total		188 días

Organización de los Trimestres (Área de Alternativas Educativas para Jóvenes y Adultos)

	Trimestres	Desde - Hasta	Cantidad de días
Área de terminalidad primaria	1 ^{er} trimestre	1 ^a de Marzo al 31 de Junio	60 días
	2 ^{do} trimestre	01 de Junio al 14 de Septiembre	62 días
	3 ^{er} trimestre	17 de Septiembre al 21 de Diciembre	66 días
Total			188 días

Recursos Humanos

De Enero a Diciembre: la presentación de Planillas de Novedades Laborales deberá ser semanal. Dicha información se refiere al personal dependiente de Educación No Formal y Área de Alternativas Educativas para Jóvenes y Adultos, modificándose lo que figuraba en la página 2 de la Circular N° 7-04 cuya recepción se hará con la siguiente aclaración:

- › No serán recepcionadas dichas Planillas si faltare documentación, datos o información alguna.
- › Las Bajas y/o Altas deben ser informadas inmediatamente de producidas las mismas. La demora de dicha información deberá ser justificada por el Director/a del Establecimiento mediante nota adjunta a la Planilla de Novedad a fin de deslindar responsabilidades.
- › Los establecimientos dependientes de Área de Alternativas Educativas para Jóvenes y Adultos y Educación Especial y Artística, deberán presentar del 1 al 10 de cada mes, planillas de información mensual de los Beneficiarios de Planes Sociales que estén prestando servicios en esas dependencias.

De Marzo a Octubre: presentación de documentación para reconocimiento de servicio del personal docente provisional y reemplazante en Sección Personal Actividades Mensuales.

ACTIVIDADES MENSUALES.

Febrero 2012

- 06 Constitución de equipo técnico – pedagógico y administrativo para diseñar y desarrollar instancias de selección y evaluación de: Responsables Regionales, Itinerantes, y Referentes de la AEPJA de las cinco regiones educativas de la Provincia.
- 01 Constitución de equipos de docentes, personal técnico y administrativo para programar y llevar a cabo instancias de selección y evaluación de Responsables Regionales y Capacitadores de la Coordinación de Educación No Formal para las cinco regiones educativas.
- 02 Inscripción de postulantes Responsables Regionales de Capacitación Laboral.
- 03 Inscripción de postulantes a Capacitadores Laborales.
- 08 Presentación de la Propuesta Educativa para Responsable Regional de Capacitación Laboral de las cinco regiones educativas.
- 09 Presentación de proyecto para Capacitadores Laborales de las cinco regiones educativas.
- 08 Inscripción destinada a aspirantes a cubrir cargos como Responsables Regionales de los CETP (entrega de instructivos y presentación de la oferta educativa para la región I y II, en la localidad de Humahuaca)
- 09 Inscripción destinada a aspirantes a cubrir cargos como Responsables Regionales de los CETP (entrega de instructivos y presentación de la oferta educativa para la región III, en la localidad de Palpalá, Perico y San Salvador de Jujuy)
- 10 Inscripción destinada a aspirantes a cubrir cargos como Responsables Regionales de los CETP (entrega de instructivos y presentación de la oferta educativa para la región IV y V, en la localidad de San Pedro de Jujuy)
- 09 y 10 Inscripción de docentes para cubrir cargos en los CETP.
- 09 y 10 Pre-selección de la propuesta presentada para postulantes a Responsable Regional de Capacitación Laboral.
- 13 Presentación de propuestas para Responsables Regionales.
- 13 Evaluación escrita y oral a postulantes a Responsables Regionales de Capacitación Laboral que pasaron la instancia de pre-selección (únicamente para postulantes de Región I, II, IV y V)
- 13 al 17 Pre-selección de los proyectos presentados para postulantes a Capacitadores Laborales de las cinco Regiones Educativas.
- 14 Evaluación escrita y oral a postulantes a Responsables Regionales de Capacitación Laboral que pasaron la instancia de pre-selección (únicamente para postulantes de Región III)



- 16 Iniciación del Término Lectivo.
- 14 al 20 Selección de aspirantes a cubrir cargos como Responsables Regionales de los CETP (evaluación y entrevista personal)
- 22 Evaluación a Postulantes pre-seleccionados para Capacitadores Laborales de las Regiones Educativas I y II en la localidad de Humahuaca.
- 23 Evaluación a Postulantes pre-seleccionados para Capacitadores Laborales de las Regiones Educativas IV y V en la localidad de San Pedro.
- 24 Evaluación a Postulantes pre-seleccionados para Capacitadores Laborales de la Región Educativa III, Capital.
- 21 al 24 Entrega de cargos a docentes de los CETP.
- 16 Inicio Período Escolar (Presentación del personal directivo, de secretaría y docentes en sus escuelas – Escuelas de Capacitación Laboral N° 615 y Escuela de Volcán – Responsables Regionales Seleccionados – Itinerantes, Referentes Regionales, Responsables de Capacitación Regular, Responsables de Núcleos, Docentes Proyecto Árbol de Vida y Docentes Capacitación en Servicio de la Coordinación Provincial de Educación No Formal)
- 08 Inscripción de docentes para cubrir cargos en Educación en Contextos de Privación de la Libertad.
- 16 Iniciación del Período Escolar.**
- 18 al 25 Evaluación de Alumnos, de Talleres Libres de Artes y Artesanías.
- 18 al 25 Realización de actividades previas al inicio del Término Lectivo (Capítulo II P. 4).
- 25 y 28 Inscripción de aspirantes a los Talleres Libres de Artes y Artesanías.
- 29 Entrega de cargos en Educación en Contexto de Privación de la Libertad.
- 28 Evaluación a Postulantes pre-seleccionados para Capacitadores Laborales de las Región Educativa III, Interior.

Marzo 2012

- 01 Iniciación de actividades de Educación en Contextos de Privación de la Libertad.
- 01 Iniciación de las Actividades de los Centros de Capacitación Laboral y Cultural.
- 01 al 15/4 Inscripción de alumnos en el Bachillerato a Distancia.
- 14 al 18 Presentación de Planillas de Matrícula y Actas acuerdo (inicial) al Área de Terminalidad Primaria dependiente de la CEPJA.
- 02 al 30 Renovación de documentación de Salario Familiar y Certificados de Escolaridad. Educación No Formal en Sección Asignaciones Familiares.
- 28 Presentación en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificación de Estudios y Equivalencias de: Actas de los exámenes fi-

nales de los jóvenes y adultos que cursaron el Nivel “C” en los CETP de ECPL período lectivo 2011.

28 al 31 Exámenes de los Bachillerato a Distancia.

Abril 2012

03 al 20 Presentación de las planillas de matrícula escolar (Nómina de alumnos internos), en el Área de Educación en Contextos de Privación de la Libertad, dependiente del Área Alternativas Educativas para Jóvenes y Adultos.

23 al 27 Primera Jornada de Educación Artística.

12 Inicio de las actividades educativas de los CETP.

10 al 13 Exámenes complementarios de los jóvenes y adultos que cursaron el Nivel “C” en los CETP de CEPJA.

10 al 13 Exámenes complementarios de los jóvenes y adultos que cursaron el Nivel “C” en los CETP de ECPL período lectivo 2011.

12 al 13 Presentación de la Planillas de inscripción de alumnos asistentes al Centro de Capacitación Laboral y Cultural; en el Área de Capacitación Laboral.

23 al 27 Primera Jornada de Educación Artística

25 al 29 Exámenes de los Bachillerato a Distancia.

Mayo 2012

23 al 27 Exámenes de los Bachillerato a Distancia.

Junio 2012

04 al 10 Presentación de pedidos de necesidades de creación de cargos y de infraestructura (apartado de Memoria Anual) en Coordinación de Educación No Formal.

25 al 29 Encuentro Regional de Lectores y Escritores Jóvenes y Adultos de Terminalidad Primaria de CEPJA.

29 1^{er} Certamen de Lectura y Escritura (Temática libre o acotada a un tema transversal) en los CETP de ECPL.

27 al 30 Exámenes de los Bachillerato a Distancia.

06 Exposición de los Centros de Capacitación Laboral y Cultural (Finalización del 1^{er} cuatrimestre)

Julio 2012

02 al 06 Exámenes Cuatrimestrales de los jóvenes y adultos de los CETP de ECPL.

02 al 06 Elevación Nómina de Talleres de Capacitación Laboral - Responsable,



- Especialidad, Duración y Matrícula Inicial - correspondientes a las cinco regiones educativas.
- 13 Exposición de los Centros de Capacitación Laboral (Finalización del 1er cuatrimestre).
- 09 al 13 Elevación de la nómina de los CETP de las cinco regiones educativas (Matrícula inicial).
- 11 al 15 Feria Exposición Invernal de los Talleres Libres.
- 16 al 27 Vacaciones de Invierno
- 25 al 29 Exámenes de los Bachillerato a Distancia.
- 30/07 al 01/08 Feria de Santa Ana, de los Talleres de Capacitación Laboral de las cinco regiones educativas y para Instituciones con Modalidad Artística.

Agosto 2012

- 10 Encuentro de Educadores Católicos. Consejo de Educación Católica.
- 27 al 31 Segundas Jornadas Provinciales de Educación Artística.
- 29 al 31 Exámenes de los Bachillerato a Distancia (solo para alumnos que egresan).

Septiembre 2012

- 10 al 15 Semana de la Prevención Sísmica (Los establecimientos desarrollarán Programas de Concientización dirigidos al personal y alumnos en todas las escuelas de la Provincia con actividades alusivas a la finalidad e importancia de la prevención sísmica, como así también y en lo pertinente, en todos los ámbitos de la Administración Pública Provincial, conforme los criterios y directivas que establezca el “Consejo Provincial de Prevención Sísmica”) Decreto N° 9.253 – G – 2011.
- 26 al 30 Exámenes de los Bachillerato a Distancia (solo para alumnos que egresan).

Octubre 2012

- 08 Alumnos Jóvenes y Adultos Solidarios. Resolución 17 – C.F.E. 07
- 19 1ª Exposición de Talleres de Educación en Contextos de Privación de la Libertad.
- 24 al 28 Exámenes de los Bachillerato a Distancia (solo para alumnos que egresan).

Noviembre 2012

- 01 al 11 Inscripción de aspirantes a ingresar a los T.A.P. 2013. Educación Artística.
 01 al 11 Inscripción de aspirantes a ingresar a Instituciones de Educación Artística del Nivel secundario 2013.
 05 al 09 Semana del Adulto (socialización de las producciones de los Proyectos Trimestrales)
 08 y 09 VII Encuentro Provincial de Escuelas de Educación Artísticas.
 19 al 23 Presentación de pedidos de material de limpieza, indumentaria para el personal e insumos administrativos a la Co.E.N.F.
 21 y 22 Exposición de los Centros de Capacitación Laboral y Cultural.
 21 al 25 Feria exposición final de los Talleres Libres de Artes y Artesanías.
 26 al 30 Exámenes finales para los alumnos de los CETP que cursaron el nivel "C" en los CETP de ECPL.
 26 al 30 Exámenes finales para los alumnos de los CETP que cursaron el nivel "C" en los CETP de ECPL.
 28 al 30 Exámenes de los Bachillerato a Distancia.

Diciembre 2012

- 03 al 07 Exámenes finales para alumnos de los CETP de los niveles A y B.
 03 al 09 Exposición final de Trabajos Prácticos (sin suspensión de actividades) de las Instituciones de Educación Artística y Talleres Libres.
 07 Exposición Anual de Trabajos y Emprendimientos de Escuela de Capacitación Laboral N° 615 y Escuela de Capacitación de Volcán. Cada una en su Región.
 10 al 14 Exámenes complementarios de los jóvenes y adultos que cursaron el nivel "C" en los CETP de ECPL período lectivo 2011.
 10 al 28 Presentación de Certificados de Escolaridad por Finalización de Clases de todos los Niveles. La no presentación de dichos certificados originará la suspensión del salario familiar por hijo y escolaridad, más los ajustes correspondientes en sueldo de enero.
 20 2ª Exposición de Talleres de Educación en Contextos de Privación de la Libertad.
 17 al 21 Elevación de cuadros de resultados finales y documentación de alumnos de los CETP – niveles A, B y C.
 17 al 21 Elevación al Área de Certificaciones de la Coordinación de Educación No Formal de planillas de Resultados Finales, Matrícula Final de los Talleres de Capacitación Laboral de las cinco regiones educativas.
 19 al 21 Presentación de la Memoria Anual de los docentes de los CETP, al Área de Educación en Contextos de Privación de la Libertad.



- 26 al 28 Presentación al Área de Terminalidad de Conceptos Profesionales y Memoria Anual de los docentes de la cinco regiones educativas.
- 19 al 23 Exámenes de los Bachillerato a Distancia (solo para los alumnos que egresan)
- 28** **Finalización del Período Escolar.**

anexos

Anexos



“2012 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Consejo Federal de Educación

Resolución CFE N° 165/11

Buenos Aires, 13 de octubre de 2011

VISTO las leyes Nos. 26.206, 26.061 y 25.864, y

CONSIDERANDO:

Que la CONSTITUCIÓN NACIONAL, las Constituciones provinciales y la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consagran el derecho de aprender para todos los habitantes del país. Que la Ley de Educación Nacional 26.206, conforme su artículo 1°, regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender según el artículo 14 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y los tratados internacionales incorporados a ella.

Que la Ley de Educación Nacional establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado; que la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Que, conforme las prescripciones de la Ley 26.206, el Estado Nacional debe fijar la política educativa y controlar su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales.

Que el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho.

Que el artículo 16° de la Ley 26.206 establece que El MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y las autoridades jurisdiccionales competentes deben asegurar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar en todo el país, a través de diversas alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan

alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales.

Que el Estado debe garantizar el acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas a la información y al conocimiento, respetando los derechos de los niños/niñas y adolescentes establecidos en la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y condiciones materiales y culturales para que los alumnos logren aprendizajes comunes de calidad.

Que como consecuencia de la aplicación de la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo, la inversión en educación, por parte del Gobierno nacional, los Gobiernos provinciales y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha superado la participación de más de seis por ciento (6%) en el Producto Bruto Interno recomendada por

UNESCO, para asegurar una educación para todos.

Que la Convención sobre los Derechos del Niño, incorporada a nuestra CONSTITUCIÓN NACIONAL, reconoce el derecho a una educación de calidad con igualdad de oportunidades.

Que dicha Convención establece que las autoridades deben garantizar la asistencia regular a las escuelas, adoptando todas las medidas necesarias para asegurar el efectivo ejercicio de ese derecho.

Que la Ley N° 26.061 determina que, en la formulación y ejecución de políticas públicas y su prestación, es prioritario para los organismos estatales mantener siempre presente el interés superior de las personas sujetos de dicha ley y la asignación privilegiada de los recursos públicos que las garanticen.

Que el beneficio de la *Asignación Universal por Hijo para Protección Social*, otorgado a través del Decreto N° 1602/09, a la par que significa una de las medidas de justicia social orientada a incluir a los sectores más vulnerables de la sociedad, compromete a las autoridades y a la comunidad educativa toda a redoblar esfuerzos para dar cumplimiento con el derecho a la educación.

Que la Ley N° 25.864 fijó un ciclo lectivo anual mínimo de 180 días efectivos de clase para los establecimientos educativos de todo el país.

Que por la Resolución CFE N° 94/10, votada en forma unánime por los integrantes del Consejo Federal, este organismo determinó que, a partir del ciclo lectivo 2011, los calendarios escolares superen la cantidad mínima de días efectivos de clase establecida por la Ley 25.864, con el objeto de alcanzar 190.

Que se viene registrando un constante incremento en la cantidad de días de clase efectivamente impartidos a



los estudiantes del país y que para 2011 se habrá alcanzado el máximo de días efectivos de la última década.

Que desde la sanción de la Ley N° 25.864, distintos sectores de la sociedad avalan la decisión de cumplir con los 180 días y abogan por su extensión, convencidos de que la mayor permanencia de los alumnos en la escuela es condición indispensable para mejorar los aprendizajes.

Que este cuerpo, constituido por las máximas autoridades educativas, ratifica su convencimiento que más días de clase para los alumnos/as del país, redundarán en una escuela concentrada en enseñar y aprender, renovando sus objetivos fundacionales y profundizando su significado social y educativo.

Que aumentar los días de clases no implica compensar los que se puedan perder, sino que se reafirma el valor del empeño y del trabajo constante para alcanzar objetivos significativos entendiendo a la Educación como una herramienta ineludible para el desarrollo del país, tal lo declarado por este cuerpo en ocasión de conmemorarse los 20 años de recuperación de la Democracia.

Que este órgano, cuyos acuerdos federales son la base indispensable para cumplir con la Ley de Educación Nacional, entiende que por sí solo un mayor período de clases no es suficiente para mejorar la calidad educativa y sostiene que toda acción a emprender por más y mejores aprendizajes, requiere de más tiempo dedicado a la actividad escolar por parte de los niños/as y adolescentes.

Que, en vista de los antecedentes enunciados, resulta necesario definir pautas y criterios comunes para la elaboración del calendario escolar.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los miembros de esta Asamblea Federal a excepción de las provincias de Chubut, Río Negro, Corrientes, Salta y Mendoza por ausencia de sus representantes.

Por ello,
LA XXXVII ASAMBLEA DEL CONSEJO
FEDERAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que a partir del ciclo lectivo 2012, las jurisdicciones confeccionarán los calendarios escolares con el objeto de cumplimentar 190 días de clase.

ARTÍCULO 2°.- Acordar como fecha de inicio de clases del calendario escolar 2012 al 27 de febrero de dicho año, día

en que se conmemora el bicentenario de la creación de la Bandera Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.



Resolución CFE N° 165/11

ANEXO II

LEY N° 23.555 (VER NUEVA LEY DE FERIADO NACIONALES Y PROVINCIALES)

Feridos Nacionales Obligatorios

Establécense los días a los que serán trasladados. Excepciones.

Sancionada: Abril 28 de 1988.

Promulgada: Mayo 18 de 1988.

ARTÍCULO 1° Los feriados nacionales obligatorios cuyas fechas coincidan con los días martes y miércoles serán trasladados al día lunes anterior. Los que coincidan con días jueves y viernes serán trasladados al día lunes siguiente.

ARTÍCULO 2° Los días lunes que resulten feriados por aplicación del artículo precedente, gozarán en el aspecto remunerativo de los mismos derechos que establece la legislación actual respecto de los feriados nacionales obligatorios.

ARTÍCULO 3° Se exceptúan de la disposición del artículo 1°, los feriados nacionales correspondientes al Viernes Santo, 1 de Mayo, 25 de Mayo, 20 de Junio, 9 de Julio, 17 de Agosto, 8 de Diciembre, 25 de Diciembre y 1 de Enero.

ARTÍCULO 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

1 Texto modificado por la ley N° 24.360 y Ley 24.445

Feridos Nacionales con Fines Turísticos - Decreto 1585/2010

Publicado en BO 3-11-2010

VISTO el Decreto N° 1584 del 2 de noviembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto se estableció el régimen de los feriados nacionales y de los días no laborables.

Que el artículo 3° de la mencionada norma instituye los feriados con fines turísticos, facultando al PODER EJECUTIVO NACIONAL, en los casos en que los feriados nacionales coincidan con los días martes o jueves, a fijar DOS (2) feriados por año que deberán coincidir con los días lunes o viernes inmediatos respectivos.

Que, asimismo, dicha norma dispone que el PODER EJECUTIVO NACIONAL fijará, en los casos en que los

feriados no coincidan con los días martes o jueves, DOS (2) feriados destinados a desarrollar la actividad turística, debiendo establecer los mismos por períodos trianuales con una antelación de CINCUENTA (50) días a la finalización del año calendario.

Que los fundamentos del mencionado artículo 3° del Decreto citado en el Visto, están relacionados con permitir disminuir los efectos negativos de la estacionalidad del sector turístico, procurando distribuir en el tiempo y en el espacio los movimientos de turistas y visitantes, aumentando así, los efectos beneficiosos para el sector turístico contribuyendo al desarrollo de la economía tanto nacional como regional.

Que, en dicho entendimiento, resulta necesario que el PODER EJECUTIVO NACIONAL fije, para los próximos TRES (3) años, dichos feriados con fines turísticos.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente del MINISTERIO DE TURISMO.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL y por el artículo 3° del Decreto N° 1584 del 2 de noviembre de 2010.

Por ello, LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Establécense como días feriados con fines turísticos, las siguientes fechas:

AÑO 2011:
25 de Marzo y 9 de Diciembre.

AÑO 2012:
30 de Abril y 24 de Diciembre.

AÑO 2013:
1° de Abril y 21 de Junio.

Art. 2° — La presente medida entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.



éxodo

Homenaje al Exodo Jujeño
1812 - 2012



HIMNO AL EXODO

Guerreras legiones, soberbias ufanas
que desde Lima mandara Abascal
invaden las altas provincias peruanas
siguiendo a esta tierra como vendaval.

A fines de Julio, Belgrano Impaciente.
por bando ordenaba a la población
seguir con su tropa bisoña valiente
el triste camino de la emigración.

En el equinoccio de las primaveras
la gran caravana llevo a Tucumán.
luchando en el “El Campo de las Carreras”
al godó vencieron con Pío Tristan.

Febrero llegaba con sus luminares
escena sublime la de Juramento.
victoria completa la de Castaños...
el odio no cabe en su sentimiento.

CORO

Nuestro canto en su honor ¡Compañeros!
Cantemos, cantemos canciones de amor,
Por nuestra Bandera Belgrano creador
¡Cantemos Jujeños, un canto de amor!

Letra: *MANUEL F. CORTE*

Música: *LAUREANO RODRÍGUEZ*

HOMENAJE AL EXODO JUJEÑO

EL EXODO

En medio de esa gestión espartana y dolorosa, Porque aunque se muestre el ceño adusto y el alma Tensa, siempre hay un cuajo de dolor cuando se esta por abandonar el lar querido, los hombres y mujeres de Jujuy, cumplieron los veintidós días del titánico apresto. “Tierra arrasada” era una consigna de hierro, el drama de la guerra que ardía por doquier, encenagando las vertientes, cegando y quemando las cosechas, arreando las haciendas, aniquilando todo hálito vital en el hogar común, en la ciudad desgarrada por el tremendo holocausto de la guerra...

¡Cuánto de anecdotismo legendario queda todavía en el rescoldo de aquellos dramáticos veintidós días, desde El Bando hasta la dura expatriación de agosto...! A lo largo de toda la lucha emancipadora en tierra americana, no se cumplió una hazaña como aquella, un renunciamiento tan espartano, una abnegación tan colectiva y revolucionaria en su esencia y objetivos. Cuando las tropas de Tristán llegaron ante la célebre ciudad del Xíbi Xíbi, comenzaron a tener exacta cuenta de lo que significaba el enfrentamiento contra el pueblo, que sin más armas que el coraje, les apostrofaba así, con los hogares en la protesta del vacío, con las huellas calcinadas del hasta ayer fecundo sembradío, con la soledad, con el escarnio de las repulsas que se convierte en arma poderosa para vencer a la pólvora y fusiles.

“Era como una inmensa selva virgen arrancada de cuajo...” Era la caravana apuntalando la patria que nacía, exhumando la pasión libertaria, signando el trazo de la nueva soberanía. Desde agosto hasta setiembre, vibra en vigilia la corajuda expatriación, en el desafío, en el llamado a la cita de Campo de las Carreras, donde el orgullo del Regimiento Arequipa y Cotabamba, y los Dragones del Rey, han de sufrir la primera derrota en suelo americano. Días antes de aquel suceso de armas, el 3 de setiembre, el bravo regimiento de Los Decididos obtiene su primera victoria en Las Piedras, anticipando como profecía lo que iba a ser de gloria el 24 de setiembre en Tucumán.

El Éxodo en sí, es como empresa táctica, la más formidable que se halla aventurado durante el largo drama de la emancipación, teniendo en cuenta la condición humana de sus protagonistas; el Ejército, hombres, mujeres y niños que lo realizaron, constituye en su trayectoria un itinerario de fe en los ideales de la Independencia Nacional. Es más que

nada un alegato filosfal del ser argentino, que se yergue en verticalidad como un ejemplo y como un mandato para todos los sucesos que habían de continuarle en la historia y en la perennidad de aspiraciones superiores.

Se cumplió en toda su integridad de concepción.

La desobediencia histórica de Belgrano, ante la orden de un tambaleante gobierno, que desde Buenos Aires le ordenaba retroceder hasta Córdoba sin librar ningún combate, resulta ser una intuición profética, una inspiración entresacada del propio dramatismo de los acontecimientos y que , en múltiples y diversas oportunidades, produjo la decisión de no pocos héroes de la guerra cuando acuciados por la adversidad, afrontaron las más desmedidas empresas, con esa fuerza de destinación que tienen los elegidos.

Tiene razón Bartolomé Mitre, el autorizado biógrafo de Belgrano, en su párrafo que prefacia nuestra nota. Si Belgrano abandona estas regiones, otra quizá sería la conformación política del mapa en las actuales circunstancias. He ahí un aspecto del Éxodo Jujeño, de su consecuencia militar que trajo el triunfo de Las Piedras, de Tucumán y de Salta, quizá no auscultado en su tremenda significación, ni evaluado en su justa dimensión y trascendencia. Los grandes hechos de la historia se miden a veces más por sus consecuencias que por las causas que lo promovieron. La nacionalidad suele rendirle culto con mayor dedicación a los triunfos de armas de Tucumán y Salta, que a la verdadera razón que les dieron origen.

A la luz de la lógica más elemental y del razonamiento táctico más conveniente, ni Las Piedras, ni Tucumán, ni Salta, se hubiesen producido, si no se programa y realiza en su más acabada concepción la táctica de la “Tierra Arrasada”. Comenzó a ejecutarse en la inmortal jornada del 23 de agosto de 1812 y, como itinerario de heroísmo, transitó por Tucumán y Salta, hasta retornar victoriosa al mismo punto desde donde había partido, a la ciudad de Jujuy reconquistada el 21 de marzo de 1813, como fruto del formidable envión guerrero que supo cumplir el Ejército de la Libertad y el Pueblo de la Hidalguía Revolucionaria, conducido por la inspiración y genialidad de su prócer más dilecto creador de la Bandera.



CANTO AL EXODO

CANTO I

“... Se conmueven del inca las tumbas...”

Al iniciarse el año 1812, Montevideo constituía una amenaza inmediata para la naciente causa de Mayo y lógico era que el Gobierno Patrio, concentrara sobre la línea del Uruguay su mayor esfuerzo bélico.

En el Norte, la situación era aun más dramática. El duro contraste en Huaqui, había aniquilado al Ejército patriota y sus restos, diezmados por la tremenda adversidad, se replegaban desordenadamente hacia la estoica Jujuy de entonces...

Por los caminos del norte siniestros mensajes llegan con sus alas espectrales entre ráfagas que aterran. En el ijar de la noche se clavan duras espuelas, caballo que se desboca bajo un pabellón de guerra.

Por el viento, Puna y cielo, galopan trágicas nuevas, ibérico león descende a devorar carne fresca. Allá en el Desaguadero, entre una doliente siembra, están los sables quebrados por un aliento de guerra.

En Mizque y en Tapacari ¡Que salvaje la pelea! Cochabamba, abrió sus flores en un torrente de venas. Por la bravía altipampa lágrimas de sangre ruedan. Su negro pendón de muerte verdugos del rey despliegan.

Todo Huaqui es solitario pedregal de una apacheta, sepulcros de pechos hizo el hierro de la sorpresa. Amarilla luna tiende un sudario de tristeza, y un llanto de escarcha cae del corazón de una estrella.

¡Ay, invasor! El calvario en tus pendones campea, el filo de dos puñales en tus miradas se abreva. Ardores peninsulares palpitan en las guerreras, ¡Legiones de Goyeneche están hablando la tierra...

¡Ay, invasor! ¡Tu no sabes que en este valle se eleva altiva, heroica prosapia en bastiones de epopeya! Chispas de honor y coraje fecundan la sementera; nativa pasión que surge estremecida de gesta.

Negras están las heridas del soldado que regresa. Sucias de horror y distancias el pobre ajuar de sus vendas. Pero hay dos ascuas que hierven en cada rostro que llega, en vigores se enardecen por volver a la contienda.

La sombra de Juan Calchaqui, es señalero de piedra y esta velando las lanzas en un florecer de hogueras. Ya flota en los horizontes su altiva estampa cenceña, blandiendo un arco de luna vertedero de sus flechas.

Los huesos de Viltipoco del jefe indio en la tierra, en cósmicas vibraciones animan la sangre nueva y en vientos de la Quebrada se alza su voz de pelea, que se expande en los airampos y en los silbos de las quenás.

Para hacer renacer el abatido espíritu patriótico en estas regiones, tan cruelmente agotadas por una guerra de aniquilamiento, el general Belgrano decidió convertir a Jujuy en el centro de gravedad de la resistencia heroica.

La Bendición y Jura de la Bandera, en la capital de Jujuy 25 de Mayo de 1812- constituye el punto de partida de los trascendentes acontecimientos que generarían el Éxodo glorioso y todo ello, en las precisas circunstancias que avanzaba la incursión realista por el norte.

CANTO II

“...OÍD EL RUIDO DE ROTAS CADENAS...”

Corren aguas de dos ríos y en el Valle se entrelazan. La Iglesia Matriz celebra con unción la misa santa. De azul y blanco es el aire, de amor y fe la jornada. ¡El venerable Gorriti ha bendecido a la patria...!

El pueblo está jubiloso en un corazón de plaza, el jardinero del cielo puso pétalos al alba. Hay un cósmico prelude en las azules distancias y es un picar de gloria el bronce de las campanas.

Celebra su aniversario por vez primera la patria, es veinticinco de Mayo y ha renacer de esperanzas. Dos años han transcurrido sembrados de encrucijadas, pero Jujuy... ¡Ya no teme la embestida castellana...!

“¡Soldados!”- vibra la arenga- “Hijos digno de la patria, ¡Ya tenéis



una bandera...!"Se expande por la montaña el verbo de aquel soldado, y es vigor de clarinada, que tiene acentos marciales profetizando a la patria...

Sigue vibrando la arenga por las cuestas, por el Zapla, por los picachos más altos que tiene el Chañi de nácar. Sendero de cuatro rumbos, limpio torrente que avanza, reviviendo en los confines esplendores de omaguaca.

El verbo es un santo y seña, un rezo de amor que inflama, ardor en los pechos criollos, vigor en las huestes gauchas. Ariscos potros de gesta, guardamontes y tacuaras, horadarán el más negro corazón de las batallas.

Quince estampidos resuenan conmoviendo la comarca; ¡Que afirmación mas solemne! ¡Que inmensa la resonancia! ¡Quince las bocas humeantes, palomas de oro y de plata, en un remanso de luces por el eco se desbandan...!

Vienen las raudas legiones bramando por la Quebrada... Pio Tristán el Soberbio, manda que huici y picoaga sean el hierro y apropió, que cruces signen su marcha, y el boquete del verdugo florezca en cada garganta.

En alas de regimientos vienen con aire de carga, el famoso Real de Lima, el Abancay, Cotabamba y el Arequipa, anunciando sus duros gestos de rabia, y es sangre, dolor y muerte, lo que siembra la metralla.

En Jujuy han germinado las bravuras del Omagua, indias cepas que florecen en fuegos de amor y lanza. El eslabón de los días descíne sus alboradas, trincheras se están abriendo en la nativa comarca.

Lucen altivas jujeñas, en sus trenzas y en sus batas con un jazmín o una rosa, cintas azules y blancas. Claroscuro entre los cerros, pálido el disco de plata, la noche es de larga espera, cada sombra una emboscada.

La tierra toda es un puño bravío que se agiganta, un torrente que apostrofa en un oleaje de lanzas. Rebelión y juramentos van del Valle a la montaña, y ardientes desafíos estremecen la comarca.

Una simple apreciación de los sucesos pronosticaba catastróficas consecuencias para el caso de librar batalla, con las semideshechas reliquias del Ejército del Norte.

El General Belgrano asume la responsabilidad del dramático momento e inspirándose en los grandes tácticos de la historia, concibe el plan de

la "tierra arrastrada", a fin de reunir mas al sur, todas las reservas para dar la batalla decisiva.

Mientras tanto, el Gobierno de Buenos Aires ordenaba al Jefe patricio deshacerse de la bandera azul y blanca, y con la poca tropa que quedaba bajo su mando, armas y bagajes, replegarse hasta Córdoba, sin empeñar batalla con el enemigo.

CANTO III

"...DE LA PATRIA EL ANTIGUO ESPLENDOR..."

¡Que grandeza tiene el hombre cuando lo empujan ideales! Surge de pronto en el tope de los pueblos donde nace. Mirad aquí a don Manuel mitad genio, mitad sable, un sol le trepa por dentro con sus épicas señales.

¿Cómo cumplir con la orden que vino de Buenos Aires? ¿ponerle duros cerrojos a pasiones indomables, herir al nativo orgullo cuando en el ámbito nacen en rojizos esplendores, entorchas de libertades?

Medita el héroe en la suerte que allí tendrá que jugarse cara o cruz con el destino del hombre, la fe, el coraje. El anillo de la duda va encerrando soledades. ¡que débil se oye la voz del lejano Buenos Aires!

-¡Escucha Manuel Belgrano General de generales, sin la fuerza de estos hijos no libres ningún combate! Ya se anuncia en ti la gloria con sus laureles triunfales. El pedestal de tu nombre tiene raíces de valle...

En chorros de sacrificios dejen correr los afanes y si el sendero es de guerra por allí arderá la sangre. En piras de abnegación con las llamas del coraje, levantemos a la patria el mejor de los altares...

Se inyecta en nativo ardor la altipampa, el rio, el valle, el hierro que arranca filos en las piedras del coraje. El gauchaje altivo monta los potros, que son brutales agujijones de la muerte, llama viva en el combate.

Allá van "Los Decidios" con mas bravura que nadie. ¡Que escuadrón de valentías! ¡Que de bizarro linaje...! Los Decidios despliegan el lema de su estandarte: ¡Jujuy, será de Jujuy y nunca del que la invade!

En vuelo de guardamontes dan paso Los Infernales, irán por campos buscando contrapuntos de combate. Fragor de despeñaderos se



ha desprendido del aire y rebrota entre los churquis por cuestras y pedregales.

El patricio general tiene segura la clave, guardada en cofre de oro con vueltas de siete llaves. ¿La táctica de Moisés? ¿o Temistocles?... ¡Quien sabe! ¿O la osadía de Cortes al quemar todas sus naves?

Lo que mas impresiona de esta acontecimiento histórico, fue la tremenda y espontanea adhesión de todo el Pueblo de Jujuy, que sobreponiéndose a las dramáticas situaciones de la hora, prefirió el arrasamiento de la nativa tierra y el holocausto de los hogares, antes que ver mancillados sus ideales de libertad.

El Bando militar del 29 de Julio, fue así, el punto de partida de la expatriación heroica.

CANTO IV

"A VOSOTROS SE ATREVE ARGENTINOS EL ORGULLO DEL VIL INVASOR..."

El Bando es reto que se alza, tambor de guerra que late, anuncia a los cuatro rumbos su dramático mensaje, vuela desde tierra fértil hacia cumbres desafiantes. Convocatoria de plomo se aventa por los tolares.

Toda la aldea se mueve en alas de aquel enjambre. ¡Que nada quede. En los huertos se aniquilen los frutales! ¡Solo encuentre el enemigo por cada paso que avance, jirón de renunciamentos rebelión de altiva sangre!

Chispazos de bravo signo es la estrategia gigante. Prolongación del desierto en holocausto de hogares. Niños, mujeres y viejos, comulgan con el coraje y cumplen los hacendados labriegos y comerciantes.

Se arrearon ya los ganados y quemaron pastizales. ¡Que nada quede. ¡Es la orden dramática y desafiante! "Tierra arrasada" que gime bajo una cruz que es de nadie, que es de todos, larga herida cubierta por salitrales.

La "tierra arrasada" es guerra en Puma, Quebrada y Valle, mortaja gris que se extiende por siembras y manantiales, llamarada que aniquila la vida en campos y hogares, pasión de yunque y martillo donde golpea el coraje.

Todo Jujuy es la inmensa soledad de soledades...

Borbotones de humos densos hilan largas espirales, formas oscuras que trepan para morir en el aire, perseguidas por los filos de flamígeras alfanjes.

Por el Camino de Postas y a las cinco de la tarde, desgarrón de la partida, cicatriz de suelos lares. Andando por esos rumbos un pueblo se hizo estandarte, albas señales que asoman en azules siderales.

Cuyaya quedo meciendo el adiós de los follajes, de lapachos y de ceibos, de alisos y guayacanes...! Lo que se va siempre vuelve es la leyenda del Valle, donde reza Xíbi Xíbi y brama en su andar el Grande...

Año doce que desborda vertientes de drama y sangre. En el norte se dan cita relumbrones del coraje. Jujuy erige su cerdo paladín de lanza y sable, en la gesta y en el bronce de los pueblos inmortales.

Como una insignia de preeminencias consulares, la bandera bendecida y jurada en Jujuy, replegaba en algún viejo arcón del Ejército, acompañó al pueblo jujeño, en las horas cruciales de la expatriación heroica.

Por lo demás, había algo de profética intuición en Belgrano, cuando refiriéndose a la bandera le oficiara al Triunvirato: "... y les diré que la reserva para el día de una gran victoria por el Ejército..."

CANTO V

"... LA GRANDEZA SE ANDA EN SUS PECHOS..."

Desde Agosto hasta Septiembre cicatrices de nostalgia se fueron desdibujando en el rostro de la marcha. Se deshacían las sombras en los umbrales del alba y treinta soles formaban un hilván de historia patria.

La tierra se fue bebiendo gotas salobres del drama, rio caudal de ideales es la heroica caravana. Setenta leguas le esperan de la homérica cruzada. El rosario del martirio tiene cuentas de distancias.

¡Que bríos gastan los hombres, las mujeres, que bizarras! Están con ellos los manes y el espíritu de Esparta. Lamadrid y Díaz Vélez, Dorrego, Paz y Yelaya, custodian con Alvarado y Balcarce la avanzada.



Ya protegen las columnas ya cubren la retaguardia. Niños y mujeres llevan y es llevar allí la patria. El historial del presente es fortuna del mañana llama votiva que alumbra, destino eterno que manda.

La noche dejó encendida su gran farola de nácar, alba tregua deja ver, camino, selva, distancias. Centinelas escudriñan con los ojos de sus lanzas, la Cruz del Sur es el signo del cielo en brazos de plata.

Al lado de una carreta ha y preludios de guitarra, romance que se da cita en la dulce serenata. Con una rosa en las manos se despierta la embriagada noche que rasga los tules bermejos de la alborada.

De pronto... ¡Surge en las Piedras sonora grita inflamada! Rugen alevos fusiles en homenaje de España, retumban los guardamontes, siembran muerte las tacuaras. En los pechos invasores facón y chuza se clavan.

¡En Las Piedras centellan hojas teñidas de grana cuando la gloria cubría el escuadrón de Zelaya! El polvo de la derrota muerde la goda avanzada, los Decididos reciben el oleo de la batalla.

La acción de Las Piedras no tuvo la trascendencia de un gran suceso de armas que al comienzo se le asigno. Pero lo cierto es que esa victoria sirvió para retemplar el coraje criollo, devolviendo la fe en circunstancias decisivas y habilitando el rumbo preciso para obtener, mas luego, los importantes triunfos de Tucumán y Salta.

CANTO VI

“... LA VICTORIA AL GUERRERO ARGENTINO CON SUS ALAS BRILLANTES CUBRIO...”

Luego de alzarse en Las Piedras el pendón de la batalla, siguen por vados y montes la odisea de la marcha. Ya se avisto la meta de la tierra tucumana, con sus paisajes de asombro y el oro de las naranjas.

Tucumán en primavera se ha encendido de fragancias, de rosas y jazmineros y de achiras escarlatas. Su cabellera de selva el Aconquija desata a los vientos verdoleros que mansos llegan de Trancas.

No queda tiempo siquiera para una voz de alabanza, por la gesta que los himnos y el verbo debe cantarla. Clarines de guerra invaden a la tierra tucumana y la flor se hace fusil, la selva toda, una lanza.

El Campo de las Carreras es la cita señalada, donde tiene que jugarse el porvenir de la patria. Y allí mismo se repite un capítulo de Iliada. ¡Aquiles u Héctor de nuevo en el fragor de las armas!

Por varias horas combaten sin que se saquen ventaja, corajudos pechos criollos contra las godas espadas. Los unos por libertar han empuñado la lanza y los otros, invasores, tienen filosa su rabia.

Surge Balcarce en la cresta de un oleaje de tacuaras y penetra en la vorágine vibración de chuza y daga, con cien tajos de bravura la victoria se anunciaba en un setiembre de flores, de honor, laureles y dianas.

Un rayo de sol se enciende en el metal de las armas y señala los senderos que van a tierra de Salta. La Virgen de las Mercedes Impoluta generala otorga sus bendiciones a la empresa sacrosanta.

Por sendas que van al norte el exilio se desanda, profecía que se cumple de la misión Belgraniana. En aguas del juramento que Pasaje también llaman, vuelve a ser fe la bandera formando cruz con la espada.

Irrumpe al Valle de Lerma de nuevo la clarinada, era febrero y ardientes rajones de sol quemaban, charcos de fuego que hervían con la pólvora y metralla. De blanco y azul fue el signo de la victoria de Salta.

América y sus principios con Belgrano se consagran, cuando al godo le devuelve sin humillarlo la espada. El honor de un buen guerrero no debe desenvainarla, contra la esencia bendita de la causa libertaria.

Pasiones armaron forjas cuños candentes de fragua, donde el coraje es el hierro y hervores de fe la llama. Un nuevo día se yergue, triunfal, por valles y pampas, por selvas y por desiertos, y por ríos y montañas.

Jujuy, su credo reafirma de Provincia Belgraniana, voto de fe que le crece por honda raíz de patria. ¡Que dureza de coraje la de esta tierra espartana, y que de noble hidalguía le brota eterna del alma...!

En oportunidad de los festejos realizados en Jujuy el 25 de mayo de 1813, el Prócer del Éxodo, obsequio al ilustre Cabildo jujeño la Bandera en la que mando a pintar las armas de la asamblea General Constituyente “Para que la conserve con el honor y valor que habían manifestado los dignos hijos de esta ciudad y su jurisdicción, que habían servido en mi compañía en las acciones del 24 de setiembre y 20 de febrero ultimo...”

He ahí, en esa reliquia histórica que se exhibe en el salón principal de la Casa de Gobierno de Jujuy, el testimonio mas elocuente del protagonismo de su pueblo en la suprema causa de la Independencia Nacional.



CANTO VII.

“... SEAN ETERNOS LOS LAURELES...”

Abanderada es Jujuy de una misión redentora y es la libertad su credo y es la dignidad su dogma. Por que lleva de estandarte la más ilustre custodia señalera de sus rutas testimonio de sus glorias.

¡Arcos triunfales se eleven para la fiel conductora. Capitana de la gesta, bálsamo en la zozobra. Remansada de grandezas, de luz y misericordia, Jujuy, la guarda por siempre en el templo de sus honras!

¡Loor Manuel Belgrano, alcemos en su memoria, en la cumbre de los cerros las inmortales antorchas, y quemando gratitudes con incienso de magnolias. Para el patricio guerrero Himnos, laureles, coronas!

¡Honor a los decididos que en el mental de las horas, fueron tigres de pelea con reciedumbre de roca! En sus lanzas se enastaron las chuzas de las victorias y las hazañas que cantan los tiempos de boca en boca.

¡Para los gauchos, centauros de lazos y boleadoras. Que repitan las guitarras, en aire de cien bordonas, la afirmación de los libres: a sus muertes, no se llora, y el sol de los inmortales resplandezca entre sus lozas!

Soldados sin nombres fueron los que inundaron panoplias, con el hierro y las pasiones donde la estirpe blasona. En surcos del ido tiempo, con firmes raíces brota la lección que es santo y seña, y pulso en la tierra heroica.

¡Salud, al Pueblo Jujeño, vibrante se alce la estrofa, hecha torrente de luces en un agitar de rosas. Átomo que vuela al aire y renace en las auroras, de un sol que desprende fuegos y en las cumbres se desborda!

Jamás pasaron del Norte las legiones invasoras. Por once veces la tierra sepulto las armas godas. Alto valle, el rio, Puna, y selvas, fueron heroicas trincheras de hidalgo pueblo, hoy y siempre en la memoria.

Himnos de bronce consagren la epopeya victoriosa, que en Jujuy fue profecía, coraje, leyenda, historia, fervor de argentinas notas y que los tiempos repitan, ¡Gloria siempre!... ¡SIEMPRE GLORIA!

POEMA EPICO DE MARCOS PAZ.

ABREVIATURAS Y SIGLAS DE INTERÉS

C.A.J.: Centro de Actividades Juveniles
CoENF: Coordinación de Educación No Formal.
CEPJA: Coordinación de Educación para Jóvenes y Adultos
CETP: Centros Educativos de Terminalidad Primaria
E.C.: Educación y Cultura
E.G.B.: Educación General Básica
ECPL: Educación en Contextos de Privación de la Libertad.
F.1: Forma 1
F.2: Forma 2
F.3: Forma 3
F.P.E.: Finalización del Período Escolar
F.T.L.: Finalización del Término Lectivo
G.: Gobierno
I.P.L.: Iniciación del Período Lectivo
I.S.J.: Instituto de Seguros de Jujuy
I.T.L.: Iniciación del Término Lectivo
J.I.N.: Jardines de Infantes Nucleados
L.U.A. Legajo Único de Alumnos
N.E.I.: Nivel de Educación Inicial
N.E.P.: Nivel de Educación Polimodal
N.E.P.: Nivel de Educación Primaria
N.E.S.: Nivel de Educación Secundaria
N.E.Sup.: Nivel de Educación Superior
O.N.U.: Organización de Naciones Unidas
P.A.C.E.: Programa Alimentario de Comedores Escolares
P.C.I.: Proyecto Curricular Institucional
P.E.I.: Proyecto Educativo Institucional
P.N.S.A.: Programa Nacional de Seguridad Alimenticia
P.Re.G.A.S.E.: Programa de Reforma de la Gestión Administrativa de los Sistemas Educativos
Pro.Me.S.A.E.: Programa de Mejoramiento de los Servicios Alimentarios Escolares
Pro.So.Nu.: Programa Social Nutricional
R.E. y E.N.F.: Regímenes Especiales y Educación No Formal
R.M.: Resolución Ministerial
Res.: Resolución
S.G.E.: Secretaría de Gestión Educativa
S.P.E.: Secretaría de Planeamiento Educativo
S.I.D.A.: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
S.O.A.: Servicio de Orientación al Adolescente
T.A.P.: Trayecto Artístico Profesional
U.G.E.: Unidad de Gestión Educativa

ÁREAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Güemes N° 1092 – 1° Piso - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf.: (0388) 4221346 al 48 – Fax (0388) 4221349

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Avda. Santibáñez N° 1602 – 2° Piso - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf.: (0388) 4221344 / 45 – Fax (0388) 4221360

DIRECCIÓN DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

Avda. Santibáñez N° 1602 – 1° Piso - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf.: (0388) 4221499 – Fax (0388) 4221359/35

DIRECCIÓN DE NIVEL SECUNDARIO

Avda. Santibáñez N° 1602 – 2° Piso - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf.: (0388) 4221344/45 – Int. 107

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Avda. Santibáñez N° 1602 – 2° Piso - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf. / Fax: (0388) 4221344 / 45 / 60
E-mail: dirtecjujuy@hotmail.com
Web: www.mejujuy.gov.ar/deyfp

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ramírez de Velazco N° 145 - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf.: (0388) 4226894
E-mail: superiorjujuy@hotmail.com

COORDINACION DE EDUCACIÓN NO FORMAL

San Martín N° 242 - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf.: (0388) 4249565

ALTERNATIVAS EDUCATIVAS PARA JÓVENES Y ADULTOS

Bustamante N° 85 - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf.: (0388) 4249564

ÁREA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN PRIVADA

Ramírez de Velazco N° 549 - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf.: (0388) 4310390

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Bustamante N° 85 - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf.: (0388) 4310165
E-mail: educarte@mejujuy.gov.ar



DEPARTAMENTO REGISTRO DE TÍTULOS, LEGALIZACIONES, CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS Y EQUIVALENCIAS

Patricias Argentinas N° 237 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4221208

DEPARTAMENTO EDUCACIÓN ESPECIAL

San Martín N° 232 – 1° Piso – Of. 3 y 4 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4310201

E-mail: eduespecialjujuy@hotmail.com

SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

San Martín N° 232 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf. / Fax: (0388) 4249439

E-mail: alfredopinto@hotmail.com

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Avda. Fascio N° 716 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4249300 – Fax (0388) 4310398

ÁREA DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Avda. Santibañez N° 1880 – 1er Piso - S.S. de Jujuy (4.600)

Teléf. / Fax: (0388) 4311881

ÁREA DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

Avda. Fascio N° 716 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4310398

LEGAJO ÚNICO DE ALUMNOS

Avda. Fascio N° 716 - S. S. de Jujuy (4.600)

ÁREA DE ADMINISTRACION CONTABLE

Avda. Fascio 716-S.S. de Jujuy (4600)

Teléf.:(0388) 4249300

AREA DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

Patricias Argentinas N° 237 – 1er Piso - S.S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4221363

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Juana Manuel Gorriti N° 688 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4244064

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Juana Manuel Gorriti N° 688 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4244064

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Juana Manuel Gorriti N° 688 - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf.: (0388) 4244064

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES
Senador Perez N° 581 – 1° Piso - S. S. de Jujuy (4.600)

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Alvear N° 1258 - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf.: (0388) 4221452 – 4221365

SUB - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Güemes N° 1092 – Planta Baja - S. S. de Jujuy (4.600)

ÁREA LOGÍSTICA
Avda. España N° 1630 - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf.: (0388) 4249403 / 7

ÁREA GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Alvear N° 1258 - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf.: (0388) 4221452 – 4221365

ÁREA LIQUIDACIONES
Güemes N° 1092 - Planta Baja - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf.: (0388) 4244285

ÁREA RECURSOS HUMANOS
Senador Perez N° 581 – 1° Piso - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf.: (0388) 4221350 al 52 – 4249458
Jefatura Recursos Humanos
Senador Pérez N° 581 – 1° Piso - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf.: (0388) 4244285

JUNTA CALIFICADORA DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
José Carrizo N° 652 - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf.: (0388) 4249525

JUNTA DE CLASIFICACIÓN DE NIVEL SECUNDARIO
Avda. Santibáñez N° 1602 – 1° Piso - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf. / Fax: (0388) 4221354
E-mail: junta_med@mejujuy.gov.ar

JEFATURAS ADMINISTRATIVAS REGIONALES

REGIÓN I
Avda. España Norte N° 673 - La Quiaca (4.660)
Teléf. / Fax: (03885) 423436



Subsede Abra Pampa
Macedonio Graz s/n - Abra Pampa (4.640)
Teléf.: (03887) 491117

REGIÓN II
Avda. Santa Fé N° 100 - Humahuaca (4.630)
Teléf. / Fax: (03887) 421502

REGIÓN III
Avda. Santibáñez N° 1602 - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf.: (0388) 4221359 / 35
Subsede Perico
Belgrano N° 456 - Ciudad Perico (4.608)
Teléf.: (0388) 4911578

REGIÓN IV
Sarmiento N° 234 - San Pedro de Jujuy (4.500)
Teléf.: (03884) 424314 – Fax (03884) 423024

REGIÓN V
Independencia N° 491 - Libertador General San Martín (4.512)
Teléf. / Fax: (03886) 422891 / 92

1

Enero 2012

D L M M J V S

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
					<i>anuario escolar</i>	

2

Febrero 2012

D L M M M J V S

				1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29				
						<i>anuario escolar</i>	

20 - 21: Carnaval

3

Marzo 2012

D L M M J V S

					1	2	3
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	
					<i>anuario escolar</i>		

24: Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia (Ley N° 26.085).

4

Abril 2012

D L M M M J V S

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					
					<i>anuario escolar</i>	

02: Día del Veterano y de los Caídos en Guerra de Malvinas (Ley N° 26.110)

5 y 6: Jueves y Viernes Santo.

30: Feriado Puente Turístico

5

Mayo 2012

D L M M M J V S

		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
					<i>anuario escolar</i>	

01: Día del Trabajador

25: Primer Gobierno Patrio. Día de la Revolución de Mayo.

6**Junio 2012**

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
					<i>anuario escolar</i>	

20: Día de la Bandera - Paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano.

7

Julio 2012

D

L

M

M

J

V

S

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

anuario escolar

09: Día de la Independencia.

8**Agosto 2012****D****L****M****M****J****V****S**

				1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		
							<i>anuario escolar</i>

20: Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín.

9

Setiembre 2012

D

L

M

M

J

V

S

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

anuario escolar

10

Octubre 2012

D

L

M

M

J

V

S

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

anuario escolar

08: Día del Respeto a la Diversidad Cultural.

11

Noviembre 2012

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	
					<i>anuario escolar</i>	

26: Día de la Soberanía Nacional.

12

Diciembre 2012

D

L

M

M

J

V

S

2

9

16

23

30

3

10

17

24

31

4

11

18

25

5

12

19

26

6

13

20

27

7

14

21

28

1

15

22

29

anuario escolar

08: Inmaculada Concepción de María.

24: Feriado Puente Tursístico.

25: Navidad.

© Ministerio de Educación
Gobierno de Jujuy
Anuario escolar 2012 - 2013

-

San Salvador de Jujuy, diciembre de 2011



Diseño editorial: Julio Toconás

2013

2012

 Ministerio
de Educación

 Gobierno de Jujuy

